Alcaldía Municipal de Yopal

## COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

| | |
|---|---|
| **FECHA:** | 26 DE FEBRERO DE 2026 |
| **OBJETO:** | ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE |

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la SECRETARÍA GENERAL, mediante evento No. SIP-SG-009-2026, realizo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES por pagina web de la entidad, el cual incluye los siguientes items:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA | MEDIDA | CANTIDAD | COTIZACION N° 1 ACRISTALAR SAS NIT.901211465-5 | | COTIZACION N° 2 ARGEMIRO GALVIS QUINTERO NIT.6773032-4 | | COTIZACION N° 3 VIDRIOS Y ALUMINIOS EL COSTE | | PROMEDIO | DESVIACION ESTANDAR | DISPERSION. | VALOR RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | | | | |
| 1 | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. | M2 | 1 | $ 455,885.26 | $ 455,885.26 | $ 626,180.29 | $ 626,180.29 | $ 608,173.08 | $ 608,173.08 | $ 563,413.00 | 93,556 | 17 | $ 455,885.26 |
| | | | | | | | | | | | | SUBTOTAL: | $ 455,885.26 |
| | | | | | | | | | | | | VALOR TOTAL | $ 455,885.26 |

| NUMERO | COTIZANTE | FECHA |
|---|---|---|
| 1 | COTIZACION N° 1 ACRISTALAR SAS NIT.901211465-5 | 23/02/2026 |
| 2 | COTIZACION N° 2 ARGEMIRO GALVIS QUINTERO NIT.6773032-4 | 25/02/2026 |
| 3 | COTIZACION N° 3 VIDRIOS Y ALUMINIOS EL COSTE | 26/02/2026 |

**OBSERVACIONES:**

A través del evento SIP-SG-011-2026 (realizados del 23 al 25 de febrero de 2026), se realizó la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal de las solicitudes de cotización dirigidas a las empresas interesadas en cotizar el suministro de ventanería en aluminio con las caracteristicas establecidas en la especificación tecnica. Tras publicarse el evento, se presentaron tres empresas interesadas en para participar.

1. Para la cotización 01 de la empresa ACRISTALAR SAS el proveedor remitió cotización del costo por un (1) módulo de 1.60mx1.95m por un valor de 1.422.362 iva incluido. Entendiendo que son cuatro (4) módulos con las mismas dimensiones, se calculó el valor por m2 dividiendo el valor del módulo de 1.60x1.95m=3.12m2 entre el valor cotizado $1.422.362 / 3.12m2=455.885.26 x m2.
2. Para la cotización 02 de la empresa ARGEMIRO GALVIS QUINTERO, el proveedor remitió cotización del costo de los cuatro (4) módulos de 1.60mx1.95m=3.12 x 4 modulos= 12.48m2. Se calculó el vlaor del m2 dividiendo el valor total de la cotización $7.814.030 / 12.48m2= 626.124,20 x m2.
3. Para la cotización 03 ALUMINIOS EL COSTE el proveedor remitió cotización del costo de los cuatro (4) módulos de 1.60mx1.95m=3.12 x 4 modulos= 12.48m2. Se calculó el vlaor del m2 dividiendo el valor total de la cotización $7590.000/ 12.48m2= 608.173.08 x m2.
4. Todos los valores dentro del comparativo incluyen el IVA 19%.

A través de correos electrónicos dirigidos al buzón segeneral@yopal-casanare.gov.co, los proveedores aclararon que los costos asociados a estampillas, pólizas, tasas y demás contribuciones no se encuentran incluidos en los valores de las cotizaciones remitidas.

**COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien e IVA del 19%.**

Elaboró:
NOMBRE **DEIBY GIOHANNA ORTIZ BERNAL**
CARGO PROFESIONAL CONTRATADO CTO 0376-2025

Revisó:
NOMBRE: **GINA PAOLA ZAMORA**
CARGO: PROFESIONAL CONTRATADA

Vo.Bo.:
NOMBRE **ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
CARGO SECRETARIO (A) DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL

Gmail

# Fwd: Solicitud aclaración cotización ventanearía para el Palacio Municipal de Yopal

1 mensaje

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 15 de julio de 2026 a las 15:05
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Acristalar SAS** <acristalarsas@gmail.com>
Date: mié, 15 jul 2026 a las 12:08
Subject: Re: Solicitud aclaración cotización ventanearía para el Palacio Municipal de Yopal
To: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Buenas tardes !

Cordial saludo.

La cotización remitida no incluye costos por concepto de estampillas, pólizas, tasas ni contribuciones aplicables para el municipio de Yopal. El valor aquí indicado corresponde únicamente a costos directos.

Saludos,

El jue, 9 jul 2026 a la(s) 10:01 a.m., segeneral yopal-casanare (segeneral@yopal-casanare.gov.co) escribió:

> Cordial saludo.
>
> En atención al proceso de cotización que se adelantó con objeto ***"Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación"***, se solicita su colaboración con la aclaración del siguiente aspecto:
>
> 1. De acuerdo a lo contenido en la solicitud de cotización remitida, se aclare si el precio incorporado en la cotización incluye los porcentajes que deberán descontarse por concepto de impuestos, contribuciones y pólizas establecidos por el Municipio de Yopal:

| | | |
|---|---|---|
| **GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y GARANTÍAS** | | **21.53%** |
| | Contribución Contratos de obra (Fondo de Seguridad) | 6.73% |
| | Polizas (1% vr contrato obra) | 1.35% |
| | Estampilla Procultura (1.00 % vr contrato obra) | 1.35% |
| | Estampilla Adulto mayor (3 % vr contrato obra) | 4.04% |
| | Estampilla Prodeportes y recreación (2.50 % vr contrato obra) | 3.36% |
| | Estampilla Justicia Familiar (2%) | 2.69% |
| | Retención de Industria y Comercio | 2.02% |

> de ser así se solicita aclarar el valor del ítem sin incluir los impuestos y contribuciones
>
> Solicitamos por favor remitir la información en el menor tiempo posible. Agradeciendo su amable gestión.
>
> Cordialmente,
>
> --


**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

Gmail

# Fwd: Solicitud aclaración cotización ventanearía para el Palacio Municipal de Yopal

1 mensaje

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 9 de julio de 2026 a las 15:46
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Canal Comercial Proveedores** <go.puertagrande@gmail.com>
Date: jue, 9 jul 2026 a las 12:59
Subject: Re: Solicitud aclaración cotización ventanearía para el Palacio Municipal de Yopal
To: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo.

El valor de la cotización No. 1618 de fecha 25 de febrero de 2026 para el suministro e instalación de ventana en marco aluminio vidrio laminado 4mm+4mm por un valor total de $7.814.730 incluye el valor del IVA, pero no incluye costos por adquisición de pólizas, estampillas y otros valores mencionados en la solicitud.

Espero que la información entregada haya sido clara.

Argemiro Galvis.

El jue, 9 jul 2026 a las 10:01, segeneral yopal-casanare (<segeneral@yopal-casanare.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo.
>
> En atención al proceso de cotización que se adelantó con objeto ***"Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación"***, se solicita su colaboración con la aclaración del siguiente aspecto:
>
> 1. De acuerdo a lo contenido en la solicitud de cotización remitida, se aclare si el precio incorporado en la cotización incluye los porcentajes que deberán descontarse por concepto de impuestos, contribuciones y pólizas establecidos por el Municipio de Yopal:
>
> | | | | | | | |
> |---|---|---|---|---|---|---|
> | GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y GARANTÍAS | | | | | | 21.53% |
> | | Contribución Contratos de obra (Fondo de Seguridad) | | | | | | 6.73% |
> | | Polizas (1% vr contrato obra) | | | | | | 1.35% |
> | | Estampilla Procultura (1.00 % vr contrato obra) | | | | | | 1.35% |
> | | Estampilla Adulto mayor (3 % vr contrato obra) | | | | | | 4.04% |
> | | Estampilla Prodeportes y recreación (2.50 % vr contrato obra) | | | | | | 3.36% |
> | | Estampilla Justicia Familiar (2%) | | | | | | 2.69% |
> | | Retención de Industria y Comercio | | | | | | 2.02% |
>
> de ser así se solicita aclarar el valor del ítem sin incluir los impuestos y contribuciones
>
> Solicitamos por favor remitir la información en el menor tiempo posible. Agradeciendo su amable gestión.
>
> Cordialmente,
>
> --
>
> --
>
> Alcaldía Municipal de Yopal
>
> **ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
> **Secretario(a) General**
>
> segeneral@yopal-casanare.gov.co
> Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

acristalar

3155112459
acristalarsas@gmail.com
Cra 86 a # 43 - 75
la america

--

Alcaldía Municipal de Yopal

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Gmail

# Fwd: Solicitud aclaración cotización ventanearía para el Palacio Municipal de Yopal

1 mensaje

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 9 de julio de 2026 a las 11:34
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **ARQUELLA** <arqgustavoaa07@gmail.com>
Date: jue, 9 jul 2026 a las 10:49
Subject: Re: Solicitud aclaración cotización ventanearía para el Palacio Municipal de Yopal
To: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Buen día.

En atención a la cotización del objeto ***"Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación"***, comedidamente me permito informar que el costo por metro cuadrado m2 cotizado **no incluye el valor de las estampillas**.

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Cordialmente,

--


**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

Alcaldía Municipal de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**120.205.75-000193**

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**C E R T I F I C A:**
Publicación en página web

Que el día veinte (20) del mes febrero del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0112026 el cual tiene por: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-011-2026.**

**Esta publicación estuvo visible entre el 23 y el 25 de febrero de 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día veintisiete (27) del mes de febrero del año 2026.

**AURA YESENIA BAYONA NIÑO**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario



TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



LAT-0969

Modificación: 2026/02/20 13:00:01 - Creación: 2026/02/20 13:00:01

# Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-011-2026

Compartir

"Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación.", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día MIERCOLES 25 de febrero de 2026.
Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la solicitud de cotizacion adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co.

A+ A-

**Archivos para descargar**

PDF solicitud-cotizacion-vent...
3 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the developer tools console for more information.

Adjuntar 560 caracteres COMENTA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

**Alcaldía de Yopal**

Dirección: Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Casanare
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Teléfono Conmutador: +57(608) 6345913 Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
Línea anticorrupción: denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co
Correo Institucional: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal

13:18:55 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@Facebook @Twitter

@Youtube @Instagram

**Secretaría de Educación Municipal**

Direccion: Avenida de la cultura 10-15
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: seeducacion@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Ext 1028.

**Secretaria de Movilidad**

Direccion: Transversal 18 # 13-55
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: setransito@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1027

**Casa Justicia, Comisaria 1-2-3-4, Inspección 3ra**

Direccion: Carrera 33 # 26 A - 12 María Milena
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: casadejusticia@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1021, 1022 y 1023

Ver todas las sucursales

Última modificación Hace 15 horas **Políticas** **Transparencia** **Mapa del sitio** **Estadísticas**

Creado Ministerio TIC

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 19 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría general, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato SIETE (7) MESES. |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** | Diagonal 15 No. 15 -21 Palacio Municipal en el Municipio de Yopal, Casanare. |
| **FORMA DE PAGO** | El MUNICIPIO DE YOPAL realizará el pago de la siguiente manera:<br><br>• Mediante DESEMBOLSOS PARCIALES hasta por el 80% del valor del contrato, supeditados al avance y ejecución de las actividades de obra. Estos pagos se efectuarán previa verificación y aval de las cantidades y productos ejecutados. La validación estará a cargo de la supervisión, donde deberá presentarse anexa la siguiente documentación: Informe de avance presentado por el Contratista, Certificación de entrada a almacén, Certificación de aceptación satisfactoria de las actividades emitida por la Interventoría del contrato.<br><br>• Pago final por un mínimo del 20% restante será liquidado en la finalización del contrato. Este pago se realizará después de la verificación y aprobación del acta de liquidación final por parte del supervisor. La entrega del informe final por parte del Contratista deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato y acompañarse de la certificación de entrada a almacén y la certificación emitida por el supervisor, donde conste la aceptación satisfactoria de todas las actividades realizadas.<br><br>PARÁGRAFO 1: El Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para cada pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Municipio. La documentación que respalde estos trámites será verificada y avalada por la supervisión del contrato, e incluirá, entre otros, lo siguiente:<br><br>a) Una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura.<br>b) Comprobantes de pago y una certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, |

<table>
<tr><td></td><td>ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>c) Una certificación de ingreso al Almacén Municipal.<br><br>PARAGRAFO 2: El Municipio de Yopal, pagará al contratista, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.<br><br>PARAGRAFO 3: El presente proceso no cuenta con Anticipo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL NIT. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:<br><br>1. Contrato de seguro contenido en una póliza<br>2. Patrimonio Autónomo<br>3. Garantía bancaria<br><br>Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:<br><br>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra.</td><td>El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Por 200 SMLMV</td><td>Por el término de duración del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>El Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la</td><td>SI</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | liquidación del contrato | |

**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá asumir los costos asociados a la adquisición de pólizas. El estatuto de rentas comprende los siguientes impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y participaciones que se encuentran vigentes en el Municipio de Yopal, los cuales son rentas de su propiedad o tiene participación en su recaudo:

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro cultura | 1% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Adulto Mayor | 3% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Deporte y Recreación | 2.5% del valor total del Contrato |
| Estampilla para la Justicia Familiar | 2% del valor total del Contrato |
| Contribución Contratos de obra pública | 5% del valor total del Contrato |
| Retención de Industria y comercio | 1% del valor total del Contrato |
| Avisos y tableros | 15% sobre el valor de retención industria y comercio |
| Sobretasa bomberil | 5% sobre el valor de retención industria y comercio |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir y se adjunta al presente documento el formato AP5-F42 Especificaciones técnicas.

## FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.04 | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. | M2 | 1 | | |
| | | | | **SUBTOTAL** | |
| | | | | **IVA (%)** | |
| | | | | **% IMPUESTOS** | |
| | | | | **TOTAL** | |

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Nota 2: Las ventanas a instalar corresponden a cuatro (4) módulos de 1.60mx1.95m, esto con el fin de establecer la cantidad de material a usar y generar una cotización por m2 precisa, teniendo en cuenta desperdicios del material.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización. Desglosar valor del suministro y costo de instalación.

## ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretaria de Despacho – Secretaría

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Profesional Contratado

Revisó: César Arnulfo Lagos Niño
Profesional Contratado

Revisó: Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional Contratado

**SECRETARÍA GENERAL**

**OBJETO:**
ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE.

**CONTIENE: ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**YOPAL, 10 de febrero de 2026.**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento define los lineamientos técnicos mínimos para garantizar la movilidad vertical y accesibilidad universal en el Palacio Municipal. El proyecto integra no solo el suministro del equipo electromecánico, sino la adecuación estructural (foso, pasadizo y cuarto de máquinas/control) bajo normas de seguridad vigentes (NTC 5926-1 y NSR-10). Para la ventanería en vidrio que se proyecta debe cumplir con la norma NSR-10 (Capítulo K.4) sobre vidrios y sistemas de fachada, y asegurar que, en caso de rotura, el vidrio laminado mantenga su integridad para evitar caídas al vacío o interferencia con la cabina del ascensor.

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Para la ejecución de este proyecto se deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas de construcción vigentes, con las especificaciones técnicas particulares presentes en este documento y todas aquellas definidas por la SUPERVISIÓN del proyecto.

Los precios de pago establecidos serán la única remuneración que recibirá el Contratista por cada uno de los ítems descritos, no habrá pagos adicionales al CONTRATISTA en razón de eventuales interferencias con las estructuras o redes de servicios públicos ni por las horas nocturnas, extras o festivas de la Mano de Obra que se requiera para la correcta y oportuna ejecución del desarrollo de las diferentes actividades, salvo en los casos específicos y excepcionales, que hayan sido previamente definidos y autorizados por la SUPERVISIÓN del proyecto.

En estas especificaciones técnicas se describen algunas de las tareas específicas que deben ser efectuadas por el contratista.

### 1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las normas técnicas nacionales e internacionales. Deberá garantizar la estabilidad de la obra, el correcto funcionamiento de los elementos instalados de tal manera que se garantice la seguridad del personal y usuarios. Es responsable de obtener los permisos necesarios y de la disposición final de escombros de acuerdo con la normativa ambiental de Yopal.

#### *1.1.2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS*

Se deberá presentar un cronograma detallado (Gantt) que minimice el impacto en las actividades administrativas del Palacio Municipal. El contratista debe delimitar el área de trabajo con cerramientos provisionales, señalización de seguridad y garantizar que el personal cuente con seguridad social y elementos de protección personal (EPP).

#### *1.2.3. Materiales*

Se relacionan los diferentes materiales y productos que intervienen en el proceso constructivo. Todos los materiales especificados se consideran deben cumplir los requerimientos de calidad, su aplicación y posterior desempeño son responsabilidad del contratista.

#### *1.2.4. Equipos Y Herramientas*

El Supervisor comprobará que el Contratista tenga el equipo y herramienta necesaria para el tipo de obra. En caso de no encontrarse alguno de los elementos por no ser estrictamente necesarios para el inicio de la obra, el supervisor fijará un plazo de acuerdo con el programa de trabajo, para

que el contratista los lleve a la obra.

### *1.2.5. Ejecución*

**Reparación de Vanos**

Antes de la instalación, el contratista debe verificar la plomada y el nivel de los marcos civiles (concreto o mampostería) donde se anclará la ventanería. Cualquier desviación superior a 5 mm deberá ser corregida antes del montaje.

Anclaje y Fijación

- Se utilizarán chazos plásticos de expansión y tornillería acorde al proceso constructivo para evitar el par galvánico (corrosión por contacto entre metales distintos).
- La distancia entre anclajes no superará los 60 cm para garantizar la rigidez estructural ante las presiones de aire que genera el movimiento del ascensor (efecto pistón).

Sellado y Estanqueidad

- Empaques: Se utilizarán empaques de EPDM o neopreno resistentes a los rayos UV, colocados a presión entre el aluminio y el vidrio.
- Silicona: Aplicación de silicona estructural o sellador de poliuretano en el perímetro exterior para garantizar un sello hermético contra el polvo y la humedad.

### *1.2.6. Medida, Cuantificación Y Pago*

El supervisor medirá físicamente en obra y en presencia del contratista todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el supervisor las haya recibido a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, detalles y normatividad, además de las directrices que se enmarcan en el contrato.

El proceso de cuantificación para pagos de mano de obra y subcontratos también se podrá hacer. El uso de la unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.

El precio unitario incluye:

1. Suministro de perfilería, vidrio laminado en el espesor especificado, empaques y selladores.
2. Cortes, ensambles y desperdicios.
3. Andamios, herramientas y transporte al lugar de la obra dentro del casco urbano del municipio de Yopal.
4. Mano de obra calificada.
5. Limpieza final de los vidrios.

### *1.2.7. Bitácora*

Se debe registrar en la Bitácora la llegada de los vidrios con sus respectivos sellos de fábrica que certifiquen que son laminados 4+4. No se permitirán vidrios con burbujas, rayones o bordes desportillados.

El valor de esta actividad será asumido por el constructor dentro de sus costos administrativos.

### *1.2.8. Modificaciones*

Si durante la localización, el contratista encuentra diferencias notables entre el proyecto y las condiciones del terreno, dará aviso al supervisor; quién será el encargado de tomar una decisión al respecto. Todo cambio sugerido por el contratista, debe ser aprobado o rechazado por el supervisor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con el Contratante.

De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contrato.

## 1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

| ITEM | ACTIVIDAD | U.M. |
|---|---|---|
| 1.1 | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. | M2 |

**DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere al suministro de materiales, equipo y personal por parte del Contratista para la fabricación e instalación de las ventanas fijas en aluminio sistema 3831 y vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm, sistema que será construido e instalado de acuerdo con los planos arquitectónicos. El aluminio será color gris mate sistema 3831, perfil 1101 y vidrio crudo incoloro laminado de 4mm+4mm, instalado bajo especificaciones del supervisor.

Las ventanas a instalar corresponden a cuatro (4) módulos de 1.60mx1.95m, esto con el fin de establecer la cantidad de material a usar y generar una cotización por m2 precisa, teniendo en cuenta desperdicios del material.

**PROCEDIMIENTO**

- Consultar Planos Arquitectónicos.
- Consultar norma NSR 10.
- Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento.
- Cortar y ensamblar los elementos en perfiles de aluminio desarrollados para tal fin, en el color especificado en planos (herrajes y accesorios),
- No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en los manuales de carpintería del fabricante.
- Acolillar los marcos de las naves.
- Verificar que no haya tornillos expuestos.
- Ensamblar los perfiles para facilitar la necesidad de desmonte posterior del elemento o transporte.
- Ensamblar perfil 1101 y asegurar la estructura.
- Usar tornillo #8 x 1 ¼" en el marco y perfil divisor.
- Usar tornillo #10 x 5/16" para unir las esquinas.
- Usar tornillo #10 x 2" autoroscante.
- Instalar vidrios. Utilizar vidrio crudo incoloro laminados de espesor 4mm+4mm usando la perfilería necesaria para su correcta sujeción. El espesor es en cumplimiento de la NSR10.
- Instalar doble empaque entre marco para evitar la entrada de aire, ruido y agua desde el exterior.
- Empaques triangulares en todo el perímetro de la ventana y el marco, además del colocado en el interior de la cavidad, de acuerdo con el espesor del vidrio requerido.

- Empaque en forma de cuña a utilizar en la nave, teniendo en cuenta que la unión del empaque se realiza en el cabezal.
- Instalar los pisavidrios 177.
- Asear y habilitar.
- Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación.
- Verificar plomos y niveles.
- Proteger ventanería contra la intemperie y durante el transcurso de la obra.

**MATERIALES**

- Marco de Ventana Fija. (Sistema 3831) color gris mate.
- Perfil 1101 para estructura en aluminio color gris mate.
- Pisavidrio 177 color gris mate.
- Acabado: color gris mate.
- Empaques (Cauchos): en Vinilo o Cuña (tipo EPDM o PVC) para sellar el vidrio contra el aluminio y evitar vibraciones o filtraciones.
- Escuadras de armado de alta resistencia.
- Sellante tipo Silicona Neutra.
- Tornillería de ensamble para la fijación a la estructura metálica.
- El vidrio laminado debe ser la unión de dos o más placas de vidrio intercalando entre ellas una o más láminas de PVB (polivinil butiral). Este material combina las propiedades específicas del vidrio tales como la transparencia y durabilidad con las del PVB, cualidades como su adherencia al vidrio. elasticidad y resistencia a los impactos, acústica y contra los rayos UV. (vidrio 4mm + lamina PVB + vidrio 4mm).

**TRANSPORTE**

- Incluye transporte de materiales - t

**MANO DE OBRA**

El personal que se emplee para la ejecución de la actividad debe ser responsable, idóneo. Poseer suficiente práctica y conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la persona designada por el CONTRATANTE. El CONTRATISTA se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se elabore en contra de las normas de estabilidad y calidad.

**EQUIPO O HERRAMIENTA**

- No contempla herramienta menor debido que la ventana proviene de fábrica, se suministra y se recibe en obra.

**MEDIDA Y PAGO**

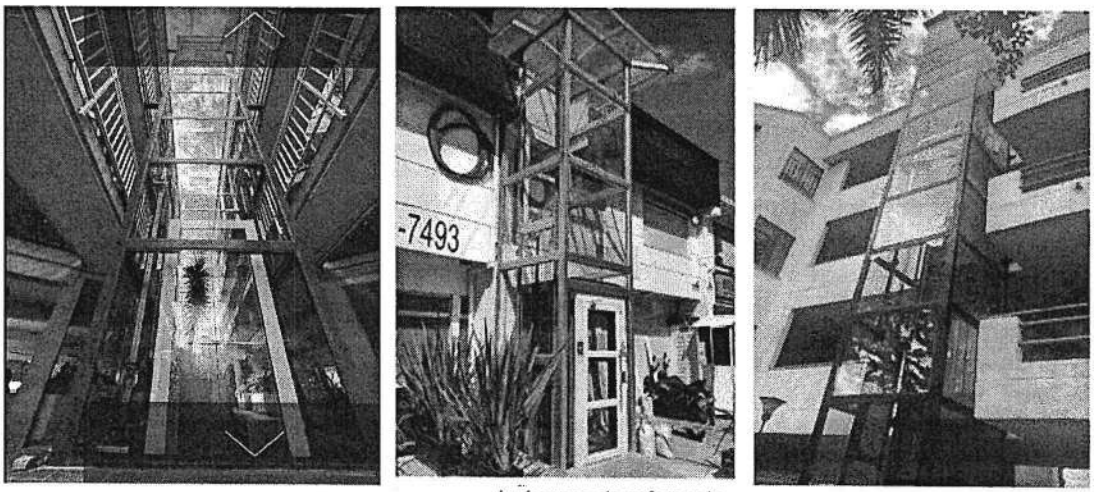
La ejecución de esta actividad será cuantificada por metro cuadrado (m2), y la cantidad total a pagar será la que deje como resultado el cálculo que se realice según medición en obra y planos respectivos.

El valor de la actividad será el precio unitario ofertado por el contratista durante el proceso licitatorio y que por ningún caso podrá exceder el precio pactado por el consultor del proyecto.

La cantidad ejecutada deberá estar soportada por las respectivas memorias de cálculo, las cuales deberán contar con registro fotográfico, detalle con cotas claras de la figura calculada, el visto bueno tanto del residente como del director de la interventoría. Estos dos firmaran como constancia de que la cantidad calculada está acorde con lo que se hizo en campo.

## OTRAS REFERENCIAS

- Planos arquitectónicos.
- Referencia Registro fotográfico Producto




*Imágenes de referencia.*

## NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el CONSTRUCTOR deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría General

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Profesional Contratado

Revisó: Cesar Arnulfo Lagos Niño
Profesional Contratado

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Gmail **Giohanna Ortiz Bernal <giohannaortiz.arquitecta@gmail.com>**

# Fwd: COTIZACION MODULO FIJO

1 mensaje

**Gina Paola Zamora** <armagipa1986@gmail.com> 24 de febrero de 2026 a las 16:12
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

**GINA PAOLA ZAMORA**
**Contador Publico**

---------- Forwarded message ---------
De: **segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Date: lun, 23 de feb de 2026, 3:18 p.m.
Subject: Fwd: COTIZACION MODULO FIJO
To: Gina Paola Zamora <armagipa1986@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Acristalar SAS** <acristalarsas@gmail.com>
Date: lun, 23 feb 2026 a las 11:08
Subject: COTIZACION MODULO FIJO
To: <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

--
Buen día

Adjunto cotización de módulo fijo en aluminio y vidrio laminado 4 + 4, cualquier inquietud quedo atento.




--

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**5 adjuntos**

- **Formato (4) -1.pdf**
  274K
- **ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.pdf**
  100K
- **RUT 2025 ---.pdf**
  123K
- **CEDULA CARLOS 150%.pdf**
  743K
- **CAMARA ACTUALIZADA.pdf**
  278K

**Fecha:** 23-02-2026

## Datos Cliente

**Nombre:** ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL

**Obra:**

**Dirección:**

**Teléfono:**

**Correo:**

## Datos Empresa

**Asesor:** Acristalar

**Email:** acristalarsas@gmail.com

**Dirección:** Cra 86 A # 43-75

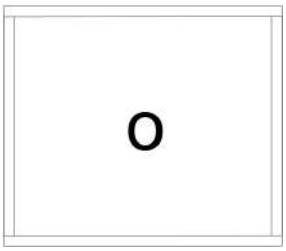
**Teléfono #1:** 3152994753

**Teléfono #2:** 3152994753

**Sitio Web:** www.acristalar.com.co

## Detalle Cotización

**X= Corre, O= Fijo, B= Batiente, P= Persiana, W= Proyectante.**

| # | Diseño | Descripción | Especificaciones | Costos |
|---|---|---|---|---|
| 1 |  | **V1: MODULO FIJO EN ALUMINIO NATURAL, VIDRIO LAMINADO 4 + 4** | **Sistema:** Sistema3831-Reforzado (Marco 1101 - Nave 176)<br>**Ancho:** 1.6 mts<br>**Alto:** 1.95 mts<br>**Acabado:** Natural Mate<br>**Vidrio:** Vidrio Laminado 4+4 incoloro<br>**Alfajía:** Sin Alfajia\|Sin Alfajia<br>**Cantidad:** 1 | **P.Unitario** $1.195.262<br>**Subtotal** $1.195.262 |

## Detalle Costos

| | |
|---|---|
| **Subtotal:** | $1.195.262 |
| **Transporte:** | $0 |
| **Subtotal Parcial:** | $1.195.262 |
| **Descuento:** | 0% |
| **Subtotal Bruto:** | $1.195.262 |
| **Iva:** | $227.100 |
| **Total Neto:** | $1.422.362 |

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**
Fecha de expedición: 25/02/2026 - 3:08:13 PM
Recibo No.: 0029626302 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgHjUaLRjbkNlOhJ

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Nombre: | ACRISTALAR SAN JUAN |
| Matrícula No.: | 21-665641-02 |
| Fecha de Matrícula: | 06 de Septiembre de 2018 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Fecha de Renovación: | 29 de Marzo de 2025 |
| Activos vinculados: | $52,000,000 |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección comercial: | Calle 44 74 70 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Correo electrónico: | acristalarsas@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3152994753 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

## PROPIETARIO(S)

| | |
|---|---|
| Nombre: | ACRISTALAR S.A.S. |
| Identificación: | N 901211465-5 |
| Domicilio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Matrícula No.: | 21-626271-12 |
| Dirección: | Calle 44 74 70<br>MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Teléfono | 3152994753 |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**
Fecha de expedición: 25/02/2026 - 3:08:13 PM
Recibo No.: 0029626302 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgHjUaLRjbkNlOhJ

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212813181

(415)7707212489984(8020) 000014121281318 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 2 1 1 4 6 5 | 5 | Impuestos de Medellín 1 1 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ACRISTALAR S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Antioquia 0 5 | Medellín 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 86 A 43 75

42. Correo electrónico facturacionacristalarsas@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 5 2 9 9 4 7 5 3 | |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 7 5 2 | 2 0 1 8 0 8 3 0 | | | | | | 1 |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 1 | 4 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LAGOS NIÑO CARLOS YAIR

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.422.338**
**LAGOS NIÑO**

APELLIDOS
**CARLOS YAIR**

NOMBRES
Carlos Lagos.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1989**
**PESCA**
**(BOYACA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.68** | **A+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**22-AGO-2007 MEDELLIN**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00081842-M-1128422338-20080927 **0003**819496A 2 24639182

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Carlos Lagos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre CARLOS YAIR LAGOS
C. C. No. 1128422338 de Medellin
Razón Social ACRISTALAR SAS
No. del NIT 901211465-5
Dirección cra 86a # 43 75
Correo Electrónico acristalarsas@gmail.com
Telefax
Ciudad Medellin

c

Alcaldía Municipal de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**120.205.75-000193**

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**C E R T I F I C A:**
Publicación en página web

Que el día veinte (20) del mes febrero del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0112026 el cual tiene por: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-011-2026.**

**Esta publicación estuvo visible entre el 23 y el 25 de febrero de 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día veintisiete (27) del mes de febrero del año 2026.

**AURA YESENIA BAYONA NIÑO**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario



TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



LAT-0969

Modificación: 2026/02/20 13:00:01 - Creación: 2026/02/20 13:00:01

# Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-011-2026

Compartir

"Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación.", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día MIERCOLES 25 de febrero de 2026.
Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la solicitud de cotizacion adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co.

A+ A-

**Archivos para descargar**

PDF solicitud-cotizacion-vent...
3 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the developer tools console for more information.

Adjuntar 560 caracteres COMENTA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

**Alcaldía de Yopal**

Dirección: Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Casanare
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Teléfono Conmutador: +57(608) 6345913 Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
Línea anticorrupción: denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co
Correo Institucional: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal

13:18:55 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@Facebook @Twitter

@Youtube @Instagram

**Secretaría de Educación Municipal**

Direccion: Avenida de la cultura 10-15
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: seeducacion@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Ext 1028.

**Secretaria de Movilidad**

Direccion: Transversal 18 # 13-55
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: setransito@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1027

**Casa Justicia, Comisaria 1-2-3-4, Inspección 3ra**

Direccion: Carrera 33 # 26 A - 12 María Milena
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: casadejusticia@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1021, 1022 y 1023

Ver todas las sucursales

Última modificación Hace 15 horas **Políticas** **Transparencia** **Mapa del sitio** **Estadísticas**

Creado Ministerio TIC

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 19 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría general, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato SIETE (7) MESES. |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** | Diagonal 15 No. 15 -21 Palacio Municipal en el Municipio de Yopal, Casanare. |
| **FORMA DE PAGO** | El MUNICIPIO DE YOPAL realizará el pago de la siguiente manera:<br><br>• Mediante DESEMBOLSOS PARCIALES hasta por el 80% del valor del contrato, supeditados al avance y ejecución de las actividades de obra. Estos pagos se efectuarán previa verificación y aval de las cantidades y productos ejecutados. La validación estará a cargo de la supervisión, donde deberá presentarse anexa la siguiente documentación: Informe de avance presentado por el Contratista, Certificación de entrada a almacén, Certificación de aceptación satisfactoria de las actividades emitida por la Interventoría del contrato.<br><br>• Pago final por un mínimo del 20% restante será liquidado en la finalización del contrato. Este pago se realizará después de la verificación y aprobación del acta de liquidación final por parte del supervisor. La entrega del informe final por parte del Contratista deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato y acompañarse de la certificación de entrada a almacén y la certificación emitida por el supervisor, donde conste la aceptación satisfactoria de todas las actividades realizadas.<br><br>PARÁGRAFO 1: El Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para cada pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Municipio. La documentación que respalde estos trámites será verificada y avalada por la supervisión del contrato, e incluirá, entre otros, lo siguiente:<br><br>a) Una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura.<br>b) Comprobantes de pago y una certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, |

<table>
<tr><td></td><td>ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>c) Una certificación de ingreso al Almacén Municipal.<br><br>PARAGRAFO 2: El Municipio de Yopal, pagará al contratista, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.<br><br>PARAGRAFO 3: El presente proceso no cuenta con Anticipo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL NIT. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:<br><br>1. Contrato de seguro contenido en una póliza<br>2. Patrimonio Autónomo<br>3. Garantía bancaria<br><br>Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:<br><br>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra.</td><td>El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Por 200 SMLMV</td><td>Por el término de duración del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>El Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la</td><td>SI</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | liquidación del contrato | |

**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá asumir los costos asociados a la adquisición de pólizas. El estatuto de rentas comprende los siguientes impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y participaciones que se encuentran vigentes en el Municipio de Yopal, los cuales son rentas de su propiedad o tiene participación en su recaudo:

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro cultura | 1% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Adulto Mayor | 3% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Deporte y Recreación | 2.5% del valor total del Contrato |
| Estampilla para la Justicia Familiar | 2% del valor total del Contrato |
| Contribución Contratos de obra pública | 5% del valor total del Contrato |
| Retención de Industria y comercio | 1% del valor total del Contrato |
| Avisos y tableros | 15% sobre el valor de retención industria y comercio |
| Sobretasa bomberil | 5% sobre el valor de retención industria y comercio |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir y se adjunta al presente documento el formato AP5-F42 Especificaciones técnicas.

## FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.04 | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. | M2 | 1 | | |
| | | | | **SUBTOTAL** | |
| | | | | **IVA (%)** | |
| | | | | **% IMPUESTOS** | |
| | | | | **TOTAL** | |

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Nota 2: Las ventanas a instalar corresponden a cuatro (4) módulos de 1.60mx1.95m, esto con el fin de establecer la cantidad de material a usar y generar una cotización por m2 precisa, teniendo en cuenta desperdicios del material.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización. Desglosar valor del suministro y costo de instalación.

## ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretaria de Despacho – Secretaría

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Profesional Contratado

Revisó: César Arnulfo Lagos Niño
Profesional Contratado

Revisó: Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional Contratado

**SECRETARÍA GENERAL**

**OBJETO:**
ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE.

**CONTIENE: ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**YOPAL, 10 de febrero de 2026.**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento define los lineamientos técnicos mínimos para garantizar la movilidad vertical y accesibilidad universal en el Palacio Municipal. El proyecto integra no solo el suministro del equipo electromecánico, sino la adecuación estructural (foso, pasadizo y cuarto de máquinas/control) bajo normas de seguridad vigentes (NTC 5926-1 y NSR-10). Para la ventanería en vidrio que se proyecta debe cumplir con la norma NSR-10 (Capítulo K.4) sobre vidrios y sistemas de fachada, y asegurar que, en caso de rotura, el vidrio laminado mantenga su integridad para evitar caídas al vacío o interferencia con la cabina del ascensor.

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Para la ejecución de este proyecto se deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas de construcción vigentes, con las especificaciones técnicas particulares presentes en este documento y todas aquellas definidas por la SUPERVISIÓN del proyecto.

Los precios de pago establecidos serán la única remuneración que recibirá el Contratista por cada uno de los ítems descritos, no habrá pagos adicionales al CONTRATISTA en razón de eventuales interferencias con las estructuras o redes de servicios públicos ni por las horas nocturnas, extras o festivas de la Mano de Obra que se requiera para la correcta y oportuna ejecución del desarrollo de las diferentes actividades, salvo en los casos específicos y excepcionales, que hayan sido previamente definidos y autorizados por la SUPERVISIÓN del proyecto.

En estas especificaciones técnicas se describen algunas de las tareas específicas que deben ser efectuadas por el contratista.

### 1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las normas técnicas nacionales e internacionales. Deberá garantizar la estabilidad de la obra, el correcto funcionamiento de los elementos instalados de tal manera que se garantice la seguridad del personal y usuarios. Es responsable de obtener los permisos necesarios y de la disposición final de escombros de acuerdo con la normativa ambiental de Yopal.

#### *1.1.2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS*

Se deberá presentar un cronograma detallado (Gantt) que minimice el impacto en las actividades administrativas del Palacio Municipal. El contratista debe delimitar el área de trabajo con cerramientos provisionales, señalización de seguridad y garantizar que el personal cuente con seguridad social y elementos de protección personal (EPP).

#### *1.2.3. Materiales*

Se relacionan los diferentes materiales y productos que intervienen en el proceso constructivo. Todos los materiales especificados se consideran deben cumplir los requerimientos de calidad, su aplicación y posterior desempeño son responsabilidad del contratista.

#### *1.2.4. Equipos Y Herramientas*

El Supervisor comprobará que el Contratista tenga el equipo y herramienta necesaria para el tipo de obra. En caso de no encontrarse alguno de los elementos por no ser estrictamente necesarios para el inicio de la obra, el supervisor fijará un plazo de acuerdo con el programa de trabajo, para

que el contratista los lleve a la obra.

### *1.2.5. Ejecución*

**Reparación de Vanos**

Antes de la instalación, el contratista debe verificar la plomada y el nivel de los marcos civiles (concreto o mampostería) donde se anclará la ventanería. Cualquier desviación superior a 5 mm deberá ser corregida antes del montaje.

Anclaje y Fijación

- Se utilizarán chazos plásticos de expansión y tornillería acorde al proceso constructivo para evitar el par galvánico (corrosión por contacto entre metales distintos).
- La distancia entre anclajes no superará los 60 cm para garantizar la rigidez estructural ante las presiones de aire que genera el movimiento del ascensor (efecto pistón).

Sellado y Estanqueidad

- Empaques: Se utilizarán empaques de EPDM o neopreno resistentes a los rayos UV, colocados a presión entre el aluminio y el vidrio.
- Silicona: Aplicación de silicona estructural o sellador de poliuretano en el perímetro exterior para garantizar un sello hermético contra el polvo y la humedad.

### *1.2.6. Medida, Cuantificación Y Pago*

El supervisor medirá físicamente en obra y en presencia del contratista todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el supervisor las haya recibido a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, detalles y normatividad, además de las directrices que se enmarcan en el contrato.

El proceso de cuantificación para pagos de mano de obra y subcontratos también se podrá hacer. El uso de la unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.

El precio unitario incluye:

1. Suministro de perfilería, vidrio laminado en el espesor especificado, empaques y selladores.
2. Cortes, ensambles y desperdicios.
3. Andamios, herramientas y transporte al lugar de la obra dentro del casco urbano del municipio de Yopal.
4. Mano de obra calificada.
5. Limpieza final de los vidrios.

### *1.2.7. Bitácora*

Se debe registrar en la Bitácora la llegada de los vidrios con sus respectivos sellos de fábrica que certifiquen que son laminados 4+4. No se permitirán vidrios con burbujas, rayones o bordes desportillados.

El valor de esta actividad será asumido por el constructor dentro de sus costos administrativos.

### *1.2.8. Modificaciones*

Si durante la localización, el contratista encuentra diferencias notables entre el proyecto y las condiciones del terreno, dará aviso al supervisor; quién será el encargado de tomar una decisión al respecto. Todo cambio sugerido por el contratista, debe ser aprobado o rechazado por el supervisor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con el Contratante.

De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contrato.

## 1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

| ITEM | ACTIVIDAD | U.M. |
|---|---|---|
| 1.1 | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. | M2 |

**DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere al suministro de materiales, equipo y personal por parte del Contratista para la fabricación e instalación de las ventanas fijas en aluminio sistema 3831 y vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm, sistema que será construido e instalado de acuerdo con los planos arquitectónicos. El aluminio será color gris mate sistema 3831, perfil 1101 y vidrio crudo incoloro laminado de 4mm+4mm, instalado bajo especificaciones del supervisor.

Las ventanas a instalar corresponden a cuatro (4) módulos de 1.60mx1.95m, esto con el fin de establecer la cantidad de material a usar y generar una cotización por m2 precisa, teniendo en cuenta desperdicios del material.

**PROCEDIMIENTO**

- Consultar Planos Arquitectónicos.
- Consultar norma NSR 10.
- Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento.
- Cortar y ensamblar los elementos en perfiles de aluminio desarrollados para tal fin, en el color especificado en planos (herrajes y accesorios),
- No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en los manuales de carpintería del fabricante.
- Acolillar los marcos de las naves.
- Verificar que no haya tornillos expuestos.
- Ensamblar los perfiles para facilitar la necesidad de desmonte posterior del elemento o transporte.
- Ensamblar perfil 1101 y asegurar la estructura.
- Usar tornillo #8 x 1 ¼" en el marco y perfil divisor.
- Usar tornillo #10 x 5/16" para unir las esquinas.
- Usar tornillo #10 x 2" autoroscante.
- Instalar vidrios. Utilizar vidrio crudo incoloro laminados de espesor 4mm+4mm usando la perfilería necesaria para su correcta sujeción. El espesor es en cumplimiento de la NSR10.
- Instalar doble empaque entre marco para evitar la entrada de aire, ruido y agua desde el exterior.
- Empaques triangulares en todo el perímetro de la ventana y el marco, además del colocado en el interior de la cavidad, de acuerdo con el espesor del vidrio requerido.

- Empaque en forma de cuña a utilizar en la nave, teniendo en cuenta que la unión del empaque se realiza en el cabezal.
- Instalar los pisavidrios 177.
- Asear y habilitar.
- Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación.
- Verificar plomos y niveles.
- Proteger ventanería contra la intemperie y durante el transcurso de la obra.

**MATERIALES**

- Marco de Ventana Fija. (Sistema 3831) color gris mate.
- Perfil 1101 para estructura en aluminio color gris mate.
- Pisavidrio 177 color gris mate.
- Acabado: color gris mate.
- Empaques (Cauchos): en Vinilo o Cuña (tipo EPDM o PVC) para sellar el vidrio contra el aluminio y evitar vibraciones o filtraciones.
- Escuadras de armado de alta resistencia.
- Sellante tipo Silicona Neutra.
- Tornillería de ensamble para la fijación a la estructura metálica.
- El vidrio laminado debe ser la unión de dos o más placas de vidrio intercalando entre ellas una o más láminas de PVB (polivinil butiral). Este material combina las propiedades específicas del vidrio tales como la transparencia y durabilidad con las del PVB, cualidades como su adherencia al vidrio. elasticidad y resistencia a los impactos, acústica y contra los rayos UV. (vidrio 4mm + lamina PVB + vidrio 4mm).

**TRANSPORTE**

- Incluye transporte de materiales - t

**MANO DE OBRA**

El personal que se emplee para la ejecución de la actividad debe ser responsable, idóneo. Poseer suficiente práctica y conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la persona designada por el CONTRATANTE. El CONTRATISTA se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se elabore en contra de las normas de estabilidad y calidad.

**EQUIPO O HERRAMIENTA**

- No contempla herramienta menor debido que la ventana proviene de fábrica, se suministra y se recibe en obra.

**MEDIDA Y PAGO**

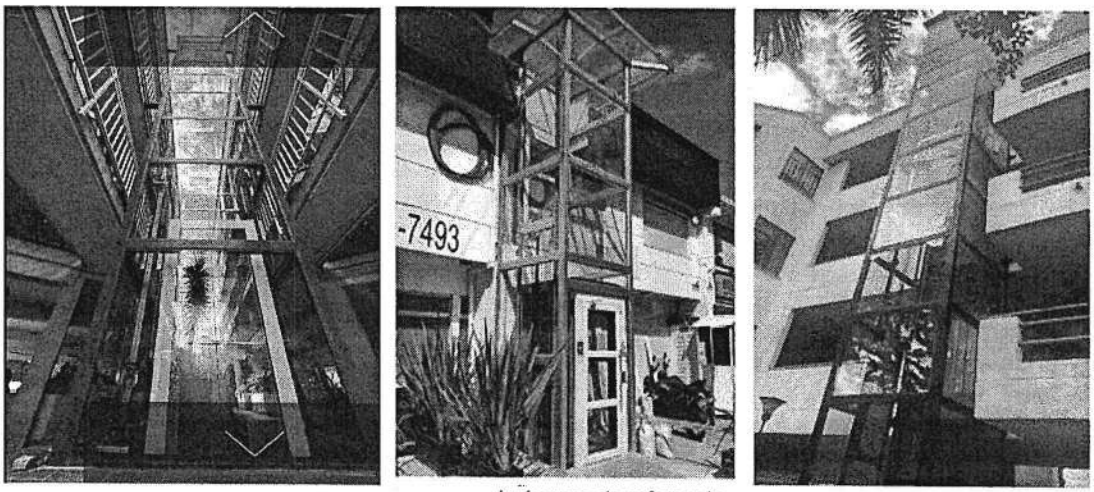
La ejecución de esta actividad será cuantificada por metro cuadrado (m2), y la cantidad total a pagar será la que deje como resultado el cálculo que se realice según medición en obra y planos respectivos.

El valor de la actividad será el precio unitario ofertado por el contratista durante el proceso licitatorio y que por ningún caso podrá exceder el precio pactado por el consultor del proyecto.

La cantidad ejecutada deberá estar soportada por las respectivas memorias de cálculo, las cuales deberán contar con registro fotográfico, detalle con cotas claras de la figura calculada, el visto bueno tanto del residente como del director de la interventoría. Estos dos firmaran como constancia de que la cantidad calculada está acorde con lo que se hizo en campo.

## OTRAS REFERENCIAS

- Planos arquitectónicos.
- Referencia Registro fotográfico Producto




*Imágenes de referencia.*

## NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el CONSTRUCTOR deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría General

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Profesional Contratado

Revisó: Cesar Arnulfo Lagos Niño
Profesional Contratado

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Gmail **Giohanna Ortiz Bernal <giohannaortiz.arquitecta@gmail.com>**

# Fwd: Cotización ventanería en aluminio

1 mensaje

**Gina Paola Zamora** <armagipa1986@gmail.com> 27 de febrero de 2026 a las 7:55
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

**GINA PAOLA ZAMORA**
**Contador Publico**

---------- Forwarded message ---------
De: **segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Date: jue, 26 de feb de 2026, 5:23 p.m.
Subject: Fwd: Cotización ventanería en aluminio
To: Gina Paola Zamora <armagipa1986@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **ARQUELLA** <arqgustavoaa07@gmail.com>
Date: jue, 26 feb 2026 a las 17:21
Subject: Cotización ventanería en aluminio
To: segeneral@yopal-casanare.gov.co <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Cordial saludo.

Se envía documentos de acuerdo a publicación en página con la solicitud de cotización del insumo ventaneria en aluminio para la Alcaldía de Yopal.

Atentamente,

...
***Gustavo Benavides***
***Cel.3115700685***

--

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

Alcaldía Municipal de Yopal

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**EM VIDRIOS Y ALUMINIOS EL COSTE.pdf**
1340K

# VIDRIOS Y ALUMINIOS EL COSTE

Compromiso, Experiencia y Calidad

- División De Baño en acrílico, y vidrio templado
- Fachadas en vidrio templado
- Puertas
- Instalación de vidrios residenciales y comerciales
- Espejos Decorativos
- Vidrio crudo
- Ventanas
- Servicio dentro y fuera de la ciudad

Transversal 7 No. 33-04 — 311 570 0685

**COTIZACIÓN** 19

| FECHA DE EMISIÓN | | |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |
| 26 | 02 | 2026 |

| FECHA DE VENCIMIENTO | | |
|---|---|---|
| DIA | MES | AÑO |
| | | |

SEÑOR (ES): MUNICIPIO DE YOPAL

NIT. 891 855 017 TELÉFONO:

DIRECCIÓN: DIAGONAL 15 N 15 21

| CANT. | DESCRIPCIÓN | V. UNIT. | V. TOTAL |
|---|---|---|---|
| 4 | 160 x 195 En | | 7.590.000 |
| | ALUMINIO MATE | | |
| | PROYECTANTE CON | | |
| | VIDRIO INCOLORO | | |
| | 4+4 FIJO | | |
| Son: | | TOTAL | 7.590.000 |

| CLIENTE | QUIEN COTIZA |
|---|---|
| | GUSTAVO BENAVIDES |
| C.C. O NIT. | C.C. O NIT. 1.057.593.945 |

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 26/02/2026 - 10:44:57
Recibo No. S001027316, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4cQRHk5kZA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : GUSTAVO ADOLFO BENAVIDES GIRALDO
Identificación : CC. - 1057593945
Nit : 1057593945-7
Domicilio: Yopal, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 186850
Fecha de matrícula: 27 de junio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : TV 7 N°33 02 LOCAL 2
Barrio : BRR CASIMENA I
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : bibianitha_0503@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115700685
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 7 N°33 02 LOCAL 2
Barrio : BRR CASIMENA I
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : bibianitha_0503@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4752
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Comercio al por menor de productos de vidrio y aluminio en establecimientos especializados

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $13.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $13.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $13.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $13.000.000,00

**Estado de resultados**:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: VIDRIOS Y ALUMINIOS EL COSTE
Matrícula No.: 186851
Fecha de Matrícula: 27 de junio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TV 7 N°33 02 LOCAL 2
Barrio : BRR CASIMENA I
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 26/02/2026 - 10:44:57
Recibo No. S001027316, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4cQRHk5kZA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 141188626053

(415)7707212489984(8020) 000014118862605 3

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1057593945 | 7 | Impuestos y Aduanas de Yopal 44 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 13 | 1057593945 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 169 | Boyacá 15 | Sogamoso 759 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BENAVIDES | GIRALDO | GUSTAVO | ADOLFO |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 169 | Casanare 85 | Yopal 001 |

41. Dirección principal: TV 7 N°33 02 LOCAL 2

42. Correo electrónico: BIBIANITHA_0503@HOTMAIL.COM

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3115700685 | |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4752 | 2025/06/27 | | | | | | 1 |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

49 - No responsable de IVA

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | 58. CPC | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENAVIDES GIRALDO GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188626053

(415)7707212489984(8020) **000014118862605 3**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 1 0 5 7 5 9 3 9 4 5 | 7 | Impuestos y Aduanas de Yopal | 4 4 | |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 9 | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | 2 0 2 5 0 6 2 7 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 5 0 6 2 7 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 1 8 6 8 5 0 | |
| 78. Departamento | 8 5 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | % |
| 83. Nacional público | % |
| 84. Nacional privado | % |
| 85. Extranjero | % |
| 86. Extranjero público | % |
| 87. Extranjero privado | % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Año Mes Día | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188626053

(415)7707212489984(8020) **000014118862605 3**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1057593945 | 7 | Impuestos y Aduanas de Yopal 44 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 02 | Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4752 |

162. Nombre del establecimiento: VIDRIOS Y ALUMINIOS EL COSTE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Casanare 85 | Yopal 001 |

165. Dirección: TV 7 N°33 02 LOCAL 2

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 0000018851 | 20250627 |
| 168. Teléfono: 3115700685 | 169. Fecha de cierre |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
| | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
| | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057,593.945
BENAVIDES GIRALDO

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1993
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

02-ENE-2012 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0727700-00359731-M-1057593945-20120203 0029148116A 1 34706026

Alcaldía Municipal
de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

GUSTAVO BENAVIDES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre GUSTAVO ADOLFO BENAVIDES
C. C. No. 1.057.593.945 de BARRANQUILLA
Razón Social VIDRIOS Y ALUMINIOS EL COSTE
No. del NIT 1.057593945-7
Dirección TRANSVERSAL 733-04
Correo Electrónico TAVITO121693@GMAIL.COM
Telefax
Ciudad YOPAL

LAT-0969



CODIGO AP5-F102
VERSION 06
FECHA DE APROBACION 17/09/2024

Alcaldía Municipal de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**120.205.75-000193**

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**C E R T I F I C A:**
Publicación en página web

Que el día veinte (20) del mes febrero del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0112026 el cual tiene por: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-011-2026.**

**Esta publicación estuvo visible entre el 23 y el 25 de febrero de 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día veintisiete (27) del mes de febrero del año 2026.

**AURA YESENIA BAYONA NIÑO**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario



TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co



LAT-0969

Modificación: 2026/02/20 13:00:01 - Creación: 2026/02/20 13:00:01

# Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-011-2026

Compartir

"Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación.", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día MIERCOLES 25 de febrero de 2026.
Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la solicitud de cotizacion adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co.

A+ A-

**Archivos para descargar**

PDF solicitud-cotizacion-vent...
3 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the developer tools console for more information.

Adjuntar 560 caracteres COMENTA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia

TIC

**Alcaldía de Yopal**

Dirección: Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Casanare
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Teléfono Conmutador: +57(608) 6345913 Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
Línea anticorrupción: denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co
Correo Institucional: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal

13:18:55 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@Facebook @Twitter

@Youtube @Instagram

**Secretaría de Educación Municipal**

Direccion: Avenida de la cultura 10-15
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: seeducacion@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Ext 1028.

**Secretaria de Movilidad**

Direccion: Transversal 18 # 13-55
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: setransito@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1027

**Casa Justicia, Comisaria 1-2-3-4, Inspección 3ra**

Direccion: Carrera 33 # 26 A - 12 María Milena
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: casadejusticia@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1021, 1022 y 1023

Ver todas las sucursales

Última modificación Hace 15 horas **Políticas** **Transparencia** **Mapa del sitio** **Estadísticas**

Creado Ministerio TIC

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 19 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría general, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato SIETE (7) MESES. |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** | Diagonal 15 No. 15 -21 Palacio Municipal en el Municipio de Yopal, Casanare. |
| **FORMA DE PAGO** | El MUNICIPIO DE YOPAL realizará el pago de la siguiente manera:<br><br>• Mediante DESEMBOLSOS PARCIALES hasta por el 80% del valor del contrato, supeditados al avance y ejecución de las actividades de obra. Estos pagos se efectuarán previa verificación y aval de las cantidades y productos ejecutados. La validación estará a cargo de la supervisión, donde deberá presentarse anexa la siguiente documentación: Informe de avance presentado por el Contratista, Certificación de entrada a almacén, Certificación de aceptación satisfactoria de las actividades emitida por la Interventoría del contrato.<br><br>• Pago final por un mínimo del 20% restante será liquidado en la finalización del contrato. Este pago se realizará después de la verificación y aprobación del acta de liquidación final por parte del supervisor. La entrega del informe final por parte del Contratista deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato y acompañarse de la certificación de entrada a almacén y la certificación emitida por el supervisor, donde conste la aceptación satisfactoria de todas las actividades realizadas.<br><br>PARÁGRAFO 1: El Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para cada pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Municipio. La documentación que respalde estos trámites será verificada y avalada por la supervisión del contrato, e incluirá, entre otros, lo siguiente:<br><br>a) Una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura.<br>b) Comprobantes de pago y una certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, |

<table>
<tr><td></td><td>ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>c) Una certificación de ingreso al Almacén Municipal.<br><br>PARAGRAFO 2: El Municipio de Yopal, pagará al contratista, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.<br><br>PARAGRAFO 3: El presente proceso no cuenta con Anticipo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL NIT. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:<br><br>1. Contrato de seguro contenido en una póliza<br>2. Patrimonio Autónomo<br>3. Garantía bancaria<br><br>Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:<br><br>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra.</td><td>El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Por 200 SMLMV</td><td>Por el término de duración del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>El Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la</td><td>SI</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | liquidación del contrato | |

**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá asumir los costos asociados a la adquisición de pólizas. El estatuto de rentas comprende los siguientes impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y participaciones que se encuentran vigentes en el Municipio de Yopal, los cuales son rentas de su propiedad o tiene participación en su recaudo:

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro cultura | 1% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Adulto Mayor | 3% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Deporte y Recreación | 2.5% del valor total del Contrato |
| Estampilla para la Justicia Familiar | 2% del valor total del Contrato |
| Contribución Contratos de obra pública | 5% del valor total del Contrato |
| Retención de Industria y comercio | 1% del valor total del Contrato |
| Avisos y tableros | 15% sobre el valor de retención industria y comercio |
| Sobretasa bomberil | 5% sobre el valor de retención industria y comercio |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir y se adjunta al presente documento el formato AP5-F42 Especificaciones técnicas.

## FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 3.04 | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. | M2 | 1 | | |
| | | | | **SUBTOTAL** | |
| | | | | **IVA (%)** | |
| | | | | **% IMPUESTOS** | |
| | | | | **TOTAL** | |

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Nota 2: Las ventanas a instalar corresponden a cuatro (4) módulos de 1.60mx1.95m, esto con el fin de establecer la cantidad de material a usar y generar una cotización por m2 precisa, teniendo en cuenta desperdicios del material.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización. Desglosar valor del suministro y costo de instalación.

## ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretaria de Despacho – Secretaría

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Profesional Contratado

Revisó: César Arnulfo Lagos Niño
Profesional Contratado

Revisó: Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional Contratado

**SECRETARÍA GENERAL**

**OBJETO:**
ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE.

**CONTIENE: ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**YOPAL, 10 de febrero de 2026.**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento define los lineamientos técnicos mínimos para garantizar la movilidad vertical y accesibilidad universal en el Palacio Municipal. El proyecto integra no solo el suministro del equipo electromecánico, sino la adecuación estructural (foso, pasadizo y cuarto de máquinas/control) bajo normas de seguridad vigentes (NTC 5926-1 y NSR-10). Para la ventanería en vidrio que se proyecta debe cumplir con la norma NSR-10 (Capítulo K.4) sobre vidrios y sistemas de fachada, y asegurar que, en caso de rotura, el vidrio laminado mantenga su integridad para evitar caídas al vacío o interferencia con la cabina del ascensor.

## 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Para la ejecución de este proyecto se deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas de construcción vigentes, con las especificaciones técnicas particulares presentes en este documento y todas aquellas definidas por la SUPERVISIÓN del proyecto.

Los precios de pago establecidos serán la única remuneración que recibirá el Contratista por cada uno de los ítems descritos, no habrá pagos adicionales al CONTRATISTA en razón de eventuales interferencias con las estructuras o redes de servicios públicos ni por las horas nocturnas, extras o festivas de la Mano de Obra que se requiera para la correcta y oportuna ejecución del desarrollo de las diferentes actividades, salvo en los casos específicos y excepcionales, que hayan sido previamente definidos y autorizados por la SUPERVISIÓN del proyecto.

En estas especificaciones técnicas se describen algunas de las tareas específicas que deben ser efectuadas por el contratista.

### 1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las normas técnicas nacionales e internacionales. Deberá garantizar la estabilidad de la obra, el correcto funcionamiento de los elementos instalados de tal manera que se garantice la seguridad del personal y usuarios. Es responsable de obtener los permisos necesarios y de la disposición final de escombros de acuerdo con la normativa ambiental de Yopal.

#### *1.1.2. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS*

Se deberá presentar un cronograma detallado (Gantt) que minimice el impacto en las actividades administrativas del Palacio Municipal. El contratista debe delimitar el área de trabajo con cerramientos provisionales, señalización de seguridad y garantizar que el personal cuente con seguridad social y elementos de protección personal (EPP).

#### *1.2.3. Materiales*

Se relacionan los diferentes materiales y productos que intervienen en el proceso constructivo. Todos los materiales especificados se consideran deben cumplir los requerimientos de calidad, su aplicación y posterior desempeño son responsabilidad del contratista.

#### *1.2.4. Equipos Y Herramientas*

El Supervisor comprobará que el Contratista tenga el equipo y herramienta necesaria para el tipo de obra. En caso de no encontrarse alguno de los elementos por no ser estrictamente necesarios para el inicio de la obra, el supervisor fijará un plazo de acuerdo con el programa de trabajo, para

que el contratista los lleve a la obra.

### *1.2.5. Ejecución*

**Reparación de Vanos**

Antes de la instalación, el contratista debe verificar la plomada y el nivel de los marcos civiles (concreto o mampostería) donde se anclará la ventanería. Cualquier desviación superior a 5 mm deberá ser corregida antes del montaje.

Anclaje y Fijación

- Se utilizarán chazos plásticos de expansión y tornillería acorde al proceso constructivo para evitar el par galvánico (corrosión por contacto entre metales distintos).
- La distancia entre anclajes no superará los 60 cm para garantizar la rigidez estructural ante las presiones de aire que genera el movimiento del ascensor (efecto pistón).

Sellado y Estanqueidad

- Empaques: Se utilizarán empaques de EPDM o neopreno resistentes a los rayos UV, colocados a presión entre el aluminio y el vidrio.
- Silicona: Aplicación de silicona estructural o sellador de poliuretano en el perímetro exterior para garantizar un sello hermético contra el polvo y la humedad.

### *1.2.6. Medida, Cuantificación Y Pago*

El supervisor medirá físicamente en obra y en presencia del contratista todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el supervisor las haya recibido a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, detalles y normatividad, además de las directrices que se enmarcan en el contrato.

El proceso de cuantificación para pagos de mano de obra y subcontratos también se podrá hacer. El uso de la unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.

El precio unitario incluye:

1. Suministro de perfilería, vidrio laminado en el espesor especificado, empaques y selladores.
2. Cortes, ensambles y desperdicios.
3. Andamios, herramientas y transporte al lugar de la obra dentro del casco urbano del municipio de Yopal.
4. Mano de obra calificada.
5. Limpieza final de los vidrios.

### *1.2.7. Bitácora*

Se debe registrar en la Bitácora la llegada de los vidrios con sus respectivos sellos de fábrica que certifiquen que son laminados 4+4. No se permitirán vidrios con burbujas, rayones o bordes desportillados.

El valor de esta actividad será asumido por el constructor dentro de sus costos administrativos.

### *1.2.8. Modificaciones*

Si durante la localización, el contratista encuentra diferencias notables entre el proyecto y las condiciones del terreno, dará aviso al supervisor; quién será el encargado de tomar una decisión al respecto. Todo cambio sugerido por el contratista, debe ser aprobado o rechazado por el supervisor, quién a su vez podrá hacer los cambios que considere desde el punto de vista técnico y económico convenientes previa consulta con el Contratante.

De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contrato.

## 1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

| ITEM | ACTIVIDAD | U.M. |
|---|---|---|
| 1.1 | Ventanería fija en aluminio sistema 3831 color gris mate, con vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm. Suministro e instalación. | M2 |

**DESCRIPCIÓN**

Este ítem se refiere al suministro de materiales, equipo y personal por parte del Contratista para la fabricación e instalación de las ventanas fijas en aluminio sistema 3831 y vidrio crudo incoloro laminado de grosor 4mm+4mm, sistema que será construido e instalado de acuerdo con los planos arquitectónicos. El aluminio será color gris mate sistema 3831, perfil 1101 y vidrio crudo incoloro laminado de 4mm+4mm, instalado bajo especificaciones del supervisor.

Las ventanas a instalar corresponden a cuatro (4) módulos de 1.60mx1.95m, esto con el fin de establecer la cantidad de material a usar y generar una cotización por m2 precisa, teniendo en cuenta desperdicios del material.

**PROCEDIMIENTO**

- Consultar Planos Arquitectónicos.
- Consultar norma NSR 10.
- Verificar localización, especificación y diseño de cada elemento.
- Cortar y ensamblar los elementos en perfiles de aluminio desarrollados para tal fin, en el color especificado en planos (herrajes y accesorios),
- No exceder las medidas máximas ni espesores de vidrio especificados en los manuales de carpintería del fabricante.
- Acolillar los marcos de las naves.
- Verificar que no haya tornillos expuestos.
- Ensamblar los perfiles para facilitar la necesidad de desmonte posterior del elemento o transporte.
- Ensamblar perfil 1101 y asegurar la estructura.
- Usar tornillo #8 x 1 ¼" en el marco y perfil divisor.
- Usar tornillo #10 x 5/16" para unir las esquinas.
- Usar tornillo #10 x 2" autoroscante.
- Instalar vidrios. Utilizar vidrio crudo incoloro laminados de espesor 4mm+4mm usando la perfilería necesaria para su correcta sujeción. El espesor es en cumplimiento de la NSR10.
- Instalar doble empaque entre marco para evitar la entrada de aire, ruido y agua desde el exterior.
- Empaques triangulares en todo el perímetro de la ventana y el marco, además del colocado en el interior de la cavidad, de acuerdo con el espesor del vidrio requerido.

- Empaque en forma de cuña a utilizar en la nave, teniendo en cuenta que la unión del empaque se realiza en el cabezal.
- Instalar los pisavidrios 177.
- Asear y habilitar.
- Verificar dimensiones y acabados para aceptación e instalación.
- Verificar plomos y niveles.
- Proteger ventanería contra la intemperie y durante el transcurso de la obra.

**MATERIALES**

- Marco de Ventana Fija. (Sistema 3831) color gris mate.
- Perfil 1101 para estructura en aluminio color gris mate.
- Pisavidrio 177 color gris mate.
- Acabado: color gris mate.
- Empaques (Cauchos): en Vinilo o Cuña (tipo EPDM o PVC) para sellar el vidrio contra el aluminio y evitar vibraciones o filtraciones.
- Escuadras de armado de alta resistencia.
- Sellante tipo Silicona Neutra.
- Tornillería de ensamble para la fijación a la estructura metálica.
- El vidrio laminado debe ser la unión de dos o más placas de vidrio intercalando entre ellas una o más láminas de PVB (polivinil butiral). Este material combina las propiedades específicas del vidrio tales como la transparencia y durabilidad con las del PVB, cualidades como su adherencia al vidrio. elasticidad y resistencia a los impactos, acústica y contra los rayos UV. (vidrio 4mm + lamina PVB + vidrio 4mm).

**TRANSPORTE**

- Incluye transporte de materiales - t

**MANO DE OBRA**

El personal que se emplee para la ejecución de la actividad debe ser responsable, idóneo. Poseer suficiente práctica y conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la persona designada por el CONTRATANTE. El CONTRATISTA se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se elabore en contra de las normas de estabilidad y calidad.

**EQUIPO O HERRAMIENTA**

- No contempla herramienta menor debido que la ventana proviene de fábrica, se suministra y se recibe en obra.

**MEDIDA Y PAGO**

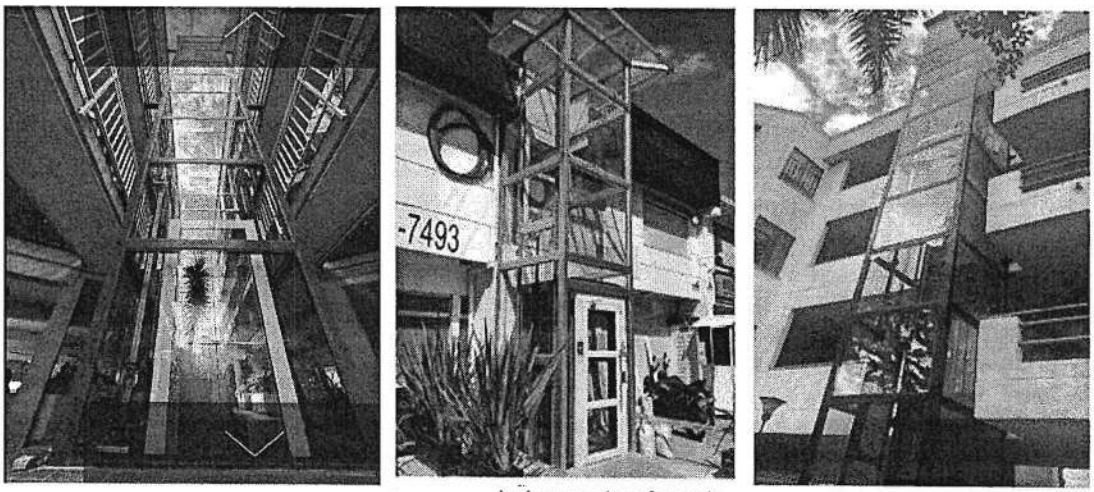
La ejecución de esta actividad será cuantificada por metro cuadrado (m2), y la cantidad total a pagar será la que deje como resultado el cálculo que se realice según medición en obra y planos respectivos.

El valor de la actividad será el precio unitario ofertado por el contratista durante el proceso licitatorio y que por ningún caso podrá exceder el precio pactado por el consultor del proyecto.

La cantidad ejecutada deberá estar soportada por las respectivas memorias de cálculo, las cuales deberán contar con registro fotográfico, detalle con cotas claras de la figura calculada, el visto bueno tanto del residente como del director de la interventoría. Estos dos firmaran como constancia de que la cantidad calculada está acorde con lo que se hizo en campo.

## OTRAS REFERENCIAS

- Planos arquitectónicos.
- Referencia Registro fotográfico Producto




*Imágenes de referencia.*

## NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el CONSTRUCTOR deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría General

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Profesional Contratado

Revisó: Cesar Arnulfo Lagos Niño
Profesional Contratado

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Gmail **Giohanna Ortiz Bernal <giohannaortiz.arquitecta@gmail.com>**

# Fwd: Cotización Ventanería en aluminio

1 mensaje

**Gina Paola Zamora** <armagipa1986@gmail.com> 25 de febrero de 2026 a las 21:06
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Date: mié, 25 feb 2026 a la(s) 3:23 p.m.
Subject: Fwd: Cotización Ventanería en aluminio
To: Gina Paola Zamora <armagipa1986@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Canal Comercial Proveedores** <go.puertagrande@gmail.com>
Date: mié, 25 feb 2026 a las 11:06
Subject: Cotización Ventanería en aluminio
To: segeneral@yopal-casanare.gov.co <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Buen dia.

De acuerdo a la solicitud de cotización publicada en página web, nos permitimos ofrecer los servicios para el suministro e Instalación de ventanería en aluminio de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

Estamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.
Cordialmente,

--
**Argemiro Galvis Quintero**
Comercializadora Vimocol
3107658999

--

Alcaldía Municipal de Yopal

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

--

**GINA PAOLA ZAMORA**
**Contador Publico**

**COTIZACION VENTANAS ARGEMIRO GALVIS (VIMOCOL).pdf**
1933K

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| **Lugar:** Villavicencio | **Fecha:** 25/02/2026 | **SOLICITUD No.: 1618** |
| **CLIENTE: MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE** | **NIT: 891.855.017-7** | **Celular:** |
| | **Direccion:** | |

| No. | DESCRIPCIÓN | Cantidad UNIDAD | CANTIDAD M2 | VALOR UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Suministro e instalación de modulos fijos en aluminio color mate sistema proyectante REF 1101 con pisa vidrio curvo y vidrio laminado 4+4 crudo incoloro | **4** | **12,48** | | $ 6.567.000 |
| | | 0 | 0 | | $ - |
| | | | | **SUBTOTAL** | **$ 6.567.000** |
| | | | | **IVA 19%** | **$ 1.247.730** |
| | | | | **TOTAL** | **$ 7.814.730** |

**NOTA:**

| | |
|---|---|
| **PLAZO DE ENTREGA:** | A convenir |
| **LUGAR DE ENTREGA:** | Yopal |
| **FORMA DE PAGO:** | 60 % anticipo y 40% a la entrega |
| **VALIDEZ DE LA OFERTA:** | 15 días a partir de la fecha |

**DATOS DE LA EMPRESA**

| | | |
|---|---|---|
| **Dirección: CLL 15 # 8 11 Brr. Ay mi llanura** | **Ciudad:** Villavicencio | |
| **Correo electrónico: Vimocol@gmail.com** | **NIT: 6773032-4** | **No. Teléfono: 310-6070065** |

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 25/02/2026 - 10:07:21
Recibo No. S002343970, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tVwkUqsVB7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : ARGEMIRO GALVIS QUINTERO
Identificación : CC. - 6773032
Nit : 6773032-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 32713
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 1991
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL 15 8 11 BRR AY MI LLANURA
Barrio : AY MI LLANURA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : vimocol@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3107658999
Teléfono comercial 2 : 6721338
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 15 8 11 BRR AY MI LLANURA
Barrio : AY MI LLANURA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : vimocol@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4752
**Actividad secundaria Código CIIU:** C3311
**Otras actividades Código CIIU:** H4923

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Comercio de productos de ferretería, venta de vidrio y artículos de fachadas de tipo estructural, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $4.900.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $4.900.000,00
Pasivo corriente: $0,00

---

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $4.900.000,00
Pasivo más patrimonio: $4.900.000,00

**Estado de resultados**:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $1,00
Resultado del periodo: $1,00

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA VIMOCOL
Matrícula No.: 114609
Fecha de Matrícula: 24 de junio de 2004
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 8 11 BRR AY MI LLANURA
Barrio : AY MI LLANURA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 25/02/2026 - 10:07:21
Recibo No. S002343970, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tVwkUqsVB7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2511.

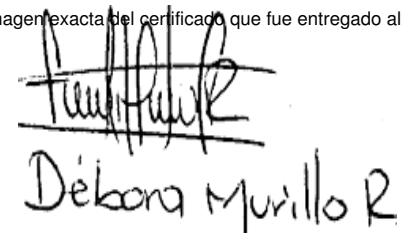
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.




***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199853281

(415)7707212489984(8020) 000014119985328 1

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 6 7 7 3 0 3 2 | 4 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 6 7 7 3 0 3 2 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Boyacá 1 5 | Tunja 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GALVIS | QUINTERO | ARGEMIRO | |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| COMERCIALIZADORA VIMOCOL | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

41. Dirección principal: CL 15 8 11 BRR AY MI LLANURA

42. Correo electrónico: vimocol@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 0 6 0 7 0 0 6 5 | 3 1 0 7 6 5 8 9 9 9 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 |
| 4 7 5 2 | 2 0 2 3 0 6 0 1 | 3 3 1 1 | 2 0 2 4 0 1 0 1 | | 4 3 9 0 | 4 9 2 3 |

| Ocupación | |
|---|---|
| 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 3 2 2 | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALVIS QUINTERO ARGEMIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199853281

(415)7707212489984(8020) **000014119985328 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 6 7 7 3 0 3 2 | 4 | Impuestos y Aduanas de Villavicencio | 2 2 | |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | |
|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 63. Formas asociativas | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados |
| 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros |
| 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | | |
| 72. Número | | |
| 73. Fecha | | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | | |
| 76. Fecha de registro | | |
| 77. No. Matrícula mercantil | | |
| 78. Departamento | | |
| 79. Ciudad/Municipio | | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | % |
| 83. Nacional público | % |
| 84. Nacional privado | % |
| 85. Extranjero | % |
| 86. Extranjero público | % |
| 87. Extranjero privado | % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 5 0 1 0 1 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199853281

(415)7707212489984(8020) **000014119985328 1**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 6 7 7 3 0 3 2 | | Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Fábrica 1 8 | Fabricación de productos metálicos para uso estructural 2 5 1 1 |

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA VIMOCOL

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Meta 5 0 | Villavicencio 0 0 1 |

165. Dirección: CL 15 8 11 BRR AY MI LLANURA

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 0 0 0 0 1 1 4 6 0 9 | 2 0 0 4 0 6 2 4 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 6 0 8 6 7 2 1 3 3 8 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

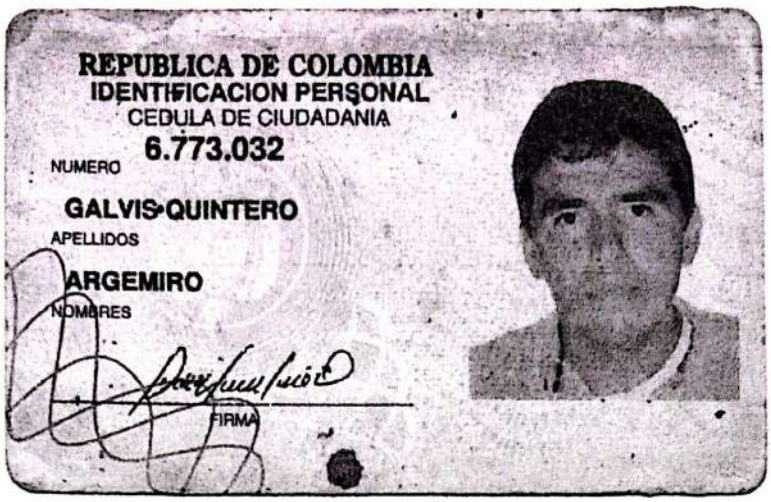
162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 6.773.032
GALVIS QUINTERO
APELLIDOS
ARGEMIRO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1965
SAN GIL (SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
12-DIC-1983 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
A-8881505-70137043-M-0006773032-20050712 04032 05193A 02 166671750

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Argemiro Galvis Quintero
C. C. No. 6773032 de Villavicencio.
Razón Social Comercializadora Vimocol
No. del NIT 6773032-4
Dirección Calle 15 8 11, Barrio Ay mi llanura
Correo Electrónico vimocol@gmail.com, go.puertogrande@gmail.com
Telefax N/A.
Ciudad Villavicencio



CODIGO AP5-F102
VERSION 06
FECHA DE APROBACION 17/09/2024

LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

# COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

| | |
|---|---|
| FECHA: | 19 DE FEBRERO DE 2026 |
| OBJETO: | ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE. |

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la SECRETARÍA GENERAL, mediante evento No. SIP-SG-007-2026, realizo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES por pagina web de la entidad, el cual incluye los siguientes items:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA | MEDIDA | CANTIDAD | COTIZACION N° 1 ASCENSORES BALAGUER SAS | | COTIZACION N° 2 MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S | | COTIZACION N° 3 RMN ELEVATOR S.A.S | | PROMEDIO | DESVIACION ESTANDAR | DISPERSION. | VALOR RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | | | | |
| 1 | SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECÁNICO PANORÁMICO CAPACIDAD MÁX. 6 PASAJEROS (480-550KG) PARA EL TRANSPORTE VERTICAL SEGÚN FICHA TÉCNICA ANEXA, CON CERTIFICACIÓN NTC 5926-1, PARA ASCENSORES POR UN AÑO ACREDITADA ANTE LA ONAC Y CERTIFICACIÓN RETIE | UNIDAD | 1 | $ 124,608,151 | $ 124,608,151 | $ 122,698,650 | $ 122,698,650 | $ 126,627,101 | $ 126,627,101 | $ 124,644,634 | 1964479.50 | 2 | $ 122,698,650 |

| | |
|---|---|
| SUBTOTAL: | $ 122,698,650 |
| IVA ( 19 %) | $ 23,312,744 |
| %IMPUESTOS | $ - |
| VALOR TOTAL | $ 146,011,394 |

| NUMERO | COTIZANTE | FECHA |
|---|---|---|
| 1 | COTIZACION N° 1 ASCENSORES BALAGUER SAS | 16/02/2026 |
| 2 | COTIZACION N° 2 MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S | 17/02/2026 |
| 3 | COTIZACION N° 3 RMN ELEVATOR S.A.S | 18/02/2026 |

**CONCLUSIÓN**

A través del proceso SIP-SG-007-2026 (desarrollado del 12 al 17 de febrero de 2026), se publicaron en la página web de la Alcaldía de Yopal las solicitudes de cotización para el suministro de un (1) ascensor, de acuerdo con las especificaciones y la ficha técnica requeridas.Como resultado, tres empresas manifestaron su interés en participar. Aunque uno de los proponentes remitió su propuesta económica de manera extemporánea, se determinó incluir dicha cotización para enriquecer el análisis del presente estudio de mercado.Adicionalmente, la Secretaría General solicitó a los proveedores, vía correo electrónico, aclarar si los valores ofertados incluían los impuestos, tasas y estampillas fijados por el Municipio de Yopal. En respuesta, todas las empresas confirmaron mediante correo electrónico que sus precios integraban la totalidad de los impuestos, tasas, estampillas y pólizas requeridas (15.70%) del valor total de la propuesta.incluye mantenimiento, la propuesta, la solicitará mantenimiento gratuito a cargo del contratista..... revisar ese aspecto del mantenimiento.

**COSTOS DIRECTOS:** Costo Unitario del Bien e IVA del 19%.

Elaboró: _____
NOMBRE DEIBY GIOHANNA ORTIZ BERNAL
CARGO PROFESIONAL CONTRATADO CTO 0376-2025

Revisó: _____
NOMBRE: GINA PAOLA ZAMORA
CARGO: PROFESIONAL CONTRATADA

Vo.Bo.: _____
NOMBRE ALBA CARINA ROJAS BARRETO
CARGO SECRETARIO (A) DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL

Gmail

# Fwd: Solicitud aclaración cotización Ascensor Palacio Municipal de Yopal

2 mensajes

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 14 de julio de 2026 a las 9:27
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Ascensores Balaguer SAS** <info@ascensoresbalaguer.com>
Date: vie, 10 jul 2026 a las 17:31
Subject: Re: Solicitud aclaración cotización Ascensor Palacio Municipal de Yopal
To: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Cc: <contabilidadrmn.el@gmail.com>, <ingenieriaytecnologiamc@gmail.com>

Buena tarde,

1. Podermos ajustar las medidas a las que se requiere.

2. El precio incluye los costos de los impuestos, contribuciones y polizas establecidas.

Laura Marcela Gutierrez Rivas
Administrativa
ASCENSORES BALAGUER SAS

Fijo: 602 392 9116

Cel.: +57 3123348239

ASCENSORES BALAGUER

El 9/07/2026, a las 9:51 a.m., segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co> escribió:

Cordial saludo.

En atención al proceso de cotización que se adelantó con objeto "***Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE"****, se* solicita su colaboración con la aclaración del siguiente aspecto:

1. Que dentro de la ficha técnica el equipo mantenga las condiciones de ancho de cabina mínimas requeridas de 1.40mx1.40m para una infraestructura institucional.

2. De acuerdo a lo contenido en la solicitud de cotización remitida, se aclare si el precio incorporado en la cotización incluye los porcentajes que deberán descontarse por concepto de impuestos, contribuciones y pólizas establecidos por el Municipio de Yopal:

<image.png>

de ser así se solicita aclarar el valor del ítem sin incluir los impuestos y contribuciones

Solicitamos por favor remitir la información en el menor tiempo posible. Agradeciendo su amable gestión.

Cordialmente,

--

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

--

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

---

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 14 de julio de 2026 a las 10:58
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **CONTABILIDAD RMN** <contabilidadrmn.el@gmail.com>
Date: mar, 14 jul 2026 a las 9:56
Subject: Re: Solicitud aclaración cotización Ascensor Palacio Municipal de Yopal
To:
Cc: segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Bogotá, 22 de abril de 2026.

Saludos cordiales, Señores: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL.**

En respuesta a la inquietudes y alcances del contrato nos permitimos aclarar lo siguiente:

1. Las medidas estándares de la cabina se pueden ajustar a las necesidades finales del proyecto sin problema ya que estas se encuentran únicamente bajo plano.

2. En el alcance de (SI) incluye, Impuestos de estampillas, sobretasa bomberil, tableros, avisos y contribuciones.

Agradecemos su atención

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a la oportunidad de trabajar juntos.

RMN Elevator

Jhon Stiven Vélez Román
Gerente General.

+57 350 291 7300

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Gmail

# Fwd: Cotización SIP-SG-007-2026- MC INGENIERIA

1 mensaje

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 9 de julio de 2026 a las 15:45
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **MC Ingenieria y Tecnología** <ingenieriaytecnologiamc@gmail.com>
Date: jue, 9 jul 2026 a las 11:35
Subject: Re: Cotización SIP-SG-007-2026- MC INGENIERIA
To: segeneral@yopal-casanare.gov.co <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Cc: <miguel.castilloberdugo25@gmail.com>

Buenos dias,

Señor(es)
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

En alcance a la propuesta, nos permitimos confirmar que la oferta incluye impuesto de estampillas, contribuciones, avisos y tableros, sobretasa bomberil.

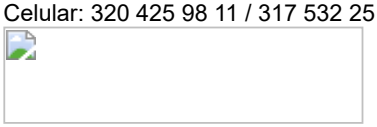
Muchas gracias,

Cordialmente,

**Lina María Castillo**
**MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA**
Celular: 320 425 98 11 / 317 532 25 46



El mar, 17 feb 2026 a la(s) 12:35 p.m., MC Ingenieria y Tecnología (ingenieriaytecnologiamc@gmail.com) escribió:

> Buenos tardes,
>
> Señor(es)
> **ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**
>
> Conforme la solicitud de cotización publicada por la Alcaldía con consecutivo SIP-SG-007-2026, nos permitimos enviar propuesta de **MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA.**
>
> Objeto cotización: “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE..”
>
> **Por favor no tener en cuenta el correo anterior.**
>
> Agradecemos la atención prestada y quedamos muy atentos a sus comentarios.
>
> Cordialmente,
>
> **MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA**
> Celular: 320 425 98 11 / 317 532 25 46
>
> 

El mar, 17 feb 2026 a la(s) 10:25 a.m., MC Ingenieria y Tecnología (ingenieriaytecnologiamc@gmail.com) escribió:

Buenos dias,

Señor(es)
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Conforme la solicitud de cotización publicada por la Alcaldía con consecutivo SIP-SG-007-2026, nos permitimos enviar propuesta de **MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA.**

Objeto cotización: “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE..”

Agradecemos la atención prestada y quedamos muy atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA**
Celular: 320 425 98 11 / 317 532 25 46



--


Alcaldía Municipal de Yopal

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo”.

Alcaldía Municipal de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**120.205.75-000165**

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**C E R T I F I C A:**
Publicación en página web

Que el día doce (12) del mes febrero del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0072026 el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-007-2026.**

**Esta publicación estuvo visible entre el 12 y el 17 de febrero de 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día diecinueve (19) del mes de febrero del año 2026.

**AURA YESENIA BAYONA NIÑO**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario

Modificación: 2026/02/12 16:25:33 - Creación: 2026/02/12 16:25:33

# Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-007-2026

Compartir

"Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE..", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día miercoles 18 de febrero de 2026.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la solicitud de cotizacion adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co.

**Archivos para descargar**

1-em-solicitud-de-cotiza...
2 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the Developer tools console for more information.
hCaptcha
Privacidad - Condiciones

Adjuntar 560 caracteres COMENTA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia | Departamento Nacional de Planeación | Presidencia | TIC

**Alcaldía de Yopal**

Dirección: Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Casanare
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Teléfono Conmutador: +57(608) 6345913 Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
Línea anticorrupción: denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co
Correo institucional: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal

13:12:54 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@Facebook @Twitter

@Youtube @Instagram

**Secretaría de Educación Municipal**

Direccion: Avenida de la cultura 10-15
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: seeducacion@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Ext 1028.

**Secretaria de Movilidad**

Direccion: Transversal 18 # 13-55
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: setransito@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1027

**Casa Justicia, Comisaria 1-2-3-4, Inspección 3ra**

Direccion: Carrera 33 # 26 A - 12 Maria Milena
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: casadejusticia@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1021, 1022 y 1023

Ver todas las sucursales

Última modificación Hace 15 horas **Políticas** **Transparencia** **Mapa del sitio** **Estadísticas**

Creado Ministerio TIC

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 05 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría general, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato SIETE (7) MESES. |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** | Diagonal 15 No. 15 -21 Palacio Municipal en el Municipio de Yopal, Casanare. |
| **FORMA DE PAGO** | El MUNICIPIO DE YOPAL realizará el pago de la siguiente manera:<br><br>• Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de obra y de las actividades ejecutadas, previa presentación de la factura o documento equivalente, presentación de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, certificación de entrada a almacén, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.<br><br>• Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, que será cancelado a la entrega final a satisfacción, previa acreditación de los requisitos y documentos para cada pago en la forma anteriormente descrita, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato donde conste la aceptación satisfactoria de todas las actividades realizadas y liquidación final del contrato.<br><br>PARÁGRAFO 1: El Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para cada pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Municipio. La documentación que respalde estos trámites será verificada y avalada por la supervisión del contrato, e incluirá, entre otros, lo siguiente:<br><br>a) Una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura.<br>b) Comprobantes de pago y una certificación que acredite que se |





LAT-0969

<table>
<tr><td></td><td>encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>c) Una certificación de ingreso al Almacén Municipal.<br><br>PARAGRAFO 2: Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.<br><br>PARAGRAFO 3: El presente proceso no cuenta con Anticipo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL NIT. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:<br><br>1. Contrato de seguro contenido en una póliza<br>2. Patrimonio Autónomo<br>3. Garantía bancaria<br><br>Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:<br><br>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra.</td><td>El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Por 200 SMLMV</td><td>Por el término de duración del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>El Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>SI</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. | El Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato | SI |

**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá asumir los costos asociados a la adquisición de pólizas. El estatuto de rentas comprende los siguientes impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y participaciones que se encuentran vigentes en el Municipio de Yopal, los cuales son rentas de su propiedad o tiene participación en su recaudo:

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro cultura | 1% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Adulto Mayor | 3% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Deporte y Recreación | 2.5% del valor total del Contrato |
| Estampilla para la Justicia Familiar | 2% del valor total del Contrato |
| Contribución Contratos de obra pública | 5% del valor total del Contrato |
| Retención de Industria y comercio | 1% del valor total del Contrato |
| Avisos y tableros | 15% sobre el valor de retención industria y comercio |
| Sobretasa bomberil | 5% sobre el valor de retención industria y comercio |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.**

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir y se adjunta al presente documento el formato AP5-F42 Ficha Técnica.

**FORMATO PARA COTIZAR**

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.1 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE. | Unidad | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | (No incluir en la cotización estructura autoportante, obra civil, acometida eléctrica y construcción foso ascensor). | | | | |
| | | | | **SUBTOTAL** | |
| | | | | **IVA (%)** | |
| | | | | **% IMPUESTOS** | |
| | | | | **TOTAL** | |

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización. También deberán incluirse los gastos asociados a transporte y de logística necesarios para disponer el equipo en el lugar previsto de ejecución de la obra.

**ANEXOS A LA COTIZACIÓN**

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretaria de Despacho – Secretaría General

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Cargo: Profesional Contratado

Revisó (componente técnico): Alexander Pérez Gómez.
Cargo: Profesional Contratado

Revisó (componente jurídico): Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional Contratado

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Alcaldía Municipal de Yopal

# FICHA TÉCNICA

Fecha: 03 de febrero de 2026.

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 5.01 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | ASCENSOR ELECTROMECÁNICO |
| **CODIGO UNSPSC** | 24101601 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | ASCENSORES |
| **UNIDAD O MEDIDA** | UNIDAD |
| **IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA** | ASCENSOR ELECTROMECÁNICO SIN CUARTO DE MÁQUINAS |
| **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** | Cantidad de paradas: Dos (2)<br>Ubicación: Exterior dentro de estructura autoportante.<br>Normativa aplicable: NTC 5926-1<br>Normativa eléctrica: RETIE vigente<br>Normativa estructural: NTC 5926-1:2021 / NSR-10<br>Capacidad nominal (kg): 480KG-550KG<br>Número de personas: Máximo 6 Pasajeros<br>Velocidad nominal (m/s): 0.5 a 1m/s<br>Recorrido total (m): Máximo 8300mm<br>Tipo de máquina: Electromecánico<br>Parada y arranque: Mínimo VVVF<br>Ubicación de la máquina: Parte Superior<br>Disponibilidad para Foso de ascensor: Sí.<br>Tablero de fuerza y control y servicios: Sí, deberá ser incluido en el componente del equipo.<br>Cuarto de control: Dispuesto en el segundo nivel con acceso a acometidas eléctricas provenientes de la subestación.<br>Motor: Trifásico- 3 Fases<br>Potencia del motor (kW): Mínimo 7 KW<br>Tensión eléctrica de fuerza: (V): 220 V - 3 fases<br>Tensión eléctrica de control: (V):120V-1F+1N+1T<br>Frecuencia (Hz): 60<br>Relación de suspensión: 2:1<br>Dimensiones internas mínimas requeridas de cabina: Largo=1.40m, ancho= 1.40m en cumplimiento NTC 6049, Accesibilidad al medio físico.<br>Altura libre interior: Mínimo 2.10mm<br>Acabados internos: En acero inoxidable.<br>Piso: Antideslizante acabado en vinilo.<br>Iluminación: LED<br>Ventilación: Sí - Flujo de aire. |





EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

| | |
|---|---|
| | Pasamanos: Sí, laterales mínimos a 85cm de altura, según norma en acero inoxidable.<br>Anunciador de voz: Sí<br>Botón con señalización braille: Sí<br>Puertas de cabina: Automáticas - panorámicas<br>Puertas de piso: Automáticas - panorámicas<br>Tipo de apertura: Central con dimensiones mínimas de 90cm<br>Paso libre mínimo (mm): ≥ 90cm<br>Protección de cierre: Si<br>Ubicación: Sobre Pasillo (Se realizará adecuación de cuarto de control maniobra próximo al equipo en el segundo piso)<br>Iluminación: ≥ 200 lux<br>Ventilación: Natural por medio de Rejillas<br>Puesta a tierra: Conforme RETIE<br>Acceso: Puerta con llave para acceso<br>Paracaídas: Sí progresivo.<br>Freno electromecánico: Doble circuito<br>Amortiguadores: Hidráulicos<br>Bloqueo de puertas: Mecánico y eléctrico<br>Alarma sonora: Sí<br>Comunicación bidireccional: Intercomunicador<br>Iluminación de emergencia: Sí<br>Temperatura de trabajo: Mínimo de 5 °C a 40 °C<br>Humedad relativa: ≤ 85 %<br>Nivel de ruido:≤ 65 dB<br>Sistema de emergencia con batería: Sistema de autorrescate.<br><br>**ASPECTOS GENERALES:**<br>Especificar si incluye aspectos de mantenimiento.<br>Tiempo de Garantías:<br>Estabilidad de obra: 5 años<br>Garantía del equipo: Especificar garantía del equipo por defectos de fabricación del equipo. (Sustitución de piezas sin costo por defectos de fábrica – indicar si incluyen mano de obra por sustitución).<br>Frecuencia: Especificar frecuencias del mantenimiento de acuerdo a recomendaciones del proveedor.<br>Especificar los costos del mantenimiento incluidos dentro del costo del suministro para mantener la garantía.<br>Manual de mantenimiento: Sí, Obligatorio Manual O&M.<br>Informe de inspección final: Sí.<br>Capacitación: Incluir una sesión de inducción para el personal de seguridad/administración sobre rescate y uso básico. |

| | |
|---|---|
| | Planos As-Built: Planos finales de instalación eléctrica y mecánica.<br><br>**CERTIFICACIONES**:<br>Deberá entregar el equipo certificado en NTC 5926-1, para ascensores por un año, acreditada ante la ONAC (Organismo Nacional de acreditación de Colombia).<br>Certificación RETIE del Equipo. |

Vo.Bo.: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación.

Elaboró: DEIBY GIOHANNA ORTIZ BERNAL
Profesional contratado Secretaria General

Elaboró: ALEXANDER PEREZ GOMEZ
Profesional contratado Secretaria General

Gmail segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

# Cotización SIP-SG-007-2026- MC INGENIERIA

3 mensajes

**MC Ingenieria y Tecnología** <ingenieriaytecnologiamc@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 10:25
Para: "segeneral@yopal-casanare.gov.co" <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Cc: miguel.castilloberdugo25@gmail.com

Buenos dias,

Señor(es)
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Conforme la solicitud de cotización publicada por la Alcaldía con consecutivo SIP-SG-007-2026, nos permitimos enviar propuesta de **MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA.**

Objeto cotización: “Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE..”

Agradecemos la atención prestada y quedamos muy atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA**
Celular: 320 425 98 11 / 317 532 25 46

MC INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.A.S.

**COTIZACION MC INGENIERIA.pdf**
3665K

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 17 de febrero de 2026 a las 11:49
Para: Gina Paola Zamora <armagipa1986@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
--

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**COTIZACION MC INGENIERIA.pdf**
3665K

**MC Ingenieria y Tecnología** <ingenieriaytecnologiamc@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 12:35
Para: "segeneral@yopal-casanare.gov.co" <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Cc: miguel.castilloberdugo25@gmail.com

Buenos tardes,

Señor(es)
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

Conforme la solicitud de cotización publicada por la Alcaldía con consecutivo SIP-SG-007-2026, nos permitimos enviar propuesta de **MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA.**

Objeto cotización: "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE.."

**Por favor no tener en cuenta el correo anterior.**

Agradecemos la atención prestada y quedamos muy atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA**
Celular: 320 425 98 11 / 317 532 25 46

[El texto citado está oculto]

**COTIZACION MC INGENIERIA vf.pdf**
3685K

Fecha, 17 de Febrero 2026

Señores
**ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL**
Casanare

**Asunto:** Objeto solicitud de cotización: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificado RETIE.

## Presentación.

En **MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S**, contamos con un equipo de profesionales expertos, 100% comprometidos con la satisfacción de nuestros clientes, trabajamos de la mano y de acuerdo a cada necesidad con el fin de asesorar, guiar y ejecutar proyectos de manera personalizada.

A continuación, queremos presentar nuestra oferta técnica y económica, con recomendaciones que nuestra experiencia en el mercado y en el proceso de actualización de equipos de las diferentes marcas nacionales e internacionales nos ha permitido entender los procesos de cada etapa para garantizar la excelencia en nuestros proyectos.

## 1. COTIZACIÓN

Conforme las especificaciones descritas en la solicitud de cotización y anexo "Ficha Técnica", a continuación, nos permitimos presentar propuesta, así

| ITEM | DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANT. | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.1 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificado RETIE. | GLB | 1 | $ 145.550.000 | $ 145.550.000 |
| | | | | **SUBTOTAL** | $ 145.550.000 |
| | | | | **IVA (19 %)** | $ 27.654.500 |
| | | | | **% IMPUESTOS** | $ 0 |
| | | | | **TOTAL** | **$ 173.204.500** |

Validez de la oferta: 45 días

320 425 98 11 / 317 532 25 46
Carrera 55 #74-98 Barrio Doce Octubre
ingenieriaytecnologiamc@gmail.com
www.ingenieriamc.com

Nota No. 1: El valor total incluye impuesto de estampillas, contribuciones, avisos y tableros, sobretasa bomberil.

Nota No. 2: El valor cotizado es Global e incluye el suministro, la instalación y puesta en marcha del equipo, así como certificado acreditado por la ONAC por 1 año y certificado RETIE.

## 2. VALOR AGREGADO COTIZACIÓN

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CERTIFICACIÓN**

- Al finalizar el proceso de instalación y entrega a satisfacción del cliente, **MC INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.S,** ofrece al cliente **3 meses** de mantenimiento mensual exento de cobro, con una duración de 2 horas en el ascensor, atención de emergencias 24 horas los 365 días del año y entrega de informes preventivos y correctivos.

- Después de los 3 meses de mantenimiento preventivo la empresa, cobrara un valor de **$350.000 + IVA** por el mantenimiento preventivo del ascensor.

Si el cliente adquiere el contrato de mantenimiento preventivo anual, se otorgará 12 (doce) meses extendidos en la garantía de entrega y 6 meses de mantenimiento preventivo exento de pago.

- El costo de re certificación con organismo acreditado ante la ONAC, cada 12 meses es de **$ 2.380.000 + IVA.**

## 3. DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

Conforme lo expuesto en la solicitud de cotización.

Duración: 3 meses

- 80 % mediante actas parciales de acuerdo con el avance del proyecto
- 20% saldo con la entrega a satisfacción

## 4. GARANTIAS

Una vez aprobada la cotización y con el respectivo contrato se realizarán las pólizas solicitadas por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL** en la solicitud de cotización y que corresponden a:

- Garantía de seriedad de la propuesta.

- Cumplimiento.
- Estabilidad y calidad de la obra.
- Responsabilidad extracontractual.
- Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
- Calidad y correcto funcionamiento de bienes.

## 5. SOLICITUD OBRA CIVIL

**Trabajos de adecuación por parte del cliente:**

**Garantizar un espacio adecuado para:**

- Almacenar los materiales, componentes, herramientas y productos que se encontraran en el conjunto durante el proceso de instalación.
- Un espacio para los trabajadores donde puedan, parquear, consumir alimentos y disponer de un uso adecuado de baños.
- La adecuación correspondiente en resane y pintura a las áreas del ascensor como: cuarto de máquinas, foso y pozo, si la obra civil así lo desea.

**Adecuaciones técnicas mínimas:**

- Acometida principal 220V ± 10% trifásico 60Hz intensidad máxima a plena carga del motor, que a su vez depende de la carga y de las opciones del equipo; esta red trifásica se deberá encontrar con una descripción de L1, L2, L3, Neutro y un punto de puesta a tierra garantizado rodo esto de acuerdo a la norma técnica de la RETIE, donde terminará en un Breaker trifásico tipo industrial.
- Alumbrado independiente de 110V ± 10% monofásico donde se distribuirá de la forma correspondiente a la NTC 5926-1, con dispositivos de seguridad:

- 1) Breaker para los circuitos de iluminación y tomacorrientes del cuarto de maquinas
- 2) Breaker para el circuito de iluminación del foso y pozo (si estas cuentas con estas características).
- 3) Breaker para iluminación de cabina y servicios de 110V.
- 4) Neutro independiente para el alumbrado monofásico

## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, enviamos foto de proyectos similares.

| | | |
|---|---|---|
|  |  |  |
|  |  |  |

## 7. ANEXOS

- Certificado Existencia y Representación legal vigente
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción
- Cédula representante legal

## 8. NOTIFICACIONES

Para notificaciones por favor comuníquese:
Correo: ingenieriaytecnologiamc@gmail.com
Teléfonos: 320 425 98 11 Proyectos – Comercial - Ingeniero Miguel Castillo
317 532 25 46 Contabilidad – Angelica Sánchez
322 430 84 81 Proyectos – Ingeniera Lina Castillo

Cordialmente,

_____

**Ing. Miguel Castillo Berdugo**
Director de Proyectos – Representante legal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 12:09:27**
Recibo No. AA26152736
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261527368287E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MC INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SAS
Nit: 901814261 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 03799024
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 # 74 - 98
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ingenieriaytecnologiamc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3224308481
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 66 No. 113 C 20 To 2 Ap 605
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ingenieriaytecnologiamc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3224308481
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Mario Fernando Avila Cristancho

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 12:09:27**
Recibo No. AA26152736
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261527368287E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de marzo de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024, con el No. 03079905 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MC INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $500.000,00 |
| No. de acciones | : 100,00 |
| Valor nominal | : $5.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $500.000,00 |
| No. de acciones | : 100,00 |
| Valor nominal | : $5.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $500.000,00 |
| No. de acciones | : 100,00 |
| Valor nominal | : $5.000,00 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 12:09:27**
Recibo No. AA26152736
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261527368287E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien podrá tener uno o mas suplentes.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 14 de enero de 2026, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2026 con el No. 03337356 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Miguel Antonio Castillo Berdugo | C.C. No. 1058430509 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Lina Maria Castillo Berdugo | C.C. No. 1002769787 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 3 del 14 de enero de 2026 de la Accionista Único | 03337355 del 22 de enero de 2026 del Libro IX |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 12:09:27**
Recibo No. AA26152736
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261527368287E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 19 de marzo de 2024, inscrito el 20 de marzo de 2024 bajo el número 03079906 del libro IX, comunica el accionista único:
Lina Maria Castillo Berdugo
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 2816
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 20-03-2024

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2816
Actividad secundaria Código CIIU: 7112

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 12:09:27**
Recibo No. AA26152736
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261527368287E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 471.028.200
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2816

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de marzo de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de febrero de 2026 Hora: 12:09:27**
Recibo No. AA26152736
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261527368287E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235535255

(415)7707212489984(8020) 000014123553525 5

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 1 4 2 6 1 | 8 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
MC INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA SAS

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 55 74 98

42. Correo electrónico INGENIERIAYTECNOLOGIAMC@GMAIL.COM

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 2 4 3 0 8 4 8 1 | 3 1 7 5 3 2 2 5 4 6 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 2 8 1 6 | 2 0 2 4 0 3 1 9 | 7 1 1 2 | 2 0 2 4 0 8 2 9 | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 1 | 0 | 1 | 4 | 1 | 6 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | 2 3 | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO BERDUGO MIGUEL ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235535255

(415)7707212489984(8020) **000014123553525 5**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 1 4 2 6 1 | 8 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | 0 | |
| 73. Fecha | 2 0 2 4 0 3 1 9 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 4 0 3 2 0 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 3 7 9 9 0 2 4 | |
| 78. Departamento | 1 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 2 4 0 3 2 0 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141235535255

(415)7707212489984(8020) **000014123553525 5**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 1 4 2 6 1 | 8 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 6 0 1 1 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 5 8 4 3 0 5 0 9 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CASTILLO | BERDUGO | MIGUEL | ANTONIO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 6 0 1 1 5 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 0 0 2 7 6 9 7 8 7 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CASTILLO | BERDUGO | LINA | MARIA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141235535255

(415)7707212489984(8020) **000014123553525 5**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 8 1 4 2 6 1 | | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 3 0 6 7 4 7 1 7 | 4 | 2 7 4 3 0 2 |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| DIAZ | LOPEZ | LAURA | DANIELA |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 4 0 7 0 1 |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.058.430.509**

**CASTILLO BERDUGO**
APELLIDOS

**MIGUEL ANTONIO**
NOMBRES

MIGUEL ANTONIO CASTILLO
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1990**
**TASCO**
**(BOYACA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.73** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S RH | SEXO |

**31-MAR-2008 TASCO**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0729800-00172072-M-1058430509-20090824 **0015**316728A 1 22248462

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Miguel Antonio Castillo Berdugo
C. C. No. 1.058.430.509 de Tasco
Razón Social MC Ingeniería y tecnología SAS
No. del NIT 901.814.261-8
Dirección Carrera 55 # 74-98
Correo Electrónico ingenieriaytecnologiamc@gmail.com
Telefax 3175322546
Ciudad Bogotá D.C.

Alcaldía Municipal de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**120.205.75-000165**

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**C E R T I F I C A:**
Publicación en página web

Que el día doce (12) del mes febrero del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0072026 el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-007-2026.**

**Esta publicación estuvo visible entre el 12 y el 17 de febrero de 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día diecinueve (19) del mes de febrero del año 2026.

**AURA YESENIA BAYONA NIÑO**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario

Modificación: 2026/02/12 16:25:33 - Creación: 2026/02/12 16:25:33

# Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-007-2026

Compartir

"Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE..", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día miercoles 18 de febrero de 2026.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la solicitud de cotizacion adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co.

**Archivos para descargar**

1-em-solicitud-de-cotiza...
2 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the Developer tools console for more information.
hCaptcha
Privacidad - Condiciones

Adjuntar 560 caracteres COMENTA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia | Departamento Nacional de Planeación | Presidencia | TIC

**Alcaldía de Yopal**

Dirección: Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Casanare
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Teléfono Conmutador: +57(608) 6345913 Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
Línea anticorrupción: denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co
Correo institucional: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal

13:12:54 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@Facebook @Twitter

@Youtube @Instagram

**Secretaría de Educación Municipal**

Direccion: Avenida de la cultura 10-15
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: seeducacion@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Ext 1028.

**Secretaria de Movilidad**

Direccion: Transversal 18 # 13-55
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: setransito@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1027

**Casa Justicia, Comisaria 1-2-3-4, Inspección 3ra**

Direccion: Carrera 33 # 26 A - 12 Maria Milena
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: casadejusticia@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1021, 1022 y 1023

Ver todas las sucursales

Última modificación Hace 15 horas **Políticas** **Transparencia** **Mapa del sitio** **Estadísticas**

Creado Ministerio TIC

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 05 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría general, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato SIETE (7) MESES. |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** | Diagonal 15 No. 15 -21 Palacio Municipal en el Municipio de Yopal, Casanare. |
| **FORMA DE PAGO** | El MUNICIPIO DE YOPAL realizará el pago de la siguiente manera:<br><br>• Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de obra y de las actividades ejecutadas, previa presentación de la factura o documento equivalente, presentación de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, certificación de entrada a almacén, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.<br><br>• Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, que será cancelado a la entrega final a satisfacción, previa acreditación de los requisitos y documentos para cada pago en la forma anteriormente descrita, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato donde conste la aceptación satisfactoria de todas las actividades realizadas y liquidación final del contrato.<br><br>PARÁGRAFO 1: El Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para cada pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Municipio. La documentación que respalde estos trámites será verificada y avalada por la supervisión del contrato, e incluirá, entre otros, lo siguiente:<br><br>a) Una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura.<br>b) Comprobantes de pago y una certificación que acredite que se |





LAT-0969

<table>
<tr><td></td><td>encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>c) Una certificación de ingreso al Almacén Municipal.<br><br>PARAGRAFO 2: Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.<br><br>PARAGRAFO 3: El presente proceso no cuenta con Anticipo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL NIT. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:<br><br>1. Contrato de seguro contenido en una póliza<br>2. Patrimonio Autónomo<br>3. Garantía bancaria<br><br>Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:<br><br>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra.</td><td>El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Por 200 SMLMV</td><td>Por el término de duración del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>El Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>SI</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. | El Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato | SI |

**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá asumir los costos asociados a la adquisición de pólizas. El estatuto de rentas comprende los siguientes impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y participaciones que se encuentran vigentes en el Municipio de Yopal, los cuales son rentas de su propiedad o tiene participación en su recaudo:

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro cultura | 1% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Adulto Mayor | 3% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Deporte y Recreación | 2.5% del valor total del Contrato |
| Estampilla para la Justicia Familiar | 2% del valor total del Contrato |
| Contribución Contratos de obra pública | 5% del valor total del Contrato |
| Retención de Industria y comercio | 1% del valor total del Contrato |
| Avisos y tableros | 15% sobre el valor de retención industria y comercio |
| Sobretasa bomberil | 5% sobre el valor de retención industria y comercio |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.**

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir y se adjunta al presente documento el formato AP5-F42 Ficha Técnica.

**FORMATO PARA COTIZAR**

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.1 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE. | Unidad | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | (No incluir en la cotización estructura autoportante, obra civil, acometida eléctrica y construcción foso ascensor). | | | | |
| | | | | **SUBTOTAL** | |
| | | | | **IVA (%)** | |
| | | | | **% IMPUESTOS** | |
| | | | | **TOTAL** | |

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización. También deberán incluirse los gastos asociados a transporte y de logística necesarios para disponer el equipo en el lugar previsto de ejecución de la obra.

**ANEXOS A LA COTIZACIÓN**

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretaria de Despacho – Secretaría General

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Cargo: Profesional Contratado

Revisó (componente técnico): Alexander Pérez Gómez.
Cargo: Profesional Contratado

Revisó (componente jurídico): Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional Contratado

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Alcaldía Municipal de Yopal

# FICHA TÉCNICA

Fecha: 03 de febrero de 2026.

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 5.01 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | ASCENSOR ELECTROMECÁNICO |
| **CODIGO UNSPSC** | 24101601 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | ASCENSORES |
| **UNIDAD O MEDIDA** | UNIDAD |
| **IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA** | ASCENSOR ELECTROMECÁNICO SIN CUARTO DE MÁQUINAS |
| **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** | Cantidad de paradas: Dos (2)<br>Ubicación: Exterior dentro de estructura autoportante.<br>Normativa aplicable: NTC 5926-1<br>Normativa eléctrica: RETIE vigente<br>Normativa estructural: NTC 5926-1:2021 / NSR-10<br>Capacidad nominal (kg): 480KG-550KG<br>Número de personas: Máximo 6 Pasajeros<br>Velocidad nominal (m/s): 0.5 a 1m/s<br>Recorrido total (m): Máximo 8300mm<br>Tipo de máquina: Electromecánico<br>Parada y arranque: Mínimo VVVF<br>Ubicación de la máquina: Parte Superior<br>Disponibilidad para Foso de ascensor: Sí.<br>Tablero de fuerza y control y servicios: Sí, deberá ser incluido en el componente del equipo.<br>Cuarto de control: Dispuesto en el segundo nivel con acceso a acometidas eléctricas provenientes de la subestación.<br>Motor: Trifásico- 3 Fases<br>Potencia del motor (kW): Mínimo 7 KW<br>Tensión eléctrica de fuerza: (V): 220 V - 3 fases<br>Tensión eléctrica de control: (V):120V-1F+1N+1T<br>Frecuencia (Hz): 60<br>Relación de suspensión: 2:1<br>Dimensiones internas mínimas requeridas de cabina: Largo=1.40m, ancho= 1.40m en cumplimiento NTC 6049, Accesibilidad al medio físico.<br>Altura libre interior: Mínimo 2.10mm<br>Acabados internos: En acero inoxidable.<br>Piso: Antideslizante acabado en vinilo.<br>Iluminación: LED<br>Ventilación: Sí - Flujo de aire. |





EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

| | |
|---|---|
| | Pasamanos: Sí, laterales mínimos a 85cm de altura, según norma en acero inoxidable.<br>Anunciador de voz: Sí<br>Botón con señalización braille: Sí<br>Puertas de cabina: Automáticas - panorámicas<br>Puertas de piso: Automáticas - panorámicas<br>Tipo de apertura: Central con dimensiones mínimas de 90cm<br>Paso libre mínimo (mm): ≥ 90cm<br>Protección de cierre: Si<br>Ubicación: Sobre Pasillo (Se realizará adecuación de cuarto de control maniobra próximo al equipo en el segundo piso)<br>Iluminación: ≥ 200 lux<br>Ventilación: Natural por medio de Rejillas<br>Puesta a tierra: Conforme RETIE<br>Acceso: Puerta con llave para acceso<br>Paracaídas: Sí progresivo.<br>Freno electromecánico: Doble circuito<br>Amortiguadores: Hidráulicos<br>Bloqueo de puertas: Mecánico y eléctrico<br>Alarma sonora: Sí<br>Comunicación bidireccional: Intercomunicador<br>Iluminación de emergencia: Sí<br>Temperatura de trabajo: Mínimo de 5 °C a 40 °C<br>Humedad relativa: ≤ 85 %<br>Nivel de ruido:≤ 65 dB<br>Sistema de emergencia con batería: Sistema de autorrescate.<br><br>**ASPECTOS GENERALES:**<br>Especificar si incluye aspectos de mantenimiento.<br>Tiempo de Garantías:<br>Estabilidad de obra: 5 años<br>Garantía del equipo: Especificar garantía del equipo por defectos de fabricación del equipo. (Sustitución de piezas sin costo por defectos de fábrica – indicar si incluyen mano de obra por sustitución).<br>Frecuencia: Especificar frecuencias del mantenimiento de acuerdo a recomendaciones del proveedor.<br>Especificar los costos del mantenimiento incluidos dentro del costo del suministro para mantener la garantía.<br>Manual de mantenimiento: Sí, Obligatorio Manual O&M.<br>Informe de inspección final: Sí.<br>Capacitación: Incluir una sesión de inducción para el personal de seguridad/administración sobre rescate y uso básico. |

| | |
|---|---|
| | Planos As-Built: Planos finales de instalación eléctrica y mecánica.<br><br>**CERTIFICACIONES**:<br>Deberá entregar el equipo certificado en NTC 5926-1, para ascensores por un año, acreditada ante la ONAC (Organismo Nacional de acreditación de Colombia).<br>Certificación RETIE del Equipo. |

Vo.Bo.: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación.

Elaboró: DEIBY GIOHANNA ORTIZ BERNAL
Profesional contratado Secretaria General

Elaboró: ALEXANDER PEREZ GOMEZ
Profesional contratado Secretaria General

Gmail

segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

# ENVIO COTIZACION ASCENSORES BALAGUER

2 mensajes

**Ascensores Balaguer SAS** <info@ascensoresbalaguer.com> 16 de febrero de 2026 a las 16:32
Para: segeneral@yopal-casanare.gov.co

Buena tarde,

Adjunto la propuesta para el ascensor panorámico de la alcaldía de YOPAL.

Laura Marcela Gutierrez Rivas
Administrativa
ASCENSORES BALAGUER SAS

Fijo: 602 392 9116

Cel.: +57 3123348239

**9 adjuntos**

**85DCF38.jpeg**
1K

**85DCF38.jpeg**
1K



**image003.jpg**
6K

**PRESUPUESTO 038-2026 GEARLESS PANORÁMICO ECOLÓGICO ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.pdf**
4044K

**Anticorrupción Balaguer.pdf**
549K

**1. EM SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASCENSOR.pdf**
2043K

**12022026 ccio balaguer.pdf**
159K

**15012026 rut-141173196550.pdf**
300K

**cedula pedro firmada.pdf**
49K

---

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 16 de febrero de 2026 a las 16:45
Para: Gina Paola Zamora <armagipa1986@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Fijo: 602 392 9116

Cel.: +57 3123348239

--

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**9 adjuntos**

**85DCF38.jpeg**
1K

**85DCF38.jpeg**
1K

**image003.jpg**
6K

**PRESUPUESTO 038-2026 GEARLESS PANORÁMICO ECOLÓGICO ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.pdf**
4044K

**Anticorrupción Balaguer.pdf**
549K

**1. EM SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASCENSOR.pdf**
2043K

**12022026 ccio balaguer.pdf**
159K

**15012026 rut-141173196550.pdf**
300K

**cedula pedro firmada.pdf**
49K

ASCENSORES BALAGUER S.A.S
NIT: 900.210.164-5

**NOS ADAPTAMOS A EDIFICIOS ANTIGUOS**
**MANEJO DE ESPACIOS REDUCIDOS**
**ACTUALIZAMOS SU ASCENSOR**

Santiago de Cali, 16 de febrero del 2026

**ATENCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL**
**CIUDAD:YOPAL, CASANARE**

PRESUPUESTO N°.038- 2026
FECHA: 16/02/2026

Presupuesto para el suministro e instalación de un **ASCENSOR GEARLESS PANORÁMICO ECOLÓGICO** incluye: Suministro e Instalación, y Puesta en Funcionamiento.

Ascensores Balaguer diseña y proporciona soluciones de movilidad con ascensores a medida y servicios para el mejor aprovechamiento del espacio disponible. Acompañamos a: edificios, condominios, casas unifamiliares, IPS y empresas, desde la planificación y construcción hasta su funcionamiento diario y todo ello, velando por la seguridad de las personas.

Porque La seguridad y la eficiencia es primordial para su bienestar, somos conscientes de la necesidad del ascensor para romper las barreras arquitectónicas y poder vivir dignamente, por eso en Ascensores Balaguer trabajamos incansablemente por mejorar en sus procesos, y brindarle una experiencia agradable a todos nuestros clientes, trabajamos en encontrar soluciones para cada instalación, y contamos con las herramientas y el personal capacitado. Apto para obtener los mejores resultados. Esto se traduce en el mejoramiento de los tiempos de entrega de cada proyecto.

El objetivo es llevar el camino del futuro sostenible, con una economía que genere pocas emisiones de carbono y consuma menos energía.

**Este presupuesto ha sido recibido antes de realización de los trabajos descritos en el mismo. El cliente podrá renunciar al presente presupuesto después de firmado en un plazo máximo de 7 días de acuerdo a la ley vigente, transcurrido este plazo, las partes deberán respetar las formas y plazos establecidos en el presente presupuesto.**

**NUESTRO DISEÑO SOSTENIBLE Y DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO, CONTRIBUYEN A LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**

Carrera 44 N° 3ª-32, Cali /Colombia – Celular: 312 334 8239
Info@ascensoresbalaguer.com
www.ascensoresbalaguer.com

ECO Friendly
ASCENSORES ECOLÓGICOS

CALIDAD PREMIUM 100%

ASCENSORES BALAGUER S.A.S
NIT: 900.210.164-5

**NOS ADAPTAMOS A EDIFICIOS ANTIGUOS**
**MANEJO DE ESPACIOS REDUCIDOS**
**ACTUALIZAMOS SU ASCENSOR**

CABINA SEMIPANORÁMICA CON ESPEJO





PUERTAS PANORAMICAS



**INCLUYE:** Instalación de componentes y puesta en marcha.
**PLAZO DE ENTREGA:** Instalación y puesta en marcha de los equipos en 90 días hábiles a partir de la firma de los planos.

**MANTENIMIENTO:** Se recomienda realizar mantenimiento preventivo cada Mes para que el equipo este en óptimas condiciones.

Se realiza un contrato por el **mantenimiento preventivo** mensual con duración de 1 año para que se haga efectiva la garantía, no incluye siso (servicios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo sobre el mantenimiento

Carrera 44 N° 3ª-32, Cali /Colombia – Celular: 312 334 8239
Info@ascensoresbalaguer.com
www.ascensoresbalaguer.com

ECO Friendly
ASCENSORES ECOLÓGICOS

CALIDAD PREMIUM 100%

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ASCENSOR GEARLESS | |
|---|---|
| **MARCA** | BALAGUER |
| **MANIOBRA** | GEARLESS |
| **USO** | PASAJEROS |
| **CAPACIDAD** | 500 KG |
| **CCM/ SCM** | SIN CUARTO DE MAQUINAS |
| **PARADAS / NIVELES** | 2 |
| **RECORRIDO** | 6 MTR APROX. |
| **SOBRERECORRIDO** | 5.2 M APROX. |
| **EMBARQUE** | SIMPLE |
| **VELOCIDAD** | 1 M/S |
| **MOTOR** | GEARLESS ELECTRICO (TRIFÁSICO O BIFÁSICO SEGÚN NECESIDAD DEL CLIENTE) |
| **BOTONERAS** | PULSADORES DE LLAMADA STOP , SEÑALES EXTERIORES Y ANTIVANDALICAS |
| **ALTURA DE CABINA** | 2.10 M |
| **PUERTA DE CABINA** | AUTOMATICAS |
| **PUERTAS EXTERIORES** | AUTOMATICAS |
| **FOSO O PIT** | 1200 M ( REQUERIDO) |
| **DIM .FOSO** | 1.70 X 1.70 aproximadamente |
| **DIM CABNA** | 1.40 X 1.40 aproximadamente |
| **PASO LIBRE (PL)** | 900 MM |
| **CALIDAD** | EUROPEA |

**NOTA**: Se realiza un ajuste de la cabina especificando que las medidas minimas requeridas por la entidad son 1.40mx1.40m aprox. Las características y desglose de presupuesto al igual que todas las medidas(aproximadas) varían de acuerdo a la solicitud del cliente o ingeniero calculista.

**PARA LOS TRABAJOS EL CLIENTE DEBE TENER EN CUENTA**

- El cliente deberá suministrar la energía necesaria para instalar equipos de soldadura a 110V y 220V máximo a 20m del sitio del montaje.
- Igualmente suministrar un sitio vigilado para almacenaje deherramientas y equipos (20 m2 aprox) por cada equipo durante el tiempo del montaje.
- Proteger la instalación eléctrica con los breakers requeridos uno en el área de control y el otro en subestación.
- Proveer iluminación y toma eléctrica en el área de máquinas y Pozo del ascensor donde deberá ir un punto deluz por cada piso al igual que una toma corriente, dicha iluminación deberá ir con dos interruptores conmutados enla última y primera planta a una altura de 1.40 mtr a partir del nivel del suelo.
- El cliente deberá llevar una línea de cacofonía desde el lugar donde se va atender la llamada hasta el armario de máquinas del ascensor.

ASCENSORES BALAGUER S.A.S
NIT: 900.210.164-5

**NOS ADAPTAMOS A EDIFICIOS ANTIGUOS**
**MANEJO DE ESPACIOS REDUCIDOS**
**ACTUALIZAMOS SU ASCENSOR**

## DESCRIPCIÓN

**PUERTAS EN CABINAS AUTOMATICAS PANORAMICAS**: con aperturas lateral en doblenave de 900 X 2000 mm de altura.

**PUERTAS EXTERNAS AUTOMATICAS PANORAMICAS**: con aperturas lateral en doble navede 900 X 2000 mm de altura.

**BOTONERAS DE CABINA Y EXTERIORES**: display interno de 11", Botones iluminados LED - Braille, Botones de piso numerados 1 Y 2 Pulsador de bloqueo, Pulsador de fuego, Pulsador de emergencia, Pulsador "cerrar puertas". **Hall** para llamada del ascensor, localizadas exteriormente en cada piso, iluminación LED - Braille para cada piso.

**SISTEMA DE SEGURIDAD GENERAL**: compuesto por Sistema Paracaídas, Válvulas de seguridad, Limitador de Velocidad, Limitadores de carga, Polea tensora, Micro Swiche de seguridad por aflojamiento decables, Buffers para cabina y contra peso y juego de tornillería para ensamble.

**SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y TRASLACIÓN**

**Bancada superior** compuesto por Chasis Estructural para soporte de motor, Motor Gearless y juego de poleas para cabina y contrapeso. **Incluye**: Guayas de acero pretensadas especiales para aplicación en sistema de elevación de pasajeros, Poleas de transmisión en polímero sintético (poliamida) que permite mayor duración y mejor tracción en conjunto con los cables pretensados.

**LINEA DE TELEFÓNICA EN CABINA "SOLO SE ACTIVARÁCUANDO PRESENTE UNA AVERÍA"**

**Sistema de maniobra** para control general y especifico del ascensor, compuesto principalmente por un Centro de Control que incorpora la totalidad de elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos (Brakers,
contactores, variadores de velocidad, Tarjetas integradas, entre otros) que brindan las siguientes funciones de operación y control




Carrera 44 N° 3ª-32, Cali /Colombia – Celular: 312 334 8239
Info@ascensoresbalaguer.com
www.ascensoresbalaguer.com

ECO Friendly
ASCENSORES ECOLÓGICOS

CALIDAD PREMIUM 100%

ASCENSORES BALAGUER S.A.S
NIT: 900.210.164-5

NOS ADAPTAMOS A EDIFICIOS ANTIGUOS
MANEJO DE ESPACIOS REDUCIDOS
ACTUALIZAMOS SU ASCENSOR

| COSTOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **CANT** | **V/ UNID.** | **VALOR TOTAL** |
| 01 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR GEARLESS SEMIPANORÁMICO 02 PARADAS | 01 | $ 147.815.126 | $ 175.900.000 |
| | | | **SUBTOTAL** | $ 147.815.126 |
| | | | **IVA 19 %** | $28.084.874 |
| | | | **TOTAL** | **$175.900.000** |

El impuesto a las ventas (IVA) se determinará en el momento de la emisión de la factura y a la tarifa vigente incluso por modificaciones introducidas por una reforma tributaria, a partir de la fecha que tenga vigencia la nueva tarifa.

| FORMA DE PAGO |
|---|
| 50% ANTICIPO A LA ACEPTACION DEL CONTRATO |
| 10% A LA ENTREGA DE LA POLIZA |
| 20% ANTES DE SALIR EL EQUIPO DE FABRICA |
| 10% PARA LA INSTALACION MECANICA DEL EQUIPO |
| 5% PARA LA INSTALACION ELECTRICA DEL EQUIPO |
| 5% A LA ENTREGA DEL EQUIPO |

| NORMATIVA |
|---|
| **NORMATIVAS APLICABLES:**<br><br>**LOS EQUIPOS SE ENTREGAN APTOS PARA CERTIFICACIÓN TÉCNICA**<br>**NTC 5926-1**<br>Esta norma establece la forma sistemática de actuación, por parte del inspector del organismo de inspección, para la realización de las inspecciones previstas por la normatividad vigente, a fin de comprobar las condiciones de seguridad de los ascensores |

**FACTURA,** Forma de pago: será facturado con su valor correspondiente.
Plazo para el pago del anticipo: de no recibir el anticipo a la firma del contrato Ascensores Balaguer S.A.S. Se reserva el derecho a recalcular los precios pactados.
Garantía y periodo de responsabilidad sobre defectos de fábrica e instalación Ascensores Balaguer S.A.S otorga una garantía al cliente correspondiente de tres (03) años respecto a los equipos contra defectos de fabricación e instalación, de acuerdo con lo estipulado en esta oferta.

Dicho periodo comenzara a contarse a partir de la fecha del protocolo de Entrega en funcionamiento de cada uno de los equipos. Firmado por el representante del Contratista y el Contratante. Una vez expirado el término de la garantía, la misma podrá ser extendida por Ascensores Balaguer S.A.S por seis (06) meses más, si solo si, el Cliente final suscribe un Contrato de Mantenimiento con Ascensores Balaguer S.A.S dentro de los 90 días contados a partir de la fecha del protocolo de entrega en funcionamiento mientras se encuentra vigente el periodo de la garantía, Ascensores Balaguer S.A.S deberá: a) subsanar los defectos de material y/o instalación encontrados dentro del periodo de garantía, en un tiempo razonable b) Todos los costos relacionados con el punto anterior deberán ser asumidos por Ascensores Balaguer S.A.S siempre que los defecto sean imputables al mismo, bien sean debidos a defectos relacionados con el diseño del producto y/o instalación o cualquier otra desviación no conforme con lo establecido en la oferta c) la garantía está condicionada a que la instalación sea realizada por Ascensores Balaguer S.A.S. , y no cubrirá daños no atribuibles a Ascensores Balaguer S.A.S., tales como: el desgaste por el uso normal, daños o defectos causados por Terceros ajenos Ascensores Balague S.A.S., abuso o vandalismo, uso indebido distinto al previsto para el equipo, manipulación indebida, sobre carga, defectos en el suministro de energía eléctrica, sabotaje, motín, descargas eléctricas, tormentas, inundaciones, hechos fortuitos de fuerza mayor o consecuencias derivadas del mantenimiento preventivo o correctivo no ejecutado por Ascensores Balaguer S.A.S o quien este autorice d) El reclamo para la subsanación de los defectos deberá ser notificado Ascensores Balaguer S.A.S durante o antes expiración del periodo de garantía de los 30 días contados a partir de la detección del defecto, de otra manera, se entenderá que el Cliente ha renunciado al derecho de realizar su reclamo.

**OBSERVACIONES GENERALES**

Mantenimiento incluido: Con esta oferta, Ascensores Balaguer SAS otorga a los Contratantes 01 mes de mantenimiento incluido luego de tener la firma del Protocolo de Entrega en Funcionamiento y la firma del Certificado de Garantía. Para poder hacer uso de este mes de mantenimiento incluido, el Contratante deberá suscribir un contrato de Mantenimiento el cual no tendrá costo adicional durante el mes indicado anteriormente.

Pólizas y seguros: Ascensores Balaguer de S.A.S asumirá a su costo y a favor del Contratante las Siguientes garantías expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia: a) Póliza del buen Manejo del Anticipo: por el 100% del valor del anticipo con Vigencia del plazo del contrato, b) Póliza de Cumplimiento: por el 10% del valor del contrato y con vigencia del plazo del mismo, c) Póliza de Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento: por el 10% del valor del contrato y con vigencia de tres (03) años contando a partir de la firma del Protocolo de Entrega y Certificado de Garantía. En caso de ser requeridos amparos adicionales a los anteriores, el Contratante deberá asumir los costos generados por los mismos. Adicionalmente, si luego de firmado el contrato, el Contratante requiere ampliar los Plazos de las pólizas y seguros, el Contratista solamente asumirá los costos, si las razones Generadas para la ampliación del plazo son directamente imputables al Contratista.

ASCENSORES BALAGUER S.A.S
NIT: 900.210.164-5

NOS ADAPTAMOS A EDIFICIOS ANTIGUOS
MANEJO DE ESPACIOS REDUCIDOS
ACTUALIZAMOS SU ASCENSOR

**CONSENTIMIENTO DE LECTURA Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Al firmar las partes en común acuerdo manifiestan que conocen y aceptan en su totalidad el contenido de la presente Oferta, la cual es un anexo del contrato de compraventa e instalación a ser firmado por ambas partes antes de la finalización de la vigencia de este documento. Así mismo, con la firma el Contratante acepta los acabados y especificaciones indicados en esta Oferta. El contratante deberá indicar al momento de la firma de la Oferta, la dirección de entrega de los materiales y la dirección para el envío de la facturación. En el caso de tener que hacer algún cambio, este debe ser notificado con un periodo no inferior a 30 días calendario al correo electrónico info@ascensoresbalaguer.com para no afectar los plazos del contrato.

Esperamos que este presupuesto sea de su interés, quedamos atentos a sus comentarios.

Dirección entrega de materiales: _____

Dirección entrega de facturación: _____

Firma del Contratista:
Ascensores Balaguer S.A.S



Pedro Pablo Bonilla Ospina

_____

Representante Legal

Firma del Contratante:

_____

Representante Legal

**¡GRACIAS POR SU CONFIANZA!**

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 02:42:52 pm

Recibo No. 10294521, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B0VG4S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón social: | ASCENSORES BALAGUER SAS |
| Nit.: | 900210164-5 |
| Domicilio principal: | Cali |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No.: | 735808-16 |
| Fecha de matrícula en esta Cámara: | 07 de abril de 2008 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Fecha de renovación: | 01 de abril de 2025 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | KR 44 # 3 A - 32 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico: | info@ascensoresbalaguer.com |
| Teléfono comercial 1: | 3183670159 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | KR 44 # 3 A - 32 |
| Municipio: | Cali - Valle |
| Correo electrónico de notificación: | info@ascensoresbalaguer.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3183670159 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica ASCENSORES BALAGUER SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10294521, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B0VG4S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de abril de 2008 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2008 con el No. 3720 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCTORA PERBO LTDA

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 16 de octubre de 2013 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2013 con el No. 12725 del Libro IX ,cambio su nombre de CONSTRUCTORA PERBO LTDA . por el de ASENSORES BALAGUER S.A.S. .

Por Acta No. 003 del 16 de octubre de 2013 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2013 con el No. 12725 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de ASENSORES BALAGUER S.A.S. .

Por Acta No. 004 del 08 de noviembre de 2013 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2013 con el No. 13080 del Libro IX ,cambio su nombre de ASENSORES BALAGUER S.A.S. . por el de ASCENSORES BALAGUER SAS .

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, RELACIONADA CON LA CARPINTERÍA Y ESTRUCTURA METÁLICA, LA ELABORACIÓN, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, INCLUYENDO DISEÑO, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES; CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y ACTIVIDADES AFINES. EN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, URBANO Y/O RURALES, Y LA ADQUISICIÓN DE UNOS Y OTROS CON EL FIN DE EXPLOTARLOS DE ACUERDO A LA NATURALEZA Y DESTINACIÓN DE LOS MISMOS, AL IGUAL QUE LA ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVÁMEN Y/O ENAJENACIÓN DE ESOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; B) LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS EN ACCIONES, DEPÓSITOS A TÉRMINO, CUENTA EN ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS, VALORES BURSÁTILES Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS; C) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE

Recibo No. 10294521, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B0VG4S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DE SERVICIOS, DE BIENES DE CAPITAL, EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO EN GENERAL; D) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS; E) LA PARTICIPACIÓN DIRECTA O COMO ASOCIADA EN EL NEGOCIO DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS; F) DAR O TOMAR DINEROS O BIENES EN ESPECIE A TÍTULO DE MUTUO; G) GESTIONAR PATENTES DE INVERSIÓN, REGISTROS MARCARIOS O DE NOMBRES, Y CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; H) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE; I) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; J) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE NATURALEZA CIVIL, LABORAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO, TENDIENTES A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EFECTUAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON DICHO OBJETO SOCIAL, ENTENDIENDO ADEMÁS QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1258 DE 2008 EN SU ARTÍCULO 5 NUMERAL 5, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TAMBIÉN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD MERCANTIL LÍCITA EN COLOMBIA. K) EJECUCIÓN TODA CLASE DE TRABAJOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA: ESTUDIOS, PLANOS, PROSPECCIONES, PRESUPUESTOS, CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES, URBANIZACIONES. L) EVALUACIÓN, PLANTACIÓN, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, ASESORÍAS, EN TODO CUANTO SE VINCULE CON LA TÉCNICA, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES, PROYECTOS Y OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. M) PRESENTACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES, DE FIRMAS O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES SIMILARES A LA SOCIEDAD. N) EXPLOTACIÓN DE RAMAS COMERCIALES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COMO FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, AGREGADOS, ARENA, BALASTRO, PIEDRA DE MAMPOSTERÍA, LADRILLO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS. Ñ) EXPLOTACIÓN, DE LA INDUSTRIA MINERA.

PARAGRAFO: EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS, ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, REPRESENTACIONES, ADMINISTRACIÓN, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO, CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO; GIRO, ACEPTACION, DESCUENTO Y TODA OPERACIÓN RELACIONADA CON TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES APTOS PARA HACER CONSTAR OBLIGACIONES ACTIVAS Y PASIVAS; COMPRA VENTA DE MUEBLES E INMUEBLES, ADQUISICIÓN, VENTA Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE PRIVILEGIOS CONCESIONES, PATENTES Y REPRESENTACIONES; SUSCRIPCIÓN, COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN SOCIEDADES DE FINES SIMILARES, TOMAR DINERO EN MUTUO OTORGANDO GARANTÍAS REALES QUE FUEREN NECESARIAS Y EN FIN LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUCIÓN DE TODO ACTO QUE TENGA POR OBJETO DESARROLLAR LOS FINES SOCIALES, ENTIÉNDASE QUE LA ENUMERACION ANTERIOR NO ES TAXATIVA, SI NO SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA.

## CAPITAL

*CAPITAL AUTORIZADO*

| | |
|---|---|
| Valor: | $200,000,000 |
| No. de acciones: | 20,000 |
| Valor nominal: | $10,000 |

*CAPITAL SUSCRITO*

Recibo No. 10294521, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B0VG4S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|---|---|
| Valor: | $10,000,000 |
| No. de acciones: | 1,000 |
| Valor nominal: | $10,000 |

*CAPITAL PAGADO*

| | |
|---|---|
| Valor: | $10,000,000 |
| No. de acciones: | 1,000 |
| Valor nominal: | $10,000 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, A SU VEZ SE NOMBRARÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

FACULTADES DEL GERENTE: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE. MIENTRAS ESTE CARGO SE ENCUENTRE EN CABEZA DE UN ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA, AQUEL NO TENDRÁ RESTRICCIÓN ALGUNA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN. ASÍ, EL GERENTE ¿ ACCIONISTA PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR VÁLIDAMENTE, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, SIN LÍMITE ALGUNO. CUANDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRE EN CABEZA DE PERSONA DISTINTA A SUS ACCIONISTAS, QUIEN EJERZA EL CARGO NO PODRÁ CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO ÉSTOS SUPEREN LOS 95 SMMLV. EL GERENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE. LE ESTA PROHIBIDO AL GERENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD PODRÁ SERVIR DE GARANTE, FIADORA, AVALISTA O CODEUDORA DE OBLIGACIONES MERCANTILES DE QUIENES FIGUREN INSCRITOS COMO ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, EN EL LIBRO DE ACCIONES. A SU VEZ, LOS ACCIONISTAS PODRÁN GRAVAR O DAR EN GARANTÍA LAS ACCIONES DE QUE SEAN TITULARES EN LA SOCIEDAD, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 08 de septiembre de 2018, de Asamblea De Accionistas, inscrito en

Recibo No. 10294521, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B0VG4S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2018 con el No. 15047 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | PEDRO PABLO BONILLA OSPINA | C.C.10558314 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| ACT 003 del 16/10/2013 de Junta De Socios | 12725 de 30/10/2013 Libro IX |
| ACT 9 del 25/02/2019 de Asamblea De Accionistas | 4895 de 26/03/2019 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2816
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4329

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 10294521, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B0VG4S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

| | |
|---|---|
| Nombre: | ASCENSORES BALAGUER |
| Matrícula No.: | 735813-2 |
| Fecha de matricula: | 07 de abril de 2008 |
| Ultimo año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | KR 44 # 3 A - 32 |
| Municipio: | Cali |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $601,106,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:2816

**********

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

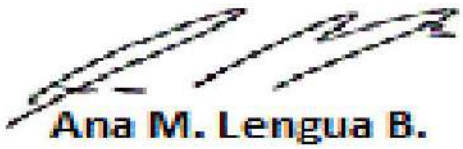
Recibo No. 10294521, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826B0VG4S**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173196550

(415)7707212489984(8020) 000014117319655 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 1 0 1 6 4 | 5 | Impuestos de Cali 5 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
ASCENSORES BALAGUER SAS

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 44 3 A 32

42. Correo electrónico info@ascensoresbalaguer.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 7 6 0 0 3 6 | 3 1 2 3 3 4 8 2 3 9 | 6 0 2 3 9 2 9 1 1 6 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 2 8 1 6 | 2 0 1 8 0 9 2 5 | 3 3 1 2 | 2 0 1 8 0 9 2 5 | 4 2 9 0 | 4 6 5 9 | | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 9 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | 2 2 | 2 3 | | | | | | | | |

| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 1 | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BONILLA OSPINA PEDRO PABLO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173196550

(415)7707212489984(8020) **000014117319655 0**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 1 0 1 6 4 | 5 | Impuestos de Cali | 5 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | 0 1 |
| 72. Número | | 3 |
| 73. Fecha | 2 0 0 8 0 4 0 2 | 2 0 1 3 1 0 1 6 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 8 0 4 0 4 | 2 0 1 3 1 0 3 0 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 7 3 5 8 0 8 | 7 3 5 8 0 8 |
| 78. Departamento | 7 6 | 7 6 |
| 79. Ciudad/Municipio | 8 | 8 |

**Vigencia**

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 0 8 0 4 0 2 |
| 81. Hasta | 3 0 0 0 1 2 3 1 |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | | Año Mes Día | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173196550

(415)7707212489984(8020) **000014117319655 0**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 1 0 1 6 4 | 5 | Impuestos de Cali | 5 |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 8 0 9 0 8 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 5 5 8 3 1 4 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BONILLA | OSPINA | PEDRO | PABLO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173196550

(415)7707212489984(8020) **000014117319655 0**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 1 0 1 6 4 | 5 | Impuestos de Cali 5 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 3 1 9 0 9 1 8 1 | | 5 0 4 2 9 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CASTILLO | CORTES | MARIA | ANDREA |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 1 9 9 6 1 2 1 2 |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173196550

(415)7707212489984(8020) **000014117319655 0**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 2 1 0 1 6 4 | 5 | Impuestos de Cali 5 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Otras instalaciones especializadas 4 3 2 9 |

162. Nombre del establecimiento: ASCENSORES BALAGUER

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Valle del Cauca 7 6 | Cali 0 0 1 |

165. Dirección: CR 44 3 A 32

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 7 3 5 8 1 3 2 | 2 0 0 8 0 4 0 7 |
| 168. Teléfono: 6 0 2 3 8 3 7 3 2 2 | 169. Fecha de cierre |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.558.314
BONILLA OSPINA
APELLIDOS
PEDRO PABLO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1968
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1986 PUERTO TEJADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100150-00619534-M-0010558314-20140909
0039878750A 1
2823039622

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Pedro Pablo Borilla Ospina
C. C. No. 10558314 de Puerto Tejada
Razón Social ASCENSORES BALAGUER
No. del NIT 900210164-5
Dirección Carrera 44 3A 32
Correo Electrónico info@ascensoresbalaguer.com
Telefax
Ciudad Santiago de Cali



Scanned with CamScanner

Alcaldía Municipal de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**120.205.75-000165**

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**C E R T I F I C A:**
Publicación en página web

Que el día doce (12) del mes febrero del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0072026 el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-007-2026.**

**Esta publicación estuvo visible entre el 12 y el 17 de febrero de 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día diecinueve (19) del mes de febrero del año 2026.

**AURA YESENIA BAYONA NIÑO**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario

Modificación: 2026/02/12 16:25:33 - Creación: 2026/02/12 16:25:33

# Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-007-2026

Compartir

"Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE..", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día miercoles 18 de febrero de 2026.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la solicitud de cotizacion adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co.

**Archivos para descargar**

1-em-solicitud-de-cotiza...
2 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido? Si No

0 Comentarios

Escribe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the Developer tools console for more information.
hCaptcha
Privacidad - Condiciones

Adjuntar 560 caracteres COMENTA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia | Departamento Nacional de Planeación | Presidencia | TIC

**Alcaldía de Yopal**

Dirección: Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Casanare
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Teléfono Conmutador: +57(608) 6345913 Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
Línea anticorrupción: denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co
Correo institucional: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal

13:12:54 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@Facebook @Twitter

@Youtube @Instagram

**Secretaría de Educación Municipal**

Direccion: Avenida de la cultura 10-15
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: seeducacion@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Ext 1028.

**Secretaria de Movilidad**

Direccion: Transversal 18 # 13-55
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: setransito@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1027

**Casa Justicia, Comisaria 1-2-3-4, Inspección 3ra**

Direccion: Carrera 33 # 26 A - 12 Maria Milena
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: casadejusticia@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1021, 1022 y 1023

Ver todas las sucursales

Última modificación Hace 15 horas **Políticas** **Transparencia** **Mapa del sitio** **Estadísticas**

Creado Ministerio TIC

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 05 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría general, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato SIETE (7) MESES. |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** | Diagonal 15 No. 15 -21 Palacio Municipal en el Municipio de Yopal, Casanare. |
| **FORMA DE PAGO** | El MUNICIPIO DE YOPAL realizará el pago de la siguiente manera:<br><br>• Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de obra y de las actividades ejecutadas, previa presentación de la factura o documento equivalente, presentación de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, certificación de entrada a almacén, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.<br><br>• Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, que será cancelado a la entrega final a satisfacción, previa acreditación de los requisitos y documentos para cada pago en la forma anteriormente descrita, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato donde conste la aceptación satisfactoria de todas las actividades realizadas y liquidación final del contrato.<br><br>PARÁGRAFO 1: El Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para cada pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Municipio. La documentación que respalde estos trámites será verificada y avalada por la supervisión del contrato, e incluirá, entre otros, lo siguiente:<br><br>a) Una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura.<br>b) Comprobantes de pago y una certificación que acredite que se |





LAT-0969

<table>
<tr><td></td><td>encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>c) Una certificación de ingreso al Almacén Municipal.<br><br>PARAGRAFO 2: Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.<br><br>PARAGRAFO 3: El presente proceso no cuenta con Anticipo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL NIT. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:<br><br>1. Contrato de seguro contenido en una póliza<br>2. Patrimonio Autónomo<br>3. Garantía bancaria<br><br>Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:<br><br>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra.</td><td>El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Por 200 SMLMV</td><td>Por el término de duración del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>El Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>SI</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. | El Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato | SI |

**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá asumir los costos asociados a la adquisición de pólizas. El estatuto de rentas comprende los siguientes impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y participaciones que se encuentran vigentes en el Municipio de Yopal, los cuales son rentas de su propiedad o tiene participación en su recaudo:

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro cultura | 1% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Adulto Mayor | 3% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Deporte y Recreación | 2.5% del valor total del Contrato |
| Estampilla para la Justicia Familiar | 2% del valor total del Contrato |
| Contribución Contratos de obra pública | 5% del valor total del Contrato |
| Retención de Industria y comercio | 1% del valor total del Contrato |
| Avisos y tableros | 15% sobre el valor de retención industria y comercio |
| Sobretasa bomberil | 5% sobre el valor de retención industria y comercio |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.**

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir y se adjunta al presente documento el formato AP5-F42 Ficha Técnica.

**FORMATO PARA COTIZAR**

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 5.1 | Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico capacidad máx. 6 pasajeros (480-550kg) para el transporte vertical según ficha técnica anexa, con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año (2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE. | Unidad | 1 | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | (No incluir en la cotización estructura autoportante, obra civil, acometida eléctrica y construcción foso ascensor). | | | | |
| | | | | **SUBTOTAL** | |
| | | | | **IVA (%)** | |
| | | | | **% IMPUESTOS** | |
| | | | | **TOTAL** | |

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización. También deberán incluirse los gastos asociados a transporte y de logística necesarios para disponer el equipo en el lugar previsto de ejecución de la obra.

**ANEXOS A LA COTIZACIÓN**

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretaria de Despacho – Secretaría General

Elaboró: Deiby Giohanna Ortiz Bernal
Cargo: Profesional Contratado

Revisó (componente técnico): Alexander Pérez Gómez.
Cargo: Profesional Contratado

Revisó (componente jurídico): Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional Contratado

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Alcaldía Municipal de Yopal

# FICHA TÉCNICA

Fecha: 03 de febrero de 2026.

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 5.01 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | ASCENSOR ELECTROMECÁNICO |
| **CODIGO UNSPSC** | 24101601 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | ASCENSORES |
| **UNIDAD O MEDIDA** | UNIDAD |
| **IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA** | ASCENSOR ELECTROMECÁNICO SIN CUARTO DE MÁQUINAS |
| **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** | Cantidad de paradas: Dos (2)<br>Ubicación: Exterior dentro de estructura autoportante.<br>Normativa aplicable: NTC 5926-1<br>Normativa eléctrica: RETIE vigente<br>Normativa estructural: NTC 5926-1:2021 / NSR-10<br>Capacidad nominal (kg): 480KG-550KG<br>Número de personas: Máximo 6 Pasajeros<br>Velocidad nominal (m/s): 0.5 a 1m/s<br>Recorrido total (m): Máximo 8300mm<br>Tipo de máquina: Electromecánico<br>Parada y arranque: Mínimo VVVF<br>Ubicación de la máquina: Parte Superior<br>Disponibilidad para Foso de ascensor: Sí.<br>Tablero de fuerza y control y servicios: Sí, deberá ser incluido en el componente del equipo.<br>Cuarto de control: Dispuesto en el segundo nivel con acceso a acometidas eléctricas provenientes de la subestación.<br>Motor: Trifásico- 3 Fases<br>Potencia del motor (kW): Mínimo 7 KW<br>Tensión eléctrica de fuerza: (V): 220 V - 3 fases<br>Tensión eléctrica de control: (V):120V-1F+1N+1T<br>Frecuencia (Hz): 60<br>Relación de suspensión: 2:1<br>Dimensiones internas mínimas requeridas de cabina: Largo=1.40m, ancho= 1.40m en cumplimiento NTC 6049, Accesibilidad al medio físico.<br>Altura libre interior: Mínimo 2.10mm<br>Acabados internos: En acero inoxidable.<br>Piso: Antideslizante acabado en vinilo.<br>Iluminación: LED<br>Ventilación: Sí - Flujo de aire. |





EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

| | |
|---|---|
| | Pasamanos: Sí, laterales mínimos a 85cm de altura, según norma en acero inoxidable.<br>Anunciador de voz: Sí<br>Botón con señalización braille: Sí<br>Puertas de cabina: Automáticas - panorámicas<br>Puertas de piso: Automáticas - panorámicas<br>Tipo de apertura: Central con dimensiones mínimas de 90cm<br>Paso libre mínimo (mm): ≥ 90cm<br>Protección de cierre: Si<br>Ubicación: Sobre Pasillo (Se realizará adecuación de cuarto de control maniobra próximo al equipo en el segundo piso)<br>Iluminación: ≥ 200 lux<br>Ventilación: Natural por medio de Rejillas<br>Puesta a tierra: Conforme RETIE<br>Acceso: Puerta con llave para acceso<br>Paracaídas: Sí progresivo.<br>Freno electromecánico: Doble circuito<br>Amortiguadores: Hidráulicos<br>Bloqueo de puertas: Mecánico y eléctrico<br>Alarma sonora: Sí<br>Comunicación bidireccional: Intercomunicador<br>Iluminación de emergencia: Sí<br>Temperatura de trabajo: Mínimo de 5 °C a 40 °C<br>Humedad relativa: ≤ 85 %<br>Nivel de ruido:≤ 65 dB<br>Sistema de emergencia con batería: Sistema de autorrescate.<br><br>**ASPECTOS GENERALES:**<br>Especificar si incluye aspectos de mantenimiento.<br>Tiempo de Garantías:<br>Estabilidad de obra: 5 años<br>Garantía del equipo: Especificar garantía del equipo por defectos de fabricación del equipo. (Sustitución de piezas sin costo por defectos de fábrica – indicar si incluyen mano de obra por sustitución).<br>Frecuencia: Especificar frecuencias del mantenimiento de acuerdo a recomendaciones del proveedor.<br>Especificar los costos del mantenimiento incluidos dentro del costo del suministro para mantener la garantía.<br>Manual de mantenimiento: Sí, Obligatorio Manual O&M.<br>Informe de inspección final: Sí.<br>Capacitación: Incluir una sesión de inducción para el personal de seguridad/administración sobre rescate y uso básico. |

| | |
|---|---|
| | Planos As-Built: Planos finales de instalación eléctrica y mecánica.<br><br>**CERTIFICACIONES**:<br>Deberá entregar el equipo certificado en NTC 5926-1, para ascensores por un año, acreditada ante la ONAC (Organismo Nacional de acreditación de Colombia).<br>Certificación RETIE del Equipo. |

Vo.Bo.: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación.

Elaboró: DEIBY GIOHANNA ORTIZ BERNAL
Profesional contratado Secretaria General

Elaboró: ALEXANDER PEREZ GOMEZ
Profesional contratado Secretaria General

Gmail segeneral yopal-casanare <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

# Envio de cotización ascensor nuevo.

2 mensajes

**CONTABILIDAD RMN** <contabilidadrmn.el@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 8:16
Para: "segeneral@yopal-casanare.gov.co" <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar la documentación solicitada para los proponentes de la oferta de modernización para el ascensor de pasajeros.

con gusto cualquier solicitud será atendida.

En RMN Elevator, trabajamos para servir.

RMN Elevator

Jhon Stiven Vélez Román
Gerente General.
+57 350 291 7300

**6 adjuntos**

**Camara de Comercio febrero.pdf**
145K

**Cedula Jhon Velez (1).pdf**
72K

**1.SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASCENSOR Firmado.pdf**
1738K

**Licitacion instalacion de elevador de pasajeros, Yopal..pdf**
5589K

**Brushule RMN ELEVATOR..pdf**
13589K

**RUT_RMN ELEVATOR S.A.S.pdf**
380K

---

**segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co> 18 de febrero de 2026 a las 9:42
Para: Gina Paola Zamora <armagipa1986@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
--

**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

Alcaldía Municipal de Yopal

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >

¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**6 adjuntos**

**Camara de Comercio febrero.pdf**
145K

**Cedula Jhon Velez (1).pdf**
72K

**1.SOLICITUD DE COTIZACIÓN ASCENSOR Firmado.pdf**
1738K

**Licitacion instalacion de elevador de pasajeros, Yopal..pdf**
5589K

**Brushule RMN ELEVATOR..pdf**
13589K

**RUT_RMN ELEVATOR S.A.S.pdf**
380K

Bogotá, 17 de febrero del 2026.

**Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL,** Casanare.

**Asunto: Oferta formal de instalación de ascensor de pasajeros.**

**Respetados señores.**

**Objetivo:** Dar a conocer la oferta económica formal de elevador de pasajeros de movilidad reducida.

**RMN ELEVATOR S.A.S,** nos complace ser tenidos en cuenta para el proceso de selección de proveedores de mantenimiento de los ascensores e instalación.

Somos una empresa que día a día se encuentra en crecimiento, que desde el momento cero tenemos los enfoques claros para dar un servcio de alta calidad, con personal capacitado con mas de 8 años de experiencia en el mercado, especializado en las areas de mantenimiento preventivo, correctivo, actualización a nuevas tecnologías (modernización), adecuación y ajuste a la NTC 5926-1, servició de 24 horas y atención al cliente.

Nos encontramos 100% comprometidos con la satisfaccion de cada uno de nuestros clientes, trabajamos de la mano y de acuerdo a cada necesidad, asesoramos y guiamos de manera personalizada.

A continuación, queremos presentar nuestra oferta formal de la manera más personalizada y con las recomendaciones que nuestra experiencia en el mercado y en el proceso de actualización de equipos de las diferentes marcas nacionales e internacionales nos ha permitido entender los puntos fuertes y débiles de cada etapa.

De ante mano **RMN ELEVATOR S.A.S,** agradece la oportunidad de ser parte de este nuevo ciclo en el transporte vertical, así como nuestro lema **servimos para mejorar, mejoramos para servir,** nos encontramos totalmente dispuestos a resolver cualquier inquietud, que se pueda presentar.

## ¿Qué es el mantenimiento preventivo?

- El transporté vertical combina a la perfección el trabajo mecánico y la electrónica, por lo que su revisión mensual debe ser de manera estricta y dedicada, debido a que estas revisiones periódicas nos ayudan a prevenir las fallas y mantener un óptimo funcionamiento de los equipos.

- El mantenimiento preventivo acompañado de un cronograma anual de labores y un plan de trabajo mantiene la eficiencia del servicio.

## SERVICIOS QUE PRESTAMOS.

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO:




Nuestra empresa maneja el sistema de prevención de fallas de la manera más personalizada, realizamos una **HV** o **Tarjeta de mantenimiento** por equipo lo que nos brinda mayor información y nos mantiene actualizados, garantizando la transparencia con cada uno de nuestros clientes, los mantenimientos preventivos están divididos en doce etapas diferentes (una por mes, hasta completar el año), esto plantea el cronograma anual interno de la empresa el cual se evidencia como un documento físico, que se encontrara ubicado en cada control de los equipos; en cada visita de mantenimiento preventivo se diligenciaran los siguientes documentos:

- Diligenciamiento de bitácora.

- Diligenciamiento de reporte, con No de radicado.

- Entrega de informe, vía correo electrónico el cual será solicitado directamente a la administración, este incluirá la información actual de cada equipo, evidencia fotográfica e información de fallas.

- Factura electrónica adjunto a el informe de mantenimiento preventivo.




## MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIONES:

La información del estado en el que se encuentra su equipo siempre será claro y estará informado de los trabajos necesarios a realizar, un agente comercial o el personal técnico especialista se comunicara y pondrá a disposición un equipo técnico para los trabajos especiales que se han evidenciado y requieren reparación.

## Emergencias y asistencias 24 horas.




En **RMN ELEVATOR S.A.S,** entendemos la importancia del servicio del transporte vertical de cada uno de nuestros clientes, por lo que dividimos en dos partes nuestro sistema de asistencia de emergencias:

- Equipos fuera de servicio sin presencia de personal atrapado, se cataloga como asistencia con tiempo de respuesta máxima de 2 horas.

- Equipos con personal atrapado, se cataloga como emergencia con tiempo de respuesta máxima de 45 minutos.




## Alianzas comerciales.

Contamos con fuertes alianzas a nivel nacional e internacional:

- Comercio Nacional: Contamos con convenios, de los proveedores principales del sector, garantizando todo tipo de repuestos para equipos de marca nacional y de grandes multinacionales

- Comercio Internacional: Somos proveedores directos de multimarca, garantizando una reducción en los costos de reparaciones y modernizaciones para cada cliente que pertenece a nuestro parque de mantenimiento.

# ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL.

## PROPUESTA COMERCIAL.

Nos **permitimos dar a conocer las características de la oferta formal,:** Bajo el objeto de: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un ascensor electromecánico panorámico de capacidad máxima de 6 pasajeros (480kg – 550kg) para el transporte vertical según ficha técnica, anexa con certificación NTC 5926-1, para ascensores por un año(2026), acreditada ante la ONAC y certificación RETIE.

### PROPUESTA COMERCIAL REF. RMN-I:

| ÍTEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Instalación de ascensor electromecánico de movilidad reducida para 6 pasajeros de capacidad de 480kg. | 1 | $150.210.084 | $150.210.084 |
| SUBTOTAL | | | | $150.210.084 |
| IVA 19% | | | | $28.539.916 |
| TOTAL MAS IVA | | | | $178.750.000 |

### CONDICIONES COMERCIALES.

| **CONDICIONES DE LA OFERTA** | |
|---|---|
| Valor total del contrato | $150.210.084 + IVA |
| Forma de pago | 60% Anticipo para inicio de importación.<br>20% a la entrega de material en las instalaciones de la entidad.<br>20% entrega a satisfacción |
| Validez de la oferta | 40 días. |
| **GARANTIAS** | |
| En **RMN ELEVATOR SAS,** confiamos en la calidad de su trabajo y sus materiales, por lo que ofrece una garantía por los siguientes 48 (cuarenta y ocho) meses después de la entrega total del proyecto, ofreciendo una garantía extendida de los primeros ascensores entregados. | |

- Todos los materiales previstos en la lista de componentes a suministrar, se garantiza su funcionamiento y se corregirá cualquier defecto que no sea proveniente del uso inadecuado, desgaste natural, falta de las revisiones mensuales o daños por casos fortuitos.

- Ajuste correctivo de mano de obra, durante 60 (sesenta) días después de la entrega parcial de cada equipo, bajo la inspección de supervisión de interventoría.

ADECUACIONES DE OBRA CIVIL

**Trabajos de adecuación por parte del cliente:**

- **Garantizar un espacio adecuado para:**

- Almacenar los materiales, componentes, herramientas y productos que se encontraran en el conjunto durante el proceso de modernización.
- Un espacio para los trabajadores donde puedan, parquear, consumir alimentos y disponer de un uso adecuado de baños.
- El libre tránsito por el conjunto de acuerdo con la torre correspondiente a ejercer las labores.
- La adecuación correspondiente en resane y pintura a las áreas del ascensor como: cuarto de máquinas, foso y pozo, si la obra civil así lo desea.

- **Adecuaciones técnicas mínimas:**

- Acometida principal 220V ± 10% trifásico 60Hz intensidad máxima a plena carga del motor, que a su vez depende de la carga y de las opciones del equipo; esta red trifásica se deberá encontrar con una descripción de L1, L2, L3, Neutro y un punto de puesta a tierra garantizado rodo esto de acuerdo a la norma técnica de la RETIE, donde terminara en un Breaker trifásico tipo industrial.
- Alumbrado independiente de 110V ± 10% monofásico donde se distribuirá de la forma correspondiente a la NTC 5926-1, con dispositivos de seguridad:
- 1) Breaker para los circuitos de iluminación y tomacorrientes del cuarto de maquinas
- 2) Breaker para el circuito de iluminación del foso y pozo (si estos cuentas con estas características).
- 3) Breaker para iluminación de cabina y servicios de 110V.
- 4) Neutro independiente para el alumbrado monofásico.

- **Obras civiles:**

- **RMN ELEVATOR S.A.S,** no prestara el servicio en las obras civiles de acuerdo con la oferta formal presentada y pactada el día 08 de noviembre del año 2025, sin embargo se compromete a trabajar de la mano con recomendaciones para disminuir el impacto de estas.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VALORES AGREGADOS.**

**Mantenimiento preventivo:**

- Al finalizar el proceso de instalación y con el inicio de prevención de fallas se otorgara una cobertura durante los seis meses siguientes.

**Valores agregados:**

1- La recertificación NTC 5926-1, del ascensor por el año 2026.

Agradecemos la confianza puesta en **RMN EIEVATOR,** cuidamos cada cliente y su satisfacción, que este sea el inicio de un ciclo de elevacion.

**SERVIMOS PARA MEJORAR,**
**MEJORAMOS PARA SERVIR.**

Quedamos atentos.
Contabilidadrmn.el@gmail.com
Cordialmente.
**Revision Maintenance New Elevator.**

Jhon Stiven Velez Roman
**Representante Legal.**

RMN
Elevator

# RMN ELEVATOR

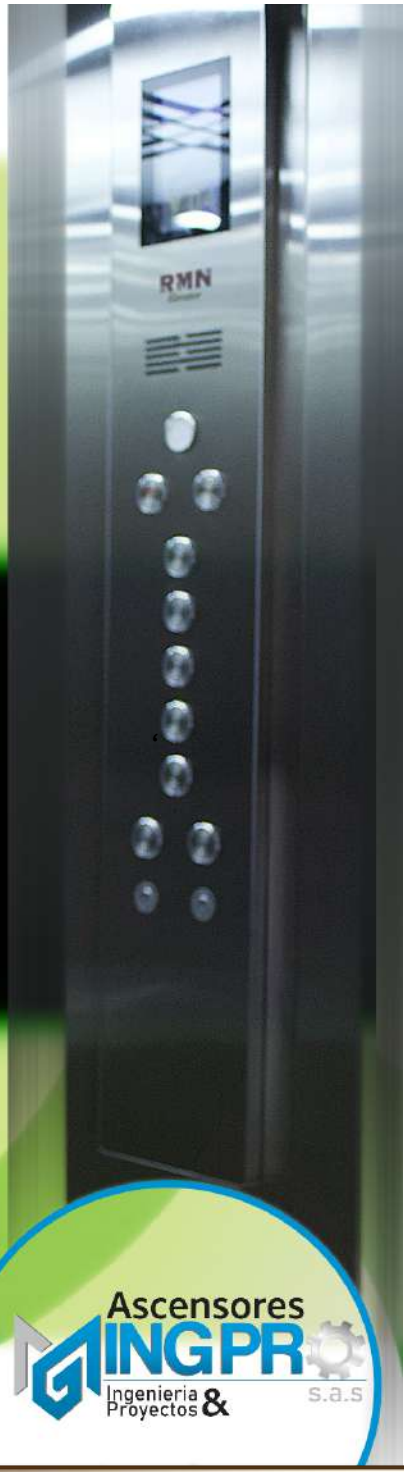
## Grupo Empresarial.






## Innovación Y Servicio

Mejoramos para servir,
Servimos para mejorar.




Ascensores ING PR Ingenieria & Proyectos s.a.s

+57 350 291 7300
+57 312 312 3420
gerenciarmnelevator@gmail.com
contabilidadrmn.el@gmail.com
rmnelevator.com

# SOBRE NOSOTROS

**Somos una empresa Colombiana dedicada al transporte vertical, caracterizada por nuestras ganas de salir adelante y emprender, fundada a partir de nuestra amplia experiencia en diversas marcas y sistemas operativos.**

## 01 NUESTRO OBJETIVO

*Mejoramos para servir, servimos para mejorar.*

**De acuerdo con nuestro lema en RMN Elevator, siempre contaremos con un equipo de trabajo que garantiza una alta calidad en el desarrollo de labores y la capacidad de solución de problemas.**

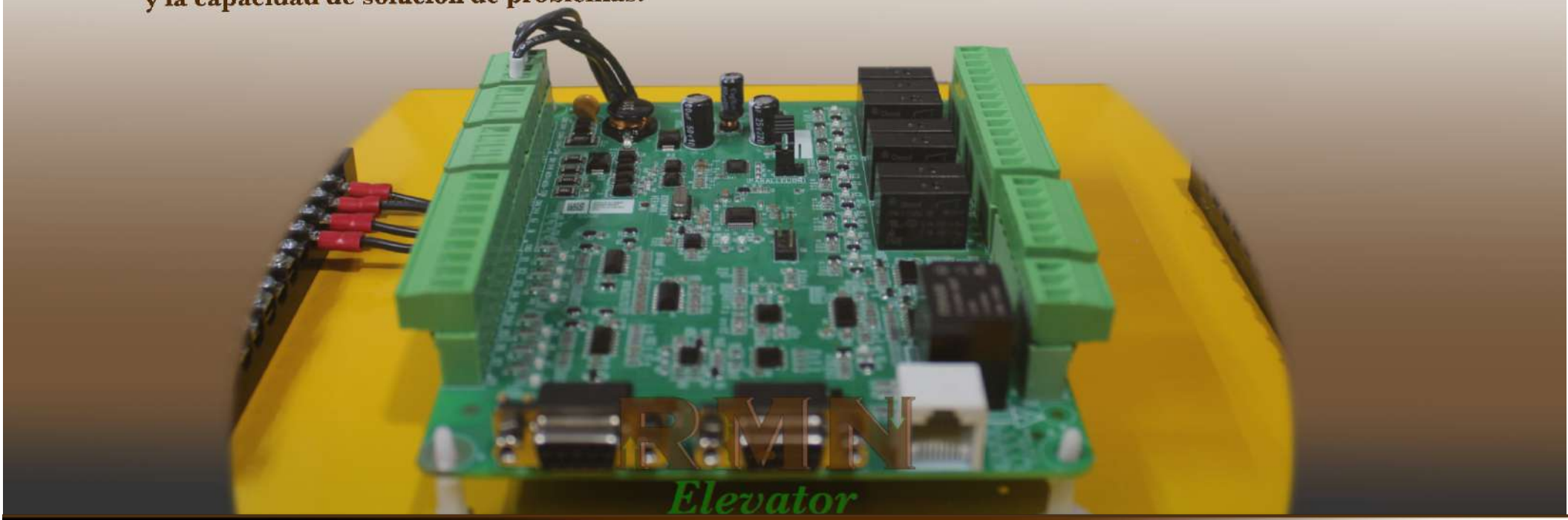
RMN Elevator

## 02 MISIÓN

**Somos una empresa con la capacidad de solucionar y brindar respuestas claras de acuerdo al servicio de transporte vertical, 100% capacitados y con las herramientas especializadas para todas las labores.**

## 03 VISIÓN

**Ser una empresa reconocida por su calidad en el servicio y la forma en que lo hace, mostrando el respeto a cada uno de nuestros clientes y equipos de trabajo.**




+57 350 291 7300
+57 312 312 3420
gerenciarmnelevator@gmail.com
contabilidadrmn.el@gmail.com
rmnelevator.com

RMN
Elevator

# NUESTROS SERVICIOS

**RMN Elevator, dispone a cada uno de sus clientes la experiencia de más de 8 años a disposición del mejor servicio para un viaje vertical de forma segura.**

**Servicio 24 horas 365 días.**

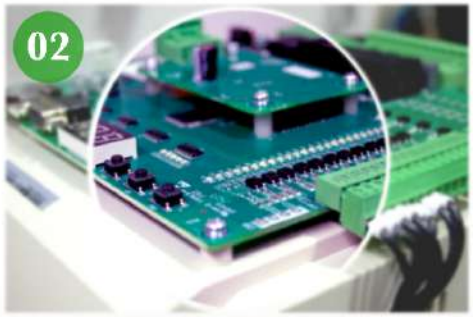






## MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Realizamos visitas mensuales a todos los equipos manteniendo el estándar de seguridad y funcionamiento.




## MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Trabajamos de la mano con cada uno de nuestros aliados y equipo de técnico para la solución de averías.




## INSTALACIÓN

Realizamos trabajos desde cero y estudiamos sobre planos todos los proyectos de transporte vertical.




## PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Entendemos la importancia de la seguridad de cada equipo, por lo que realizamos el acompañamiento personalizado y asesoramiento estandarizado.




## MODERNIZACIÓN

Un paso a la nueva tecnología y RMN está totalmente preparado para repotenciar tu equipo.




## TRABAJOS ESPECIALIZADOS

Desde nuestra parte operativa siempre estamos a disposición para garantizar que esos trabajos poco comunes sean resueltos.

+57 350 291 7300
+57 312 312 3420
gerenciarmnelevator@gmail.com
contabilidadrmn.el@gmail.com
rmnelevator.com

# GRUPO EMPRESARIAL

RMN Elevator

Ascensores MG INGPRO Ingenieria & Proyectos s.a.s

RMN Elevator

**Ahora RMN Elevator y MG IngPro, se unen para traer un servicio totalmente especializado en el transporte vertical, esta alianza nos permite expandir el mercado a nivel internacional y nos ayuda a posicionarnos un paso mas allá como lideres.**

**Un equipo que une la calidad de entrega con su calidad de importación y fabricación , logrando traer lo mejor de industria al servicio de elevación.**

## CONTÁCTANOS

**Un paso más allá de la Innovación y el Servicio**

+57 350 291 7300

+57 312 312 3420

rmnelevator.com

Mejoramos para servir,
Servimos para mejorar.


+57 350 291 7300

+57 312 312 3420

gerenciarmnelevator@gmail.com

contabilidadrmn.el@gmail.com

rmnelevator.com

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 00:35:36**
Recibo No. AA26228096
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26228096E9D38**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RMN ELEVATOR S.A.S
Sigla: RMN ELEVATOR
Nit: 901976008 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

### MATRÍCULA

Matrícula No. 03998200
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario RMN ELEVATOR S.A.S realizó la matrícula mercantil en la fecha: 11 de agosto de 2025.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en la matrícula es de: 1.

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 79 C 41 15 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidadrmn.el@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3502917300
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 79 C 41 15 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 00:35:36**
Recibo No. AA26228096
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26228096E9D38**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Correo electrónico de notificación: gerenciarmnelevator@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3502917300
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2025 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2025, con el No. 03285842 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RMN ELEVATOR S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 00:35:36**
Recibo No. AA26228096
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26228096E9D38**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : $1.000.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2025 con el No. 03285842 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 00:35:36**
Recibo No. AA26228096
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26228096E9D38**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Representante Legal Jhon Steven Velez Roman C.C. No. 1030666477

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 11 de agosto de 2025, inscrito el 11 de agosto de 2025 bajo el número 03285843 del libro IX, comunica el accionista único:
Jhon Steven Velez Roman
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 3312
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 11-08-2025

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 00:35:36**
Recibo No. AA26228096
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26228096E9D38**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Actividad principal Código CIIU: 3312
Actividad secundaria Código CIIU: 2816
Otras actividades Código CIIU: 4329

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 3312

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de agosto de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2025. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 18 de febrero de 2026 Hora: 00:35:36**
Recibo No. AA26228096
Valor: $ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26228096E9D38**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199791572

(415)7707212489984(8020) 000014119979157 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 9 7 6 0 0 8 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
RMN ELEVATOR S.A.S

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| RMN ELEVATOR S.A.S | RMN ELEVATOR S.A.S |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CARRERA 79 C 41 15 SUR

42. Correo electrónico contabilidadrmn.el@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 1 1 0 8 5 1 | 3 5 0 2 9 1 7 3 0 0 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 |
| 3 3 1 2 | 2 0 2 5 0 8 1 1 | 2 8 1 6 | 2 0 2 5 0 8 2 1 | 4 3 2 9 | | |

### Ocupación

| 51. Código | 52. Número establecimientos |
|---|---|
| | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 4 | 2 | 4 | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELEZ ROMAN JHON STIVEN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199791572

(415)7707212489984(8020) **000014119979157 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 9 7 6 0 0 8 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 4 | |
| 72. Número | 0 | |
| 73. Fecha | 2 0 2 5 0 8 1 1 | |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | |
| 76. Fecha de registro | 2 0 2 5 0 8 1 1 | |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 3 9 9 8 2 0 0 | |
| 78. Departamento | 1 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 4 9 | 2 0 2 5 0 8 2 1 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199791572

(415)7707212489984(8020) **000014119979157 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 9 7 6 0 0 8 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 5 0 8 2 1 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 3 0 6 6 6 4 7 7 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| VELEZ | ROMAN | JHON | STIVEN |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199791572

(415)7707212489984(8020) **000014119979157 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 9 7 6 0 0 0 8 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 1 0 3 0 6 6 6 4 7 7 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| VELEZ | ROMAN | JHON | STIVEN |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 2 5 0 8 2 1 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199791572

(415)7707212489984(8020) **000014119979157 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional<br>Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| | | 3 2 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 9 5 3 3 6 5 | 9 | 3 1 2 7 5 8 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PEREIRA | LOPEZ | MARIO | JOSE |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 5 0 8 2 1 |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199791572

(415)7707212489984(8020) **000014119979157 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| | | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Estado y beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 2 5 0 8 2 1 | | - |
| 2 | | AAAA MM DD | | - |
| 3 | | AAAA MM DD | | - |
| 4 | | AAAA MM DD | | - |
| 5 | | AAAA MM DD | | - |
| 6 | | AAAA MM DD | | - |
| 7 | | AAAA MM DD | | - |
| 8 | | AAAA MM DD | | - |
| 9 | | AAAA MM DD | | - |
| 10 | | AAAA MM DD | | - |
| 11 | | AAAA MM DD | | - |
| 12 | | AAAA MM DD | | - |
| 13 | | AAAA MM DD | | - |
| 14 | | AAAA MM DD | | - |
| 15 | | AAAA MM DD | | - |
| 16 | | AAAA MM DD | | - |
| 17 | | AAAA MM DD | | - |
| 18 | | AAAA MM DD | | - |
| 19 | | AAAA MM DD | | - |
| 20 | | AAAA MM DD | | - |
| 21 | | AAAA MM DD | | - |
| 22 | | AAAA MM DD | | - |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.030.666.477
VELEZ ROMAN
JHON STIVEN
Stiven Velez R.


19-MAY-1996
PEREIRA
(RISARALDA)
1.61
O+
M
04-JUN-2014 BOGOTA D.C.

Alcaldía Municipal de Yopal

# COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

| | |
|---|---|
| FECHA: | 24 DE FEBRERO DE 2026 |
| OBJETO: | ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE |

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la SECRETARÍA GENERAL, mediante evento No. SIP-SG-008-2026, realizo SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES por pagina web de la entidad, el cual incluye los siguientes items:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA | MEDIDA | CANTIDAD | COTIZACION N° 1 COMERCIAL ELECTRICA DEL ORIENTE NIT. 81709933-7 | | CONSULTA PROVEEDORES NACIONALES INTERELECTRICAS NIT. 830.113.629-9 | | CONSULTA PROVEEDORES NACIONALES SODIMAC COLOMBIA SAS NIT. 800242106-2 | | CONSULTA PROVEEDORES NACIONALES NACIONAL DE ELECTRICOS NIT.830054002-8 | | CONSULTA PROVEEDORES NACIONALES - ELECTRORIENTE S.A.S. NIT 890.203.703-0 | | PROMEDIO | DESVIACION ESTANDAR | DISPERSION. | VALOR RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | Vr. UNITARIO | Vr. TOTAL | VR. UNITARIO | VR. TOTAL | | | | |
| 1 | Conduleta 1" | UNIDAD | 1 | $ 13,000.00 | $ 13,000.00 | $ 14,150.00 | $ 14,150.00 | $ 9,900.00 | $ 9,900.00 | $ - | $ - | | | $ 9,263.00 | 2,198 | 24 | 9,900.00 |
| 2 | Caja de paso 20x25x10cm con chapa | UNIDAD | 1 | $ 50,000.00 | $ 50,000.00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ 32,390.00 | $ 32,390.00 | $ 30,704.00 | $ 30,704.00 | $ 37,698.00 | 10,687 | 28 | 30,704.00 |
| 3 | Adaptador terminal Conduit 1" | UNIDAD | 1 | $ 2,000.00 | $ 2,000.00 | $ 2,450.00 | $ 2,450.00 | $ 1,400.00 | $ 1,400.00 | $ - | $ - | | | $ 1,950.00 | 527 | 27 | 1,400.00 |
| 4 | Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1" | METRO | 1 | $ 6,000.00 | $ 6,000.00 | $ 4,316.67 | $ 4,316.67 | $ 6,633.33 | $ 6,633.33 | $ - | $ - | | | $ 5,650.00 | 1,197 | 21 | 4,317 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | SUBTOTAL: | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | IVA ( 19 %) | - |
| | | | | | | | | | | | | | | | | %IMPUESTOS | - |
| | | | | | | | | | | | | | | | | VALOR TOTAL | - |

| NUMERO | COTIZANTE | FECHA |
|---|---|---|
| 1 | COTIZACION N° 1 COMERCIAL ELECTRICA DEL ORIENTE NIT. 81709933-7 | 18/02/2026 |
| 2 | CONSULTA PROVEEDORES NACIONALES INTERELECTRICAS NIT. 830.113.629-9 | 24/02/2026 |
| 3 | CONSULTA PROVEEDORES NACIONALES SODIMAC COLOMBIA SAS NIT. 800242106-2 | 18/02/2026 |
| 4 | CONSULTA PROVEEDORES NACIONALES NACIONAL DE ELECTRICOS NIT.830054002-8 | 18/02/2026 |
| 5 | CONSULTA PROVEEDORES NACIONALES - ELECTRORIENTE S.A.S. NIT 890.203.703-0 | 06/07/2026 |

**CONCLUSIÓN**

Mediante el evento SIP-SG-008-2026 (desarrollado del 12 al 17 de febrero de 2026), se publicaron en la página web de la Alcaldía de Yopal las solicitudes de cotización para el suministro de insumos eléctricos. A pesar de la convocatoria, solo una empresa manifestó interés, no obstante, presentó su oferta fuera del plazo establecido. Aun así, dicha propuesta fue considerada para el presente estudio de mercado.

Complementariamente, la Secretaría General contactó directamente a proveedores locales vía correo electrónico sin obtener respuesta. Ante la ausencia de ofertas adicionales, se consultaron precios en las plataformas oficiales de INTERELÉCTRICAS (NIT 830.113.629-9), SODIMAC COLOMBIA S.A.S. (NIT 800.242.106-2), NACIONAL DE ELÉCTRICOS (NIT 830.054.002-8) y ELECTRORIENTE S.A.S. (NIT 890.203.703-0). Estos hallazgos se consignaron en el estudio ES3-F56 (Consulta en plataformas y almacenes de cadena). En consecuencia, y bajo los lineamientos del Decreto 722 de 2021 (Manual de Contratación), se toman como referencia los precios evidenciados en dicho análisis. El precio de la tubería que se incorpora en el comparativo es por metro lineal, sin embargo, la presentación dad en las cotizaciones es por 1 tubo de 3 metros por tanto se realiza la operación para hallar el valor unitario local.

Dado que las consultas de los precios se realizaron a través de páginas de grandes almacenes, sus valores no incluyen costos asociados a estampillas, polizas, tasas y otras contribuciones.

**COSTOS DIRECTOS: Costo Unitario del Bien e IVA del 19%.**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Elaboró: | | Revisó: | | Vo.Bo.: | |
| NOMBRE | DEIBY GIOHANNA ORTIZ BERNAL | NOMBRE: | GINA PAOLA ZAMORA | NOMBRE | ALBA CARINA ROJAS BARRETO |
| CARGO | PROFESIONAL CONTRATADO CTO 0376-2025 | CARGO: | PROFESIONAL CONTRATADA | CARGO | SECRETARIO (A) DE DESPACHO SECRETARIA GENERAL |

Alcaldía Municipal de Yopal

**PROYECTO CON OBJETO: ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE**

# ESTUDIO DE MERCADO
## CONSULTA EN PLATAFORMAS Y ALMACENES DE CADENA
## INSUMOS ELECTRICOS

**SECRETARIA GENERAL**

**YOPAL, 06 DE JULIO DE 2026**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora en atención al estudio de mercado correspondiente al componente eléctrico, en el marco del proceso contractual que se adelanta ante la Secretaría General, cuyo objeto consiste en la ADQUISICION, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y COMPLEMENTARIAS, PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ASCENSOR ELECTROMECANICO DE TRANSPORTE VERTICAL EN EL PALACIO MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE.

En dicho trámite, y específicamente dentro del presupuesto asignado al componente eléctrico, a través del desarrollo de los Análisis de Precios Unitarios (APU), se evidenció la necesidad de realizar un estudio de mercado de cuatro (4) insumos del componente eléctrico asociados a las acometidas eléctricas que alimentarán el ascensor a instalar. No obstante, tras surtirse el procedimiento legal y reglamentario previsto en el Decreto 722 de 2021, y sus modificaciones efectuadas por el Decreto 114 de 2025 —mediante el cual se modifica el Decreto 722 de 2021, se ajusta el Decreto 087 de 2021 y se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal—, se aplicaron las etapas y reglas establecidas para la determinación del presupuesto oficial.

En particular, conforme al numeral 9.1.1.5. *"ESTUDIOS DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL"*, y de acuerdo con el mandato de solicitud de cotización por conducto de la página web oficial de la Alcaldía de Yopal, se dispuso la publicación del evento de cotización, fijando un plazo mínimo de tres (3) días hábiles para la recepción de propuestas.

Sin embargo, pese a la materialización del término señalado y a la publicación del evento denominado SIP-SG-008-2026, únicamente se recibió una (1) cotización de un proveedor en insumos eléctricos del sector. En consecuencia, y con el fin de complementar el análisis de mercado para efectos de estructurar adecuadamente el presupuesto estimado y soportar técnicamente los valores requeridos, se efectuaron consultas adicionales a través de plataformas en páginas web de almacenes de cadena, en las cuales fue posible identificar, verificar y registrar precios. El resultado de dicho ejercicio se relaciona a continuación.

## REVISIÓN DE PRECIOS EN LA PÁGINA EMPRESA INTERELECTRICAS

Razón Social Empresa: E Inter eléctricas S.A.S. / IE Inter eléctricas Limitada
NIT: 830.113.629-9
Actividad: Comercio al por mayor de materiales de construcción.
Dirección Registrada: Carrera 12 # 13-46, Bogotá, Colombia.
Sitio Web: https://interelectricas.com.co/

**Nombre insumo: Conduleta 1"**

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.10 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Cajas registro Tipo Conduleta, o cajas de paso con conexiones roscadas (LB, LL, LR, T, C) |
| **CODIGO UNSPSC** | 39121300 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | **Conduleta 1"** |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Und |
| **FECHA DE CONSULTA** | 24 febrero 2026 |

**Insumo: Conduleta 1"**

**Link de la página:**
https://interelectricas.com.co/conduletas-metalicas/5441-conduleta-rosca-1-pulgadas-ref-lb-1.html

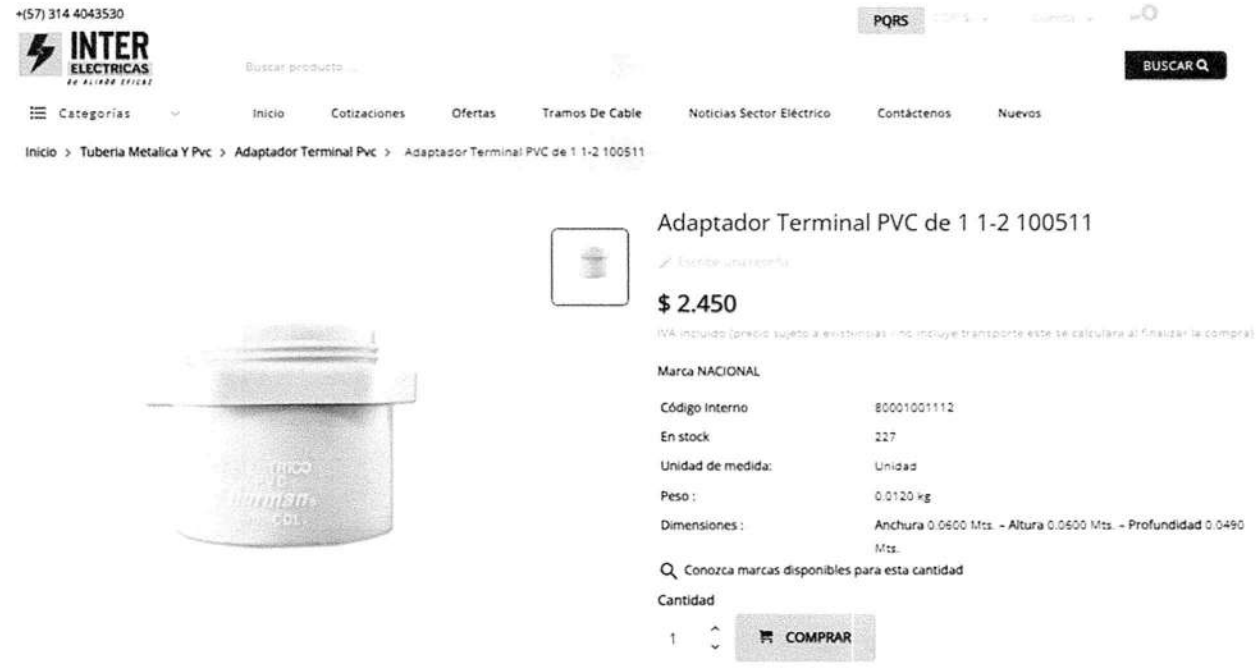


**Nombre insumo: Adaptador Terminal Conduit PVC 1"**

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.11 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Adaptador Terminal Conduit PVC 1" (o en pulgadas: 33mm). Se clasifica como un accesorio de canalización eléctrica diseñado para conectar tubería conduit a cajas de paso o tableros, comúnmente bajo especificaciones tipo PVC SCH40. |
| **CODIGO UNSPSC** | 95121640 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | **Adaptador terminal conduit 1"** |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Und |
| **FECHA DE CONSULTA** | 24 febrero 2026 |

**Insumo: Adaptador Terminal Conduit PVC 1"**

**Link de la página:**
https://interelectricas.com.co/adaptador-terminal-pvc/969-adaptador-terminal-pvc-de-1-1-2.html



**Nombre insumo:** **Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1"**

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.11 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1" x 3 metros (gris). |
| **CODIGO UNSPSC** | 39131712 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | **Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1"** |
| **UNIDAD O MEDIDA** | METRO |
| **FECHA DE CONSULTA** | 24 febrero 2026 |

**Insumo: Tubo Conduit Sch40 1 X 3M**

**Link de la página:**
https://interelectricas.com.co/tuberia-sch40/2172-tubo-conduit-pavco-pvc-sch40-1-pulgadas-x-3-mt-gri.html




PRECIO POR METRO: $12.950/3= 4316,67

## REVISIÓN DE PRECIOS EN LA PÁGINA ALMACEN CADENA HOMECENTER

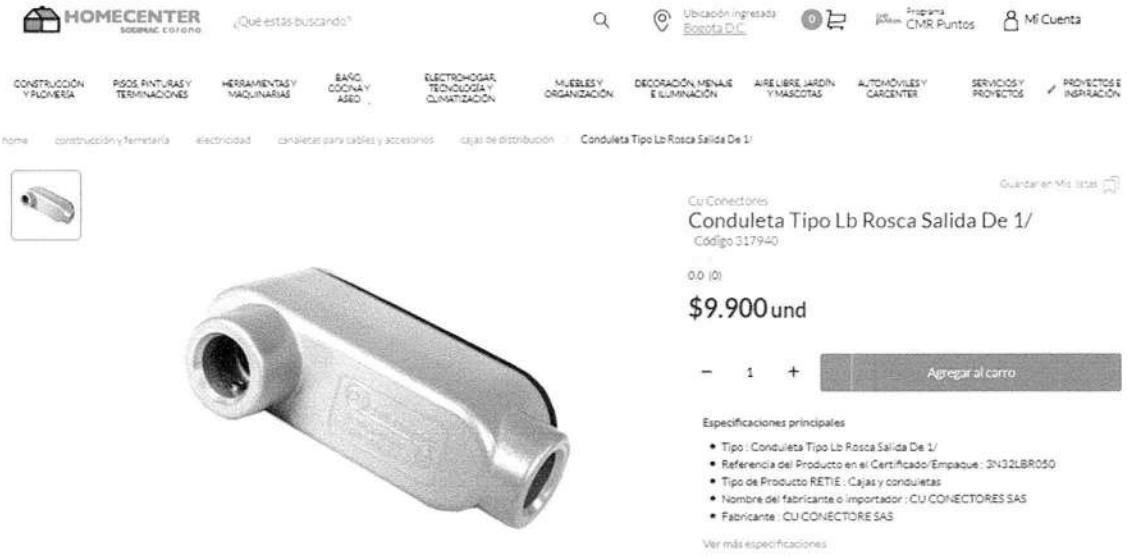
Razón Social Empresa: SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT: 800242106-2.
Actividad: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
Dirección Registrada: KR 68 D # 80 - 70, Bogotá, Colombia.
Sitio Web: www.homecenter.com.co

**Nombre insumo: Conduleta 1"**

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.10 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Cajas registro Tipo Conduleta, o cajas de paso con conexiones roscadas (LB, LL, LR, T, C) |
| **CODIGO UNSPSC** | 39121300 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | **Conduleta 1"** |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Und |
| **FECHA DE CONSULTA** | 18 febrero 2026 |

**Insumo: CONDULETA 1"**

**Link de la página:**
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/317940/conduleta-tipo-lb-rosca-salida-de-1-/317940/



**Nombre insumo: Adaptador Terminal Conduit PVC 1"**

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.11 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Adaptador Terminal Conduit PVC 1" (o en pulgadas: 33mm). Se clasifica como un accesorio de canalización eléctrica diseñado para conectar tubería conduit a cajas de paso o tableros, comúnmente bajo especificaciones tipo PVC SCH40. |
| **CODIGO UNSPSC** | 95121640 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | **Adaptador terminal conduit 1"** |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Und |
| **FECHA DE CONSULTA** | 18 febrero 2026 |

**Insumo: ADAPTADOR TERMINAL 1"**

**Link de la página:**
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/432281/adaptador-term-cond-1-grissch40-prepic-1un-pavco-wavin/432281/



**Nombre insumo:** **Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1"**

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.11 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1" x 3 metros (gris). |
| **CODIGO UNSPSC** | 39131712 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1" |
| **UNIDAD O MEDIDA** | m |
| **FECHA DE CONSULTA** | 18 febrero 2026 |

**Insumo: Tubo Conduit Sch40 1 X 3M**

**Link de la página:**
https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/288595/tubo-conduit-sch40-1-x-3m/288595/




**$19.900/3= $6633.33 m**

## REVISIÓN DE PRECIOS EN LA PÁGINA ALMACEN NACIONAL DE ELÉCTRICOS

**Razón Social Empresa:** Nacional De Eléctricos HH Ltda.
**NIT:** 830.054.002-8
**Dirección:** Calle 12 # 43 - 31, Bogotá, D.C.
**Actividad:** Comercio al por menor de artículos de ferretería pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
**Sitio web:** https://nalelectricos.com.co/

**Nombre insumo: Caja de paso 20x25x10cm con chapa**

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.10 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Comúnmente se denomina como "Caja de paso", "Caja de inspección", "Caja de paso eléctrico" o "Gabinete de conexiones", variando según el material y uso. |
| **CODIGO UNSPSC** | 39121300 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | Caja de paso 20x25x10cm con chapa |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Und |
| **FECHA DE CONSULTA** | 18 febrero 2026 |

**Insumo: Caja de paso 20x25x10cm con chapa**

**Link de la página:**
https://nalelectricos.com.co/producto/caja-paso-20x25x10c-chp/






**CAJA PASO 20X25X10C CHP**

La caja de paso de 20x25x10 cm tipo CHP es una solución confiable para proteger y organizar conexiones eléctricas en una amplia variedad de aplicaciones. Con sus dimensiones adecuadas y construcción robusta, esta caja asegura que las derivaciones y empalmes estén bien protegidos contra elementos externos y posibles daños.

Precio: $ 32.390 Iva incluido

SKU: **36P202510I**
Categorías: **Caja de paso metálicas para uso industrial CAJAS DE PASO Cajas y Tableros** Etiqueta: **Outlet**

## REVISIÓN DE PRECIOS EN LA PÁGINA ALMACEN ELECTRORIENTE S.A.S

**Razón Social Empresa:** Electroriente S.A.S.
**NIT:** 890203703-0
**Dirección:** Calle 36 # 16-18, Bucaramanga, Santander.
**Actividad:** Comercio al por menor de artículos de ferretería e insumos eléctricos.
**Sitio web:** https://www.electroriente.com.co/about-us

**Nombre insumo: Caja de paso 20x25x10cm con chapa**

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.10 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Comúnmente se denomina como "Caja de paso", "Caja de inspección", "Caja de paso eléctrico" o "Gabinete de conexiones", variando según el material y uso. |
| **CODIGO UNSPSC** | 39121300 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | Caja de paso 20x25x10cm con chapa |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Und |
| **FECHA DE CONSULTA** | 06 julio de 2026 |

**Insumo: Caja de paso 20x25x10cm con chapa**

**Link de la página:**
https://www.electroriente.com.co/shop/p33-5-14-caja-20x25x10-cm-de-paso-metalica-proelectricos-18311




Fecha de Elaboración: 06 de julio de 2026.

Firmas,

Firma: _____
Vo.Bo.: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Cargo: Secretaría de Despacho – Secretaría General

Elaboró: _____
Revisó: DEIBY GIOHANNA ORTIZ BERNAL
Cargo: Profesional Contratado – Cto 0376-2026
Secretaria General.

Alcaldía Municipal de Yopal

# CERTIFICACIÓN

**120.205.75-000166**

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

**C E R T I F I C A:**
Publicación en página web

Que el día doce (12) del mes febrero del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el link https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0082026 el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-008-2026.**

**Esta publicación estuvo visible entre el 12 y el 17 de febrero de 2026.**

La presente se expide a solicitud del interesado el día diecinueve (19) del mes de febrero del año 2026.

**AURA YESENIA BAYONA NIÑO**
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario

Modificación: 2026/02/12 16:31:13 - Creación: 2026/02/12 16:31:13

# Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-008-2026

Compartir

"Solicitud de cotización de los siguientes insumos eléctricos:

Conduleta 1"
Caja de paso 20x25x10cm con chapa
Adaptador terminal Conduit 1"
Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1", se informa a las empresas interesadas que las solicitudes de cotización estarán abiertas por un plazo de tres (3) días hábiles, con fecha límite de presentación el día miercoles 18 de febrero de 2026.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos y documentación establecidos en la solicitud de cotizacion adjunta, y deberán ser remitidas al correo electrónico: segeneral@yopal-casanare.gov.co.

A+ A-

**Archivos para descargar**

PDF 3-em-solicitud-cotizacio...
3 Mb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?
Si No

0 Comentarios

Escríbe Aquí

hCaptcha has failed to initialize. Please see the developer tools console for more information.

Adjuntar

560 caracteres COMENTA

Instituto Nacional de Metrología de Colombia
Departamento Nacional de Planeación
Presidencia
TIC

**Alcaldía de Yopal**

Dirección: Diagonal 15 N° 15-21 Palacio Municipal, Yopal - Casanare
Horario de atención: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
Teléfono Conmutador: +57(608) 6345913 Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
Línea anticorrupción: denunciasanticorrupcion@yopal-casanare.gov.co
Correo institucional: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@yopal-casanare.gov.co

Alcaldía Municipal de Yopal

13:27:26 HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 15 horas

@Facebook
@Twitter
@Youtube
@Instagram

**Secretaría de Educación Municipal**

Direccion: Avenida de la cultura 10-15
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: seeducacion@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Ext 1028.

**Secretaria de Movilidad**

Direccion: Transversal 18 # 13-55
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: setransito@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1027

**Casa Justicia, Comisaria 1-2-3-4, Inspección 3ra**

Direccion: Carrera 33 # 26 A - 12 María Milena
Horario de atención: Lunes a Viernes 7:30am a 12:00m de 2:00pm a 5:30pm

Email: casadejusticia@yopal-casanare.gov.co
Teléfonos: +57(60+8) 6345913 Opc 2 - Ext 1021, 1022 y 1023

Ver todas las sucursales



Creado Ministerio TIC

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 10 de febrero de 2026

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría general, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Solicitud de cotización de los siguientes insumos eléctricos:<br>Conduleta 1"<br>Caja de paso 20x25x10cm con chapa<br>Adaptador terminal Conduit 1"<br>Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1". |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** | La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato SIETE (7) MESES. |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** | Diagonal 15 No. 15 -21 Palacio Municipal en el Municipio de Yopal, Casanare. |
| **FORMA DE PAGO** | El MUNICIPIO DE YOPAL realizará el pago de la siguiente manera:<br><br>• Hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance de obra y de las actividades ejecutadas, previa presentación de la factura o documento equivalente, presentación de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, certificación de entrada a almacén, y certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.<br><br>• Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, que será cancelado a la entrega final a satisfacción, previa acreditación de los requisitos y documentos para cada pago en la forma anteriormente descrita, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato donde conste la aceptación satisfactoria de todas las actividades realizadas y liquidación final del contrato.<br><br>PARÁGRAFO 1: El Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para cada pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Municipio. La documentación que respalde estos trámites será verificada y avalada por la supervisión del contrato, e incluirá, entre otros, lo siguiente:<br><br>a) Una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura.<br>b) Comprobantes de pago y una certificación que acredite que se |





EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

<table>
<tr><td></td><td>encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.<br>c) Una certificación de ingreso al Almacén Municipal.<br><br>PARAGRAFO 2: Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.<br><br>PARAGRAFO 3: El presente proceso no cuenta con Anticipo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL NIT. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:<br><br>1. Contrato de seguro contenido en una póliza<br>2. Patrimonio Autónomo<br>3. Garantía bancaria<br><br>Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:<br><br>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>CUANTÍA</th><th>VIGENCIA</th><th>APLICA</th></tr>
<tr><td>Garantía de seriedad de la propuesta</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.</td><td>Tres (3) meses a partir del cierre del proceso.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>El Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td><td>Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de la obra.</td><td>El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad extracontractual</td><td>Por 200 SMLMV</td><td>Por el término de duración del contrato</td><td>SI</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>El Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>SI</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. | El Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato | SI |

**GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA**

El contratista deberá asumir los costos asociados a la adquisición de pólizas. El estatuto de rentas comprende los siguientes impuestos, contribuciones, tasas, sobretasas y participaciones que se encuentran vigentes en el Municipio de Yopal, los cuales son rentas de su propiedad o tiene participación en su recaudo:

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro cultura | 1% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Adulto Mayor | 3% del valor total del Contrato |
| Estampilla Pro Deporte y Recreación | 2.5% del valor total del Contrato |
| Estampilla para la Justicia Familiar | 2% del valor total del Contrato |
| Contribución Contratos de obra pública | 5% del valor total del Contrato |
| Retención de Industria y comercio | 1% del valor total del Contrato |
| Avisos y tableros | 15% sobre el valor de retención industria y comercio |
| Sobretasa bomberil | 5% sobre el valor de retención industria y comercio |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.**

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a adquirir y se adjunta al presente documento el formato AP5-F42 Ficha Técnicas.

**FORMATO PARA COTIZAR**

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO | UNIDAD | CANTIDAD | VR. UNITARIO (SIN IVA) | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 6.10 | Conduleta 1" | Unidad | 1 | | |
| 6.10 | Caja de paso 20x25x10cm con chapa | Unidad | 1 | | |
| 6.11 | Adaptador terminal Conduit 1" | Unidad | 1 | | |
| 6.11 | Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1" | M | 1 | | |
| | | | | **SUBTOTAL** | |
| | | | | **IVA (%)** | |
| | | | | **% IMPUESTOS** | |
| | | | | **TOTAL** | |

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización. También deberán incluirse los gastos asociados a transporte y de logística necesarios para disponer el equipo en el lugar previsto de ejecución de la obra.

**ANEXOS A LA COTIZACIÓN**

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretaria de Despacho– Secretaría General

Elaboró: (componente técnico): Alexander Pérez Gómez.
Cargo: Profesional Contratado

Revisó (componente jurídico): Gina Paola Zamora
Cargo: Profesional Contratado

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

_____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Alcaldía Municipal de Yopal

# FICHA TÉCNICA

Fecha: 10 febrero de 2026

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.10 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Cajas registro Tipo Condulet, o cajas de paso con conexiones roscadas (LB, LL, LR, T, C) |
| **CODIGO UNSPSC** | 39121300 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | Conduleta 1" |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Unidad |
| **IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA** | cajas de registro para canalización eléctrica, cajas registro Tipo Condulet, o cajas de paso con conexiones roscadas (LB, LL, LR, T, C) |
| **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** | Resistencia y materiales anticorrosivas: Las conduletas metálicas deben tener recubrimientos (como pintura epóxica u horneada) con un espesor mínimo de 65 µm en el exterior y 50 µm en el interior para prevenir la degradación.<br><br>Identificación: Deben contar con marcas legibles que indiquen el cumplimiento de normas (como UL, NTC o RETIE) y el diámetro nominal. |

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría General.

Elaboró: ALEXANDER PEREZ GOMEZ
Profesional contratado Componente Eléctrico



CODIGO: AP5-F42
VERSION: 06
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

# FICHA TÉCNICA

Fecha: 10 febrero de 2026

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.10 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Comúnmente se denomina como "Caja de paso", "Caja de inspección", "Caja de paso eléctrico" o "Gabinete de conexiones", variando según el material y uso. |
| **CODIGO UNSPSC** | 39121300 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | Caja de paso 20x25x10cm con chapa |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Unidad |
| **IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA** | cajas de registro para canalización eléctrica, cajas registro o cajas de paso con conexiones roscadas |
| **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** | Resistencia y materiales anticorrosivas: Las conduletas metálicas deben tener recubrimientos (como pintura epóxica u horneada) con un espesor mínimo de 65 µm en el exterior y 50 µm en el interior para prevenir la degradación.<br><br>Identificación: Deben contar con marcas legibles que indiquen el cumplimiento de normas (como UL, NTC o RETIE) y el diámetro nominal. |

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría General.

Elaboró: ALEXANDER PEREZ GOMEZ
Profesional contratado Componente Eléctrico



CODIGO: AP5-F42
VERSION: 06
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

# FICHA TÉCNICA

Fecha: 10 febrero de 2026

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.11 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Adaptador Terminal Conduit PVC 1" (o en pulgadas: 33mm). Se clasifica como un accesorio de canalización eléctrica diseñado para conectar tubería conduit a cajas de paso o tableros, comúnmente bajo especificaciones tipo PVC SCH40. |
| **CODIGO UNSPSC** | 95121640 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | Adaptador terminal conduit 1" |
| **UNIDAD O MEDIDA** | Und |
| **IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA** | adaptador terminal conduit de 1" Nombre o Marca del Fabricante: Debe estar claramente visible para identificar al productor. Por ejemplo, marcas comunes en Colombia son Pavco o Gerfor.<br>Designación del Tamaño: La medida de 1 pulgada debe estar marcada en el producto.<br>Material: La indicación del material, usualmente PVC, también debe estar presente. Sello de Certificación: |
| **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** | Es fundamental contar con un sello de un organismo certificador acreditado (como CIDET, UL, o CSA) |

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría General.

Elaboró: ALEXANDER PEREZ GOMEZ
Profesional contratado Componente Eléctrico



EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

# FICHA TÉCNICA

Fecha: 10 febrero de 2026

| | |
|---|---|
| **ITEM** | 6.11 |
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1" x 3 metros (gris). |
| **CODIGO UNSPSC** | 39131712 |
| **DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN** | Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1" |
| **UNIDAD O MEDIDA** | metro |
| **IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA** | Cajas de registro para canalización eléctrica, cajas registro o cajas de paso con conexiones roscadas |
| **PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO** | Tubo Conduit PVC SCH 40 de 1" incluye, según normativas NTC 979 y RETIE: material PVC rígido, referencia "Conduit SCH 40" o similar, diámetro nominal 1", longitud (generalmente 3m o 6m), nombre del fabricante o marca (ej. Pavco, Mexichem), y cumplimiento de normas (NTC 979, NTC 5442 o ASTM D1784-20). |

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
Secretario de Despacho – Secretaría General.

Elaboró: ALEXANDER PEREZ GOMEZ
Profesional contratado Componente Eléctrico

Gmail

# Fwd: COTIZACION ELECTRICOS

1 mensaje

**Gina Paola Zamora** <armagipa1986@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 14:22
Para: giohannaortiz.arquitecta@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **segeneral yopal-casanare** <segeneral@yopal-casanare.gov.co>
Date: jue, 26 feb 2026 a la(s) 11:38 a.m.
Subject: Fwd: COTIZACION ELECTRICOS
To: Gina Paola Zamora <armagipa1986@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Carlos Enrique Baron** <enriquebaron9502@gmail.com>
Date: jue, 26 feb 2026 a las 11:20
Subject: COTIZACION ELECTRICOS
To: segeneral@yopal-casanare.gov.co <segeneral@yopal-casanare.gov.co>

hola buenos dias

Envío los siguientes documentos

Gracias por su atencion

--


**ALBA CARINA ROJAS BARRETO**
**Secretario(a) General**

segeneral@yopal-casanare.gov.co
Diag. 15 No. 15-21 (608) 634 5913

Alcaldía Municipal de Yopal

La Alcaldía en GOV.CO > Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".


--


GINA PAOLA ZAMORA
Contador Publico


**5 adjuntos**

- **cedula ROSALBA.pdf** 142K
- **Caceres Cordero Rosalba-5.pdf** 157K
- **2mBK9swHex.pdf** 220K
- **Formato de integridad y anticorrupción .pdf** 512K
- **Cotización comercial eléctrica del Oriente .pdf** 450K

COMERCIAL ELÉCTRICA DEL ORIENTE

CALLE 10 # 20 02
322 944 4652 - 311 582 6865
cialelectricadeloriente@gmail.com

*Damos Energía a tus Ideas*

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

Fecha: 24 | Febrero | 2026

Cliente: Municipio de Yopal

Dirección: Dg 15 # 15-21 NIT: 891855017-7

Tel:

**No. 12715**

PEDIDO ☐
COTIZACIÓN ☒
REMISIÓN ☐

| Cant. | Descripción | Vr/Unitario | Vr/TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | Conduleta 1" | | 13000 |
| 1 | Caja de Paso 25X25 | | 50000 |
| 1 | Terminal PVC 1" SCH-40 | | 2000 |
| 1 | Tubo PVC SCH-40 1" | | 15000 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | SUB-TOTAL | |
| | | IVA | |
| | | TOTAL $ | |

La presente FACTURA DE VENTA se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio segun Art. 774 y 779 del Código de Comercio. Artículo 5 Ley 1231 de Julio de 2008 se hace constar q la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona entiende autorizado expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda u obligar al comprador. La mora en el pago causara interes, liquidados a la tasa vigente articulo 884 del Código de Comercio.

SON: Ochenta y tres mil pesos m/cte $83000

FIRMA CLIENTE:

FIRMA VENDEDOR:

CLARA NIETO NIT. 40.024.212-4 CEL: 311 202 3389 YOPAL

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 21/01/2026 - 10:05:53
Recibo No. S001016410, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2mBK9swHex**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Nombres y apellidos : ROSALBA CACERES CORDERO
Identificación : CC. - 51709933
Nit : 51709933-7
Domicilio: Yopal, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 165746
Fecha de matrícula: 13 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 10 N. 20 - 02
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : comercialelectricadeloriente@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3229444652
Teléfono comercial 2 : 3112644381
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 10 N. 20 - 02
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : comercialelectricadeloriente@outlook.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4663
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4752
**Otras actividades Código CIIU:** F4321 H4923

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Comercio de artículos eléctricos. Comercio al por mayor de materiales de construcción, instalaciones electricas, transporte de carga por carretera.

**INFORMACION FINANCIERA**

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $27.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $27.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

---

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $27.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $27.000.000,00

**Estado de resultados:**
Ingresos actividad ordinaria: $15.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIAL ELECTRICA DEL ORIENTE
Matrícula No.: 165747
Fecha de Matrícula: 13 de julio de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 N. 20 - 02
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 21/01/2026 - 10:05:53
Recibo No. S001016410, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2mBK9swHex**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $15.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176726212

(415)7707212489984(8020) 000014117672621 2

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 5 1 7 0 9 9 3 3 | 7 | Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 5 1 7 0 9 9 3 3 | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| COLOMBIA | 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| CACERES | CORDERO | ROSALBA | |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| COMERCIAL ELECTRICA DEL ORIENTE | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

41. Dirección principal: CL 10 20 02

42. Correo electrónico: comercialelectricadeloriente@outlook.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 2 9 4 4 4 6 5 2 | 3 1 1 2 6 4 4 3 8 1 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 4 6 6 3 | 2 0 2 2 0 7 1 3 | 4 7 5 2 | 2 0 2 2 0 7 1 3 | 4 3 2 1 | 4 9 2 3 | | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 2 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CACERES CORDERO ROSALBA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176726212

(415)7707212489984(8020) **000014117672621 2**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| | | Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3 |

162. Nombre del establecimiento: COMERCIAL ELECTRICA DEL ORIENTE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

165. Dirección: CL 10 20 02

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 1 6 5 7 4 7 | 2 0 2 2 0 7 1 3 |
| 168. Teléfono: 3 2 2 9 4 4 4 6 5 2 | 169. Fecha de cierre |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| | |

165. Dirección

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.709.933**

**CACERES CORDERO**

APELLIDOS

**ROSALBA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1963**

**LA UVITA**
**(BOYACA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.56** ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

**14-DIC-1981 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00370542-F-0051709933-20120420 00296 78168A 1 1441804088

Alcaldía Municipal de Yopal

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

## ANEXO
## FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Rosalba Cáceres
C. C. No. 51709933 de Bogotá
Razón Social Rosalba Cáceres Cortés
No. del NIT 51709933
Dirección Cll 10 #20-02
Correo Electrónico cialelectricadelorriente@gmail.com
Telefax 3229444652
Ciudad Yopal - Casanare



CODIGO AP5-F102
VERSION 06
FECHA DE APROBACION 17/09/2024

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Powered by CamScanner